Tribunal Superior de Cuentas

INFORME EJECUTIVO CONSOLIDADO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO, LAS MUNICIPALIDADES, LA DEUDA PÚBLICA, INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL CONTROL DE LOS BIENES PATRIMONIALES

Periodo del 1 de Enero al 31 de de Diciembre de 2010.

Septiembre de 2011

[Índice]

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: ANÁLISIS MACROECONÓMICO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS PERIODO 2010 10

OBJETIVO GENERAL DEL EXAMEN 11

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA 2010 11

PANORAMA MACROECONÓMICO GENERAL DESDE EL 2008 – 2010 11

REVISIÓN DEL LOGRO DE LOS SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y METAS FISCALES 2010 12

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010 13

FASES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 13

PRESIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 16

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2010 17

OBJETIVOS NACIONALES DE LA VISIÓN DE PAÍS CON RESPECTO A LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP) 17

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE FONDOS TOTALES DESTINADOS A LA ERP 2008- 2010 18

PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS 2010 19

PANORÁMICA DEL DESARROLLO HUMANO (IDH) EN HONDURAS 21

DATOS POBLACIONALES POR ÁREA GEOGRÁFICA 21

RESULTADOS DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2010 25

CAPÍTULO II: RESULTADOS DE LOS INFORMES REALIZADOS 26

Informe Especial DFI-001-2011 27

Informe DFI-002-2011 28

Informe DFI-003-2011 29

CAPÍTULO III: RESULTADOS DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO 30

MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 31

Instituciones de la Administración Centralizada 31

Instituciones del Sector Desconcentrado 32

Instituciones del Sector Descentralizado 33

Instituciones del Sector Poder Judicial y otros Entes Estatales 33

Sector Público en General 33

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 34

Sector Centralizado 34

Sector Desconcentrado 36

Sector Descentralizado 37

Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales 40

Sector Público 42

INFORMACIÓN FINANCIERA 43

Sector Descentralizado 43

Empresas Públicas 47

Institutos Públicos 49

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LOS SECTORES CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO 51

Instituciones de la Administración Centralizado 51

Instituciones del Sector Desconcentrado 52

Instituciones del Sector Descentralizado 52

Instituciones del Sector Poder Judicial y otros Entes Estatales 54

Sector Público 54

CAPÍTULO IV: CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA 55

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA EN HONDURAS 56

Comportamiento de la Deuda Pública Externa 56

Estructura de la Deuda Pública Externa 56

Estructura de la Deuda Externa Multilateral 58

Estructura de la Deuda Externa Bilateral 58

Estructura de la Deuda Externa Comercial 58

Servicio de Deuda Externa 59

Deuda Pública Total de Honduras 2010 60

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL CON RELACIÓN AL PIB 60

Comportamiento de la Deuda Pública Externa 60

Estructura de la Deuda Pública Externa 62

Estructura de la Deuda Externa Multilateral 62

Estructura de la Deuda Externa Bilateral 62

Estructura de la Deuda Externa Comercial 63

Estructura del Servicio de Deuda Externa 63

Atrasos en el Servicio de la Deuda Externa 64

Evolución de la Deuda Interna 65

Atrasos de Deuda Interna 65

AUDITORÍA AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO 66

Hallazgos de la Auditoría 68

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 77

RECOMENDACIONES 83

CAPÍTULO VI: RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES 86

INTRODUCCIÓN AL TEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 87

PROCESO DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS 88

RESULTADOS DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR DEPARTAMENTO AÑO 2010 89

Listado de Municipalidades que Presentaron sus Informes de Rendición de Cuentas año 2010 92

Listado de Municipalidades que no Presentaron Informe de Rendición de Cuentas año 2010 100

Municipalidades que Presentaron Informes de Rendición de Cuentas por Categorización 101

Listado de Mancomunidades que Presentaron Informes de Rendición de Cuentas año 2010 102

EL ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO 102

Introducción al Análisis 102

Resultados del Análisis 104

INGRESOS Y EGRESOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE ACUERDO A SU ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO AÑO 2010 108

EL DICTAMEN TÉCNICO 116

EL INFORME MUNICIPAL 117

CONCLUSIONES Y EVALUACIONES 119

INFORMACIÓN FINANCIERA 120

[Introducción]

El Tribunal Superior de Cuentas, en cumplimiento con el mandato que le ha sido delegado de informar al Congreso Nacional sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones descentralizadas y desconcentradas, presenta este informe sobre la Rendición de Cuentas; observando las normas de auditoría gubernamental y resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público y las municipalidades, incluyendo así mismo la evaluación del gasto y cumplimiento de los planes operativos; adicionalmente en este periodo la liquidación del presupuesto de las Municipalidades.

La rendición de cuentas y responsabilidad, en el ejercicio de la función pública tiene su fundamento en la Constitución de la República, es el deber legal y ético de todo funcionario de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados y los respectivos resultados, o el compromiso de responder por un desempeño ante las expectativas de democratización, de los organismos y entes del Estado. La rendición de cuentas asegura la legitimidad del poder público.

Estamos convencidos de que la rendición de cuentas es un acto de responsabilidad ciudadana, es una condición fundamental para el funcionamiento de un régimen democrático, la rendición de cuentas implica no solo la capacidad de informar, sino también la obligación legal de hacerlo. Garantizar el acceso a la información pública es el punto de partida del ejercicio de una rendición de cuentas efectiva en la democracia.

De este mandato del Tribunal se segregan reglamentos con el objetivo de garantizar la obligatoriedad de parte del sector público y de las municipalidades: "todo funcionario que recaude, administre, reciba, pague o custodie fondos, valores o bienes del Estado debe rendir cuenta de la gestión a su cargo.

Un verdadero esquema de rendición de cuentas tiene tres dimensiones básicas: la obligación de los servidores públicos de informar sus decisiones; la obligación de dichos servidores públicos de justificarlas frente a los gobernados, y la posibilidad de la sanción por la violación a sus deberes públicos.

Se trata de consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas, contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública.

Todas las instituciones del Estado tienen la "obligación moral" de dar la información, el término rendición de cuentas está ligado a la "obligación legal" de dar información, porque está reglamentado por una norma constitucional, debe ser una decisión voluntaria propia de las entidades y/o de las municipalidades, que lo asumen como un compromiso ético de su actuación, proporcionando información sobre los diversos aspectos de las políticas y prácticas de actuación de las instituciones, y por lo tanto, va mucho más allá que el concepto de rendición obligatoria de cuentas.

Por otra parte el Tribunal Superior de Cuentas que es el órgano de fiscalización superior, aumentó su informe para el Congreso Nacional incluyendo la Rendición de Cuentas Municipal. La gestión municipal de hoy requiere mantener y fortalecer su legitimidad ante la población, así como es importante que la población perciba que las Municipalidades gestionan con eficiencia y eficacia la prestación de servicios municipales y la conducción del desarrollo local, las municipalidades deben estar sujetas a las normas que se establecen sobre rendiciones de cuentas; la finalidad de evaluar el cumplimiento, por parte de las Administraciones Municipales, respecto de la obligación legal que tienen de entregar la cuenta pública.

La rendición de cuentas fortalece la gestión municipal, el proceso de rendición de cuentas municipal debe ser un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por sus autoridades alcalde y regidores/as y funcionarios(as) miembros de la municipalidad, con el objetivo de informar al Tribunal, al Congreso y a la población acerca de las acciones y los resultados de la gestión municipal.

El proceso de rendición de cuentas posibilita a las autoridades comunicar sus resultados y las dificultades en el desarrollo de su gestión, asimismo permite recoger aportes de la población en el desarrollo de los Cabildos Municipales, para mejorar su desempeño y actuación municipal. Las autoridades municipales deben asumir la obligación de informar a las autoridades como a su comunidad sobre la gestión realizada, incluidas las decisiones de gasto e inversión que efectúen.

La rendición de cuentas municipal debe permitir al Congreso así como a los diferentes líderes nacionales y municipales analizar la información sobre la gestión municipal, comprender su desempeño y funciones, proponer iniciativas para mejorar la gestión municipal y formular propuestas para participar en la toma de decisiones públicas.

La rendición de cuentas municipal debe aportar al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la institucionalización de prácticas de buen gobierno, reconocer el proceso de rendición de cuentas como proceso de participación ciudadana y de gestión pública transparente, estimar los beneficios y ventajas de la rendición de cuentas para la gobernabilidad y la gestión del desarrollo sostenible e integral e identificar los aspectos de la gestión municipal sobre los que se rinden cuentas a la población.

En cuanto a la fiscalización de ingresos se refiere, el Tribunal Superior de Cuentas en el ejercicio de las funciones que le asigna la Constitución y su Ley Orgánica, ha realizado un análisis macroeconómico de los ingresos públicos del ejercicio fiscal 2010.

Para fiscalizar los ingresos en sus ámbitos de actuación se propuso como actuaciones de especial interés, la verificación de los criterios de presupuestacion de los ingresos y de los beneficios fiscales.

Los órganos de control internos y externos, han puesto su principal atención sobre la fiscalización del gasto, dejando en un lugar secundario la fiscalización de los ingresos.

La función fiscalizadora del Tribunal Superior de Cuentas respecto a los ingresos públicos y el control de los mismos es, en primer lugar, un control de legalidad y regularidad; sin embargo, también esta Entidad Fiscalizadora Superior, debe controlar la rentabilidad de la recaudación de impuestos y el cumplimiento de los presupuestos de ingresos así como, en caso necesario, proponer al Congreso medidas de reforma.

No se puede olvidar que una presupuestación inadecuada de los ingresos puede ocasionar graves desajustes presupuestarios en determinado momento, amenazando los objetivos de estabilidad, por ello, se considera como susceptible de fiscalización la previsión de ingresos por los distintos conceptos.

En cuanto a la fiscalización de la deuda se refiere, la información aquí presentada tiene por objeto analizar la evolución de la deuda en sus principales aspectos, diferentes indicadores que permitan evaluar la sostenibilidad de la capacidad de pago del Estado.

Al practicar la auditoría al "Informe consolidado de la Situación Financiera del Sector Público del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2010" en el rubro de la deuda pública y al realizar la comparación de los saldos registrados por la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público se pudo comprobar la existencia de diferencias e inconsistencias en los registros de los saldos de la deuda pública entre ambas instituciones.

Existen diferencias entre los saldos de los auxiliares por institución que soportan los estados financieros y los saldos con código SIGADE (Sistema de Gestión y Administración de la Deuda) que soportan el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, mismas que ascienden a (L. 214,955.11) para deuda interna y de (L. 1,769.36 millones) en el caso de la deuda externa.

Existen diferencias de los saldos de la deuda interna y externa en los préstamos registrados en la Contaduría General de la Republica y los registrados en la Dirección General de Crédito Publico, las cuales ascienden a (L. 8,212.09 millones) de deuda interna y (L. 2,966.57) millones para la externa.

Cuando el Estado se endeuda, se debe recordar que el dinero que se ha tomado prestado, debe devolverse y con intereses en un futuro; sin embargo, cuando no existen ingresos de la misma magnitud, se origina la emisión de moneda inorgánica (bonos), lo que se transforma en una mayor inflación.

El hecho de que existan condonaciones de deuda no significa el ahorro real de los fondos puesto que generalmente estas exoneraciones de pago conllevan un compromiso mediante un convenio en el que se obliga a Honduras a trasladar dichos fondos a proyectos de beneficio social con el propósito de reducción de la pobreza.

No menos importante es la rendición de cuentas de los bienes patrimoniales (muebles e inmuebles), dado que estos son instrumentos e insumos básicos en el proceso de producción y de los distintos servicios que ofrece Honduras a la población en general; es por ello y conociendo que estos son escasos para todas la actividades desarrolladas por el Gobierno, la imperiosa necesidad de valorar adecuadamente los recursos para su mejor utilización en pro de lograr administraciones eficaces y eficientes.

[CAPÍTULO 1]

ANÁLISIS MACROECONÓMICO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS PERIODO 2010

El análisis macroeconómico se realizó en función de verificar el nivel de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2010, en el cual se consideraron los tres accesos básicos de recaudación (*Ingresos corrientes, Recursos de Capital y Fuentes Financieras*). Se exploraron las distintas relaciones de los ingresos y gastos con el Producto Interno Bruto así como diversos índices de calificación de eficiencia y productividad de recaudación; así como una revisión general sobre el financiamiento del Gasto de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

Otro punto importante, toca aspectos sobre los ingresos propios que perciben las instituciones descentralizadas en comparación con la información que las mismas remiten a la Contaduría General de la Republica.

Un apartado especial y sin duda uno de los más importantes es el que refleja toda la panorámica social y muestra cual ha sido el "beneficio" de la población hondureña de acuerdo a los ingresos del país y la forma en que estos son distribuidos a la sociedad; para evaluar esta situación se hizo una observación de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio con el Plan de Nación – Visión de País.

OBJETIVO GENERAL DEL EXAMEN

Realizar un análisis profundo y en una extensión macroeconómica de Presupuesto General de Ingresos de la República del Ejercicio Fiscal 2010 de la Administración y de diez (10) Instituciones Descentralizadas, en el cual se verifique el grado de ejecución y rentabilidad en el uso de los recursos, de acuerdo a los objetivos planteados por la Secretaria de Finanzas y otras entidades involucradas.

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA 2010

Se efectúa síntesis de los índices macroeconómicos, efectos en los alcances de las distintas políticas administradas por el Gobierno de Honduras, así como de las diferentes variables económicas que inciden en el desarrollo financiero nacional en relación con los Ingresos del país, una exploración general que abarcó el 2010, tanto por el sector externo como interno, con la datos del informe plurianual 2011-2012 que se detalla en el documento principal.

PANORAMA MACROECONÓMICO GENERAL DESDE EL 2008-2010

Las remesas familiares totalizaron $ 2,594.1 millones en el 2010, con una recuperación del 5.1% en comparación al 2009 ($ 126.2 millones), se redujo el saldo negativo de la cuenta corriente de la balanza de pagos, con los fondos de las familias receptoras.

REVISIÓN DEL LOGRO DE LOS SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y METAS FISCALES 2010

Las Reservas Internacionales (RIN) ascendieron en US$ 2,719.3 millones lo que refleja una acumulación positiva de US$ 603.0 millones con respecto al 2009, con una ganancia neta de compras de US$ 1,567.4 millones, de las cuales fueron compra de divisas por US$ 7,401.0 millones y la venta de divisas por US$ 5,833.3 millones, desembolsos netos de deuda por US$ 312.5 millones, pago del servicio de la deuda por US$ 95.0 millones y donaciones procedentes de la Cuenta del Milenio por US$ 107.9 millones.

INFLACIÓN

La meta del índice inflacionario proyectada para el 2010 se cumplió al obtenerse 6.5%, lo que está dentro del rango establecido en el programa monetario para dicho período (6.0±1.0). El tipo de cambio se ha mantenido constante desde el 2008 hasta el 2010. El Déficit de la Administración Central con -4.8%, Déficit del Sector Público no Financiero en -2.7% y cerrando la proyección con el Déficit del Sector Público Combinado en -2.9%.

PRINCIPALES PROYECCIONES Y RESULTADOS
2008-2010

CONCEPTO	OBSERVADO		PROYECTADO	OBSERVADO
	2008	2009*/	2010	
Inflación a dic. De cada año	10.8	3.0	6%+-1	6.5
PIB real (tasa de % de crecimiento)	4.0	-1.9	2.2 a 3.2	2.8Y
Tipo de cambio	18.89	18.89	18.89	18.89
Déficit Administración Central (% del PIB)	-2.4	-6.2	-4.5	4.8
Déficit Sector Público No Financiero (% del PIB)	-1.4	-2.5	-3.5	2.7
Déficit Sector Público Combinado (% del PIB)	-1.7	-4.6	-3.7	2.9

Fuente: Programa Monetario del BCH y SEFIN

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010

En este apartado del examen macroeconómico se hace un comparativo, y se mide el grado de desempeño del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en sus tres etapas: La primera etapa es cuando los valores son inicialmente autorizados por el Congreso Nacional y se describen en el Presupuesto Aprobado que fue de un poco más de L.68,000.00 millones, la segunda, cuando se modificaron las cifras aprobadas en L.5,378.3 millones (8%), dando como resultado el Presupuesto Vigente arriba de L.73,000.00 millones; la tercera y última etapa, es en realidad lo que efectivamente se percibe y es el Presupuesto Ejecutado el cual en el año 2010 ascendió a L.71,900.00 millones, con L.4,379.7 millones menos de lo estimado (5.7%).

FASES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA

APROBADO: L.68, 230.6 millones
VIGENTE: L.73, 608.9 millones
EJECUTADO: L.71, 925.6 millones

La ejecución de ingresos para el 2010 fue de L.71,925.6 millones, lo mismo que indica que recibieron L.8,202.2 millones más que el 2009, logrando una variación de 11%, la cual superó el 4% del año antes mencionado.

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2008-2010
VARIACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA

AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
2008	61,330.9	LPS.	%
2009	63,723.4	2,392.5	4%
2010	71,925.6	8,202.2	11%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se ilustra el alcance que tuvieron cada una de las cuentas principales conforme lo puntualizado en los presupuestos vigente y ejecutado. En términos generales, el servicio total de ingresos para el ejercicio fiscal subió en 97.7% sobre lo proyectado, lo que incrementó en 14.2% en este año, sin embargo no se logró la recaudación planteada, proyectada cuando se aprobaron las modificaciones presupuestarias.

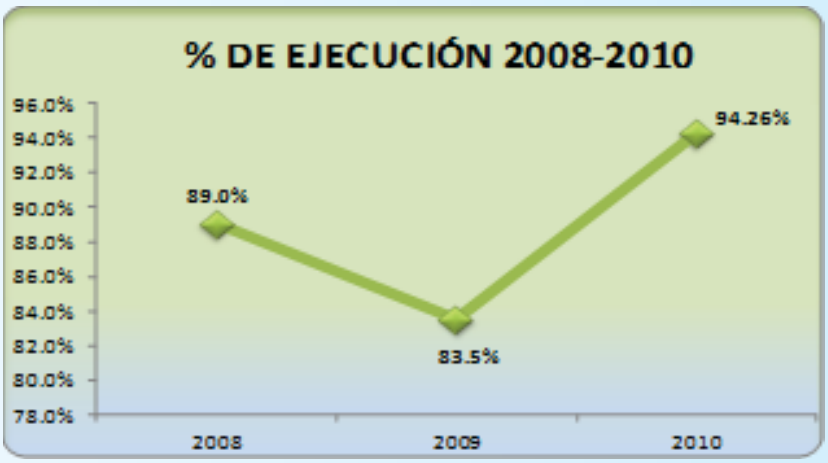

El Presupuesto de Ingresos en su división primaria se desprende en tres cuentas básicas: Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Fuentes Financieras
En los últimos tres años se ha mantenido la participación de los ingresos por cada una de las cuentas presupuestarias, las cuales se detallan a continuación:

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONÓMICO – FINANCIERO

El **Resultado Neto Presupuestario** muestra saldo de L.2, 770 millones, cuando los ingresos totales suman L.71,920 millones frente a L. 69,149 millones surgidos del gasto. El servicio de las cuentas corrientes manifiesta un **desahorro** como **resultado económico** de más de L.9,240 millones. Este desahorro más la deducción de la Cuenta de Capital difunde un **déficit** de L.15,500 millones como **resultado financiero.**

PRESUPUESTARIO	DESAHORRO	DEFICIT
2,770.3	-9,240.6	-15,306.4

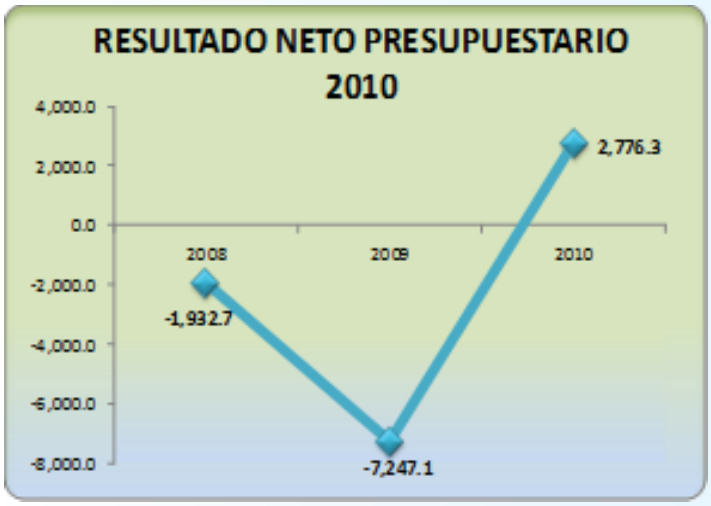

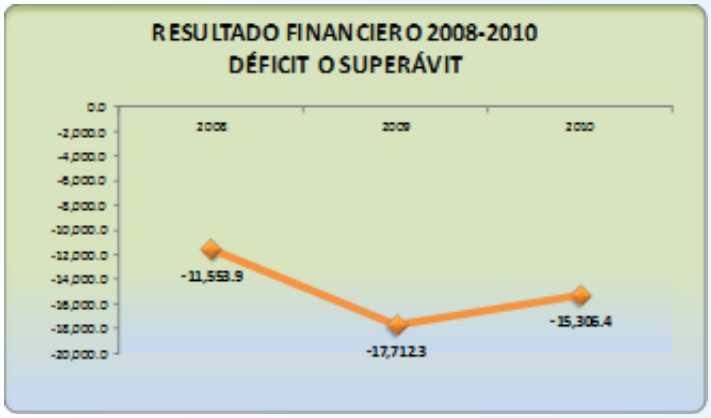

PRESIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

La Presión Tributaria (PT) mide la relación existente entre los Ingresos Tributarios (IT) y el producto Interno Bruto, PIB. Mientras mayor es el coeficiente resultante, mayor es el recaudo de Impuestos por parte del Gobierno. La PT es de 14.58% lo que indica que cada contribuyente pagó Lps.14.58 de cada Lps.100.00 que ganaron.

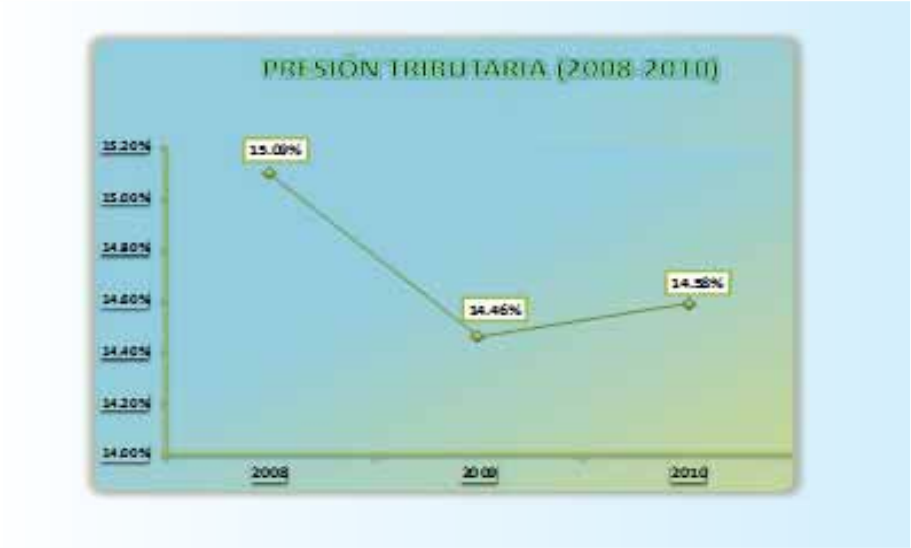

En la estructura de los Ingresos Tributarios se resaltan dos Impuestos por sus índices de Productividad conforme a sus niveles de recaudo y estos son el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas. Para el caso, el índice de este ultimo impuesto en mención obtuvo un 51.7% para el 2010. Al liquidar el año fiscal la tendencia a la baja se mantiene, y las razones por las cuales se muestra una disminución en el rendimiento de los cargos del sistema arancelario del país es el acaecimiento de los patrimonios mundiales, la crisis inmobiliaria y económica.

INDICADOR DE VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

Es el coeficiente inverso de la Presión Tributaria y mide la relación que existe entre el PIB y lo que percibe el Estado por la vía de los Ingresos Tributarios.

* PIB a precios corrientes de un año.

VCT = 1/(Presión Tributaria) = PIB/(Ingresos Tributarios)= (290,991.0)/(42,438.2) = 6.86

El cociente 6.86 del 2010 significa que por cada Lps.6.86 que se generan como PIB, se capta Lps.1.00 como Ingreso Tributario.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2010

Dado que el ingreso y gasto están íntimamente relacionados se realizó un planteamiento de manera muy general para el análisis del gasto tomando los años antecesores.

OBJETIVOS NACIONALES DE LA VISIÓN DE PAÍS CON RESPECTO A LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)

El marco de la Visión de País está basado en cuatro objetivos primordiales para la ERP, mismos que se ilustran a continuación:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE FONDOS TOTALES DESTINADOS A LA ERP 2008-2010

El porcentaje de ejecución de las áreas programáticas para la (ERP), bajó de 0.7% que corresponde al Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible; Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales con 4.8%; Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas con 3.4%; Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos con un 4.0%; Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia con 16.7%; y el más alto porcentaje destinado a Invirtiendo en Capital Humano con un 70.4%.

EJECUCIÓN ESTRATEGICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP) ESTRUCTURA PROGRAMATICA FONDOS TOTALES (MILLONES DE LEMPIRAS)								
AREA PROGRAMÁTICA	2008	% DE PARTICIPACIÓN 2008	2009	% DE PARTICIPACIÓN 2009	2010	% DE PARTICIPACIÓN 2010	PROMEDIO	
1. ACELERANDO EL CRECIMIENTO ECONOMICO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE	196.8	1.0%	143.0	0.5%	193.0	0.6%	177.6	0.7%
2. REDUCIENDO LA POBREZA EN ZONAS RURALES	1,580.2	7.6%	1,125.6	3.6%	1,069.2	3.1%	1,258.3	4.8%
3. REDUCIENDO AL POBREZA EN ZONAS URBANAS	637.4	3.1%	948.2	3.0%	1,453.9	4.2%	1,013.1	3.4%
4. INVERTIENDO EN CAPITAL HUMANO	12,309.4	59.6%	23,848.3	76.2%	26,291.1	75.6%	20,816.3	70.4%
5. FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS ESPECIFICOS	1,033.1	5.0%	881.5	2.8%	1,469.9	4.2%	1,128.2	4.0%
6. GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA	4,909.0	23.8%	4,364.8	13.9%	4,315.3	12.4%	4,529.7	16.7%
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	20,665.9	100.0%	31,311.4	100.0%	34,792.4	100%	28,923.1	100.0%
% PIB	7.8		7.8		8.0			
PIB	264,072.10		270,543.10		290,991.00			
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE UPEG/SEFIN/DGP/DGCP Y LAS UNIDADES EJECUTORAS.								

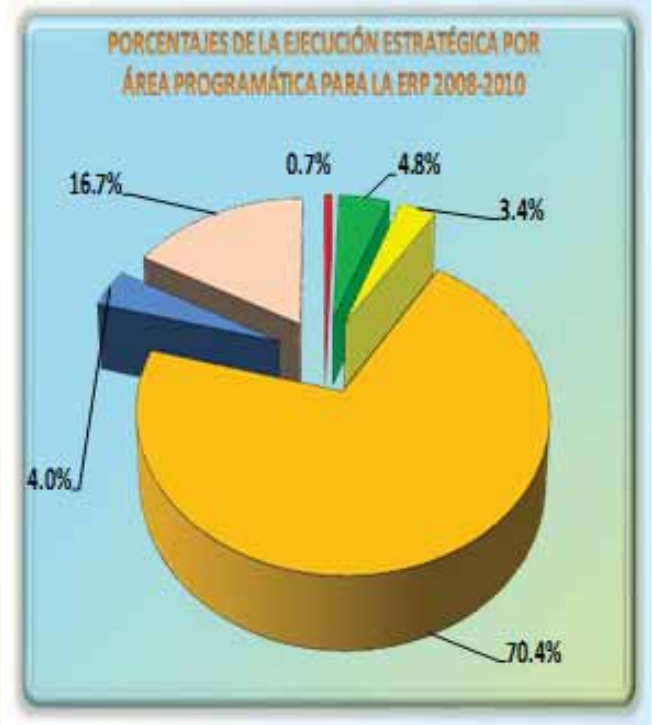

PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS 2010

En las instituciones descentralizadas se encuentran con resultados positivos en la recaudación de ingresos propios, INFOP con 99.77%, BANHPROVI con 95.43% y finalmente la ENEE en un 80.57%, en términos generales estas empresas mantienen su propio gasto; sin embargo siempre dependen en algún porcentaje de las transferencias que les hace el Gobierno Central.

presupuesto aprobado					
INSTITUCION	total presupuesto aprobado 2010	recursos propios	transferencias gobierno central	porcentaje de transferencia gobierno central	porcentaje de recursos propios obtenidos
INA	344015,200.00	18515,200.00	325500,000.00	94.62	5.38
COMDEPAH	17970,000.00	164,700.00	17805,300.00	99.08	0.92
INFOP	555955,579.00	554655,579.00	1300,000.00	0.23	99.77
EPN	1499240,583.00	1499240,583.00	0,00	0,00	0,00
PANI	266915,045.00	266915,045.00	0,00	0,00	0,00
HODUTEL	3494366,367.00	3494366,367.00	0,00	0,00	0,00
SANAA	1362042,660.00	802500,660.00	559542,000.00	41.08	58.92
BANADESA	741944,900.00	741944,900.00	0,00	0,00	0,00
ENEE	18516202,100.00	14917803,000.00	3598399,100.00	19.43	80.57
BANHPROVI	1700045,264.00	1622381,164.00	77664,100.00	4.57	95.43
CNBS	409458,464.00	5375,000.00	404083,464.00	98.69	1.31
Fuente: Gaceta. Informe Rendicion de Cuentas					

Instituciones como HONDUTEL, ENP, PANI y BANADESA generan recursos propios para su autofinanciamiento, caso contrario con el resto de las instituciones en las que su captación es insuficiente para cumplir su labor, por lo que el Estado tiene que mantenerlas, lo cual refleja una excesiva dependencia de los fondos del Gobierno Central.

Examinando individualmente a estas instituciones, algunas dependen casi en su totalidad de las transferencias; entre las más dependientes se destacan: El Instituto Nacional Agrario (INA) con 94.62%, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (COMDEPAH) con 99.08%, y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) con 98.67%. Estas empresas mantienen resultados negativos sin poder financiar su gasto de actividades en general.

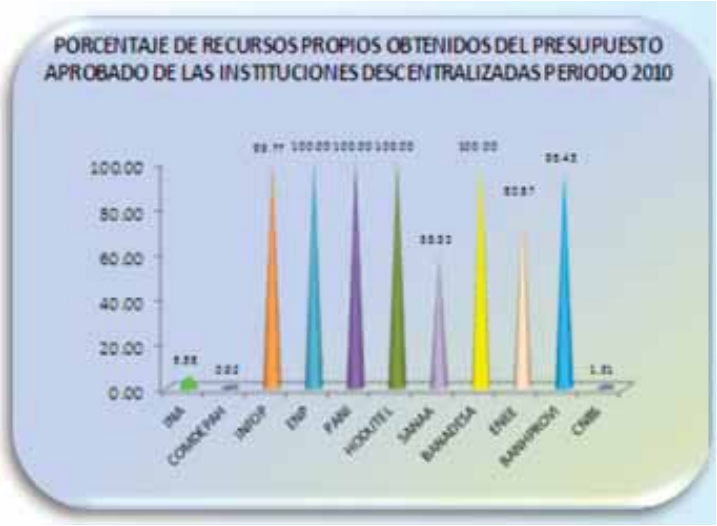

Conforme a la documentación examinada el Instituto Nacional Agrario (INA), reportó a la Contaduría General de la República la cantidad de L. 19,979.33 millones de ingresos propios siendo estos mayores a los reportados al Tribunal Superior de Cuentas. Esta diferencia representa un 1.06%; en caso contrario, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (COMDEPAH), reportó al Tribunal Superior de Cuentas la cantidad de L. 6,273.92 millones de ingresos propios siendo estos inferiores a los r eportados a la Contaduría General de la República, con una diferencia equivalente al (92.95%).

El Instituto Nacional Agrario (INA) notificó a la Contaduría General de la República la cantidad de L.427, 100.41 millones, con una diferencia del presupuesto aprobado de L. 83,085.22 millones lo que significa que del presupuesto aprobado hay una variación de 24.15%, con relación a lo reportado a la Contaduría, lo que registra una diferencia significativa.

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (COMDEPAH) reportó a la Contaduría General de la República L. 5, 942.73 millones. Esto proyecta una diferencia de L. 12, 027.27 millones por debajo del presupuesto aprobado representando una variación de -66.93% con respecto a lo reportado a la Contaduría General de la República.

PANORÁMICA DEL DESARROLLO HUMANO (IDH) EN HONDURAS

El desarrollo humano en Honduras depende de sus atrasos y logros los cuales son medidos de acuerdo al grado de eficacia. Siendo en los últimos treinta años que Honduras ha pasado de un nivel de IDH bajo a uno medio (0.657), debido a la repartición inequitativa entre las personas del país.

INDICADORES SOCIALES DE DESARROLLO

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio se expresa la persistencia en la inequidad en la asignación de los recursos. Honduras ocupa la posición 106 en el Rank del DH, es decir en un nivel de desarrollo humano medio.

Actualmente el coeficiente GINI es de 54.20%, dado por la mayor inequidad en la distribución de la renta de cada uno de los hondureños, con una tasa de pobreza total del 60% y 39.06% de pobreza extrema para el mismo año.

DATOS POBLACIONALES POR ÁREA GEOGRÁFICA

La población Hondureña en el 2010 ascendió en 2.14%, con una tendencia marcada para los últimos tres años, los que enuncian la zona rural con un promedio de 54.45% y un 45.55% en la zona urbana. De la cual un 27.56% viven el Distrito Central, un 16.28% en San Pedro Sula y un 56.16% es para el resto del sector urbano, siendo esta área donde se reduce la oportunidad de obtener empleos dignos. La población Hondureña está comprendida en rango de edades de 0 a 18 años, los que representan el 45.49%, un 34.14% de 19 a 44 años y el 20.37% pasa de los 45 a más de 65 años. Al emigrar esta población joven que está representada por el 34.14% al sector urbano, se acrecienta el índice de pobreza.

DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN POR AREA GEOGRAFICA

AÑO	POBLACION		TOTAL	%	
	URBANA	RURAL		RURAL	URBANO
2008	3,529,477	4,218,753	7,748,230	54.40	45.60
2009	3,582,795	4,286,293	7,869,089	54.47	45.52
2010	3,661,418	4,380,235	8,041,654	54.46	45.53

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística, XXXIX Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2009 y Mayo 2010.

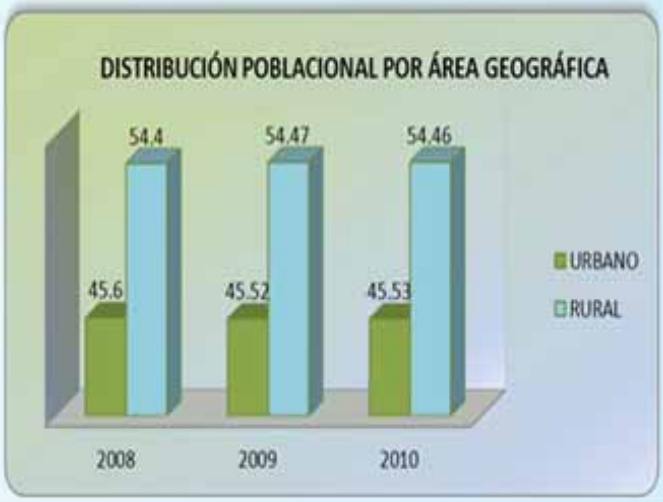

En la Actualidad hay 252,334 hogares más en situación de pobreza; en cuanto a la pobreza relativa los hogares reflejan una leve disminución de 22.33% a 20.90% en el 2010, lo que indica que hubo un incremento de 676,733 hogares en el año bajo estudio, al compararlo con el 2009 que era de 614,825 hogares.

Población en Edad de Trabajar en relación a la Población Económicamente Activa (PEA)

En el 2010 aumentó el PEA en 3.7% (226,408) en relación al 2009, número de personas en edad de trabajar con respecto a la PEA con (4.6%) de 150,857 y el subempleo bajó (-5.8%) de 66,234 laborantes.

DISTRIBUCION DE INGRESOS POR GENERO Y UBICACIÓN GEOGRAFICA AÑO 2010

Genero	INGRESO PERCAPITA					
	Urbano	Distrito Central	San Pedro Sula	Resto Urbano	Rural	Total Prom. General
FEMENINO	3,358	3,929	4,321	2,822	1,701	2,529
MASCULINO	3,910	5,035	4,242	3,246	1,635	2,773
DIFRENCIA	-552	-1,106	79	-423	66	-244

Ingreso promedio a nivel nacional sin distinción de Genero y zona es de L.2,655.00

Clasificación	Total Nacional	Total Rural	Urbano			
			Total	Distrito Central	San Pedro Sula	Resto Urbano
I/ PERCAPITA	2,655	1,652	3,702	4,612	4,268	3,082

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística, XXXIX Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2010.

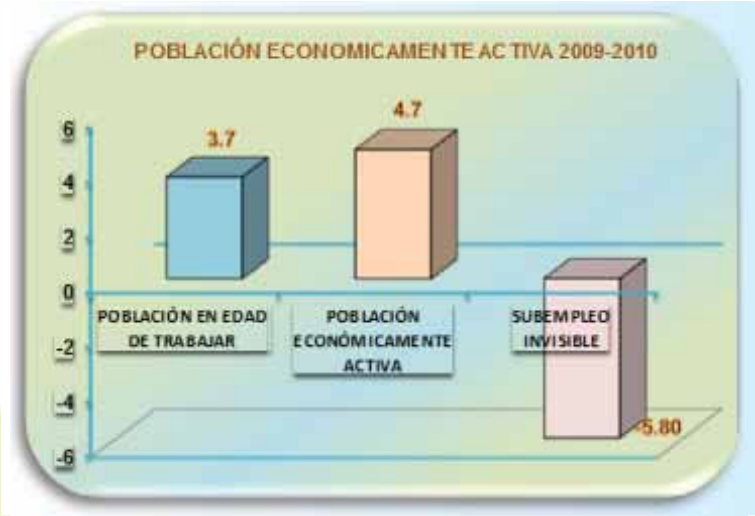

Aún continúa una tendencia a contratar más personal masculino, para ejemplo en el año 2010 en el Distrito Central las mujeres tenían un ingreso promedio de L. 3,929.00 y los hombres ganaban en promedio L. 5,035.00. El ingreso promedio de las mujeres a nivel nacional sin distinción del área geográfica donde habita, fue de L. 2,529.00 mensual, mientras que el de los hombres fue de L. 2,773.00.

La crisis de empleos en el país es evidente, el mercado laboral no tiene la capacidad de absorber la demanda de trabajo, principalmente en el área urbana. A nivel nacional solo el 42% de la población económicamente activa está ocupada.

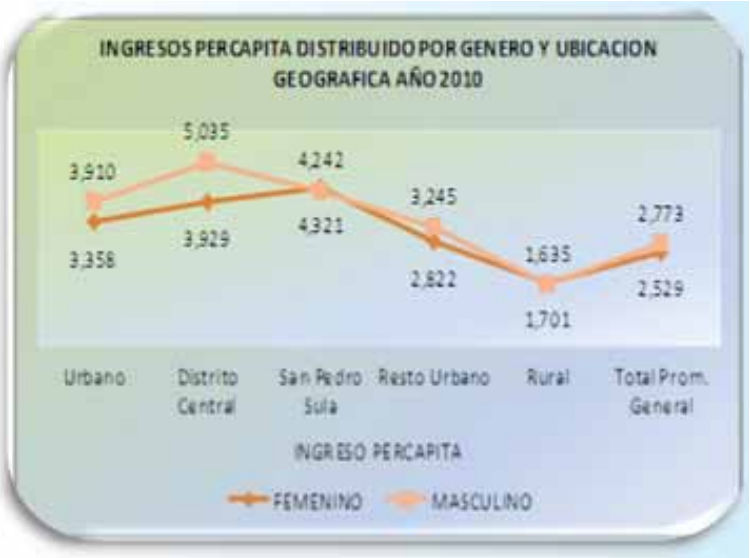

EDUCACIÓN

Actualmente a nivel nacional se matricularon 2,191,403 alumnos, distribuidos así; escolaridad básica con 1,382,274 siendo un 63.08%, educación pre-básica con un total 247,541 equivalentes a 11.30% y el 25.63% con 561,588 de educandos matriculados en secundaria.

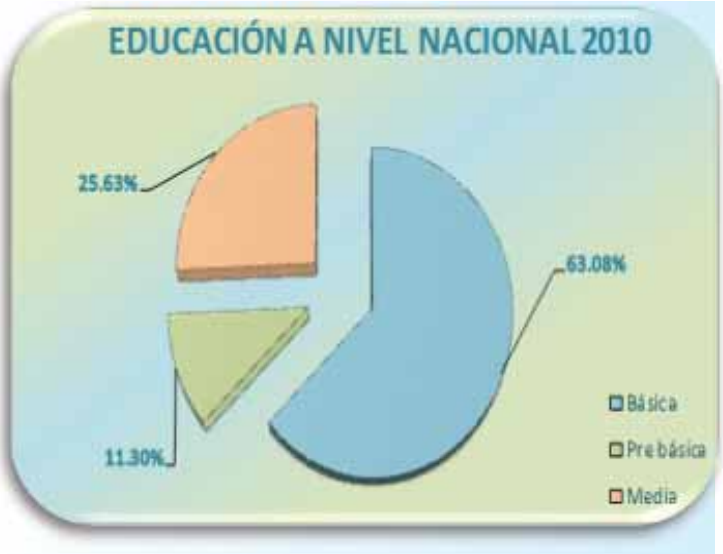

La matrícula del año 2010 aumentó en 4.86%, con una deserción estudiantil en educación media, de los cuales 8,665 estudiantes pertenecen a Francisco Morazán y 6,883 a Cortés con un 15.33% a nivel nacional. Aumentó el otorgamiento de plazas permanentes en 28.02%, pasando de 65,536 a 83,896 a diferencia de los acuerdos interinos que pasaron de 34,492 a 19,208 reflejando un 44.31%.

COMPORTAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN HONDURAS
PERIODO 2009-2010

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN INTERANUAL (2009-2010)	
			ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Días de clase impartidos	131	171	40	30.53%
Sueldos devengados (millones)	L. 16,016.03	L. 16,343.39	L. 327.37	2.04%
Matrícula anual (estudiantes)	2089,901	2191,403	101.502	4.86%
Deserción (estudiantes)	44,565	51,396	6,831	15.33%
Plazas permanentes	65,536	83,896	18,360	28.02%
Acuerdos Interinos	34,492	19,208	-15,284	-44.31%

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales brindados por la Secretaría de Educación

INDICADORES DE GESTIÓN EDUCACIÓN (2009-2010)		
INDICADORES	RESULTADO	
	2009	2010
Días de clase impartidos / Días programados	65.50%	78.44%
Total sueldos devengados / días impartidos de clase (costo diario en millones)	L. 122.26	L. 95.58
Deserción (estudiantes retirados / matricula inicial)	2.13%	2.35%
Numero de alumnos (MF) / días impartidos de clase = alumnos atendidos diariamente	15,613	12,515
Total sueldos devengados / Numero de alumnos (MF) = costo diario por alumno	L. 7,830.51	L. 7,637.07
Masa Salarial Educación / Salario Administración Central		**74.22%**
Fuente: Elaboración propia con datos oficiales brindados por la Secretaria de Educación		

SALUD

El Gobierno Central destinó para el 2010, 14.59% del presupuesto total de egresos para la Secretaría de Salud y un 18.32% para gastos corrientes. Correspondiéndole a cada hondureño L. 1,254.81 al año, lo que es escaso para cubrir las necesidades básicas.

INDICADORES DE GESTIÓN -SALUD		
INDICADORES	RESULTADO	
	2009	2010
Presupuesto de Salud / Presupuesto Total de Gastos	13.86%	14.59%
Presupuesto de Salud / habitantes	L. 1,249.89	L. 1,254.81
Presupuesto de Salud / Presupuesto de Gastos Corrientes	19.04%	18.32%
Masa Salarial Salud / Presupuesto de Salud	57.93%	57.01%
Masa Salarial Salud / Presupuesto Total de Gastos	8.03%	8.32%
Fuente: Elaboración propia con datos oficiales brindados por la Secretaría de Salud		

RESULTADOS DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2010

VARIACIONES EN EL CRECIMIENTO DE LOS IMPUESTOS 2010				
IMPUESTOS	ESTIMADO	REAL	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Aporte Solidario Temporal	659.2	879.5	220.3	33.42%
Regularización Tributaria	300.0	330.3	30.3	10.10%
Revaluación de Activos	500.0	383.1	-116.9	-23.38%
Tasa Cero ISV (materias primas)	766.6	749.6	-17	-2.22%
Ingresos Corrientes	46,432.80	46,245.00	-187.8	-0.40%
Tributarios	43,262.00	42,438.20	-823.8	-1.90%
Impuesto sobre la Renta	13,055.20	12,930.50	-124.7	-0.96%
Impuesto sobre la Propiedad	381.70	570.10	188.4	49.36%
Impuesto Prod. Cons. y Vtas.	19,155.90	18,062.50	-1093.4	-5.71%
Imptos. Activ. Especiales	8,302.20	8,443.60	141.4	1.70%
Impuestos sobre Importaciones	2,354.20	2,422.50	68.3	2.90%
Impto. Benef. Eventuales	12.80	9.00	-3.8	-29.69%
Ingresos no Tributarios	2,481.50	3,354.10	872.6	35.16%
Tasas	827.10	707.60	-119.5	-14.45%
Derechos	159.80	342.80	183	114.52%
Canones y Regalias	1,231.90	1,250.60	18.7	1.52%
Multas	132.50	218.40	85.9	64.83%
Otros no Tributarios	130.20	834.70	704.5	541.09%
Ventas de Bienes y Servicios	16.60	62.00	45.4	273.49%
Rentas de la Propiedad	34.20	52.60	18.4	53.80%
Trans. Y Donaciones Capital	6,637.30	4,648.10	-1989.2	-29.97%
Recuperaciones de Prestamo	32.40	33.90	1.5	4.63%
Endeudamiento Público	10,564.50	12,410.30	1845.8	17.47%
Obtención de Prestamo	5,563.60	8,588.30	3024.7	54.37%
Fuente: Elaboración propia, datos enviados por SEFIN				

El cuadro precedente muestra un resumen de la recaudación real lograda por el Estado de Honduras, específicamente en la Administración Central, logrando así un porcentaje de captación total de 97.71% equivalente a L. 71,925.60 millones de lempiras en el año 2010.

RESULTADOS DE RECAUDACION, 2010			
DESCRIPCIÓN	ESTIMADO	REAL	%
INGRESOS CORRIENTES	47,546.80	46,245.00	97.26
RECURSOS DE CAPITAL	6,704.00	4,682.00	69.84
FUENTES FINANCIERAS	19,358.10	20,998.60	108.47
TOTAL INGRESOS	**73,608.90**	**71,925.60**	**97.71**
Fuente: Elaboración propia, datos enviados por SEFIN			

[CAPÍTULO 2]

RESULTADOS DE LOS INFORMES REALIZADOS

A continuación se presenta un resumen de las diferentes auditorías realizadas durante el primer semestre del año 2011 y los resultados logrados mediante el análisis y evaluación del control interno, procedimientos y aplicación del marco legal establecido; entrevistas, desarrollo de cuestionarios, identificación de áreas débiles, conocimiento de fórmulas, aplicación de matrices evaluativas y otros mecanismos que ayudaron al a identificar debilidades a los diferentes procesos desarrollados, así como las virtudes y valores de los mismos.

INFORME ESPECIAL DFI 001-2011: ANÁLISIS DEL PROCESO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES GENERADOS POR EL DESADUANAJE DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PERIODO 2009-2010.

El análisis ayudó a identificar, conocer y aplicar el procedimiento de fórmulas para el cálculo de impuestos a medios de transporte terrestre y la determinación de los términos aduaneros más utilizados. Para el cálculo del impuesto de importación hay reglas de imposición que son determinadas por el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras SARAH, representados por el modelo determinístico, el modelo probabilístico y el modelo aleatorio.

Se describen los pasos de recaudación del impuesto por el sistema SARAH, en donde la información es ingresada por los diferentes usuarios del sistema (transportista, depositario, agente aduanero, banco y oficial de aforo y despacho).

El proceso que comienza con la introducción del manifiesto por el transportista, prosigue con el ingreso del vehículo/s al depósito que puede ser un almacén público o privado, luego al vehículo le es asignada la posición arancelaria y digitada la Declaración Única Aduanera (DUA) por el agente aduanero; el banco registra el pago y aquí el sistema asigna el canal de selectividad (verde que significa que el medio de transporte terrestre sale sin restricciones, amarillo que indica revisión de los documentos y que generalmente por criterios de duda el oficial de aforo remite a revisión también física y es quien realiza los ajustes correspondientes si los hubiera y el canal rojo que es revisión física y documental); por último la aduana autoriza la salida del vehículo. Las deficiencias encontradas en la evaluación del control interno se realizaron mediante el apoyo de las Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAACs) verificándose lo siguiente:

- De un universo de 159,934 registros electrónicos aduaneros de las aduanas más importantes del país, a 397 no se les aplicó el cobro de la ECOTASA, que significó un menos cabo a los ingresos del Estado por L.220,000,00.

- No se cumplió con el cobro del impuesto sobre vías públicas a 21 vehículos, comprobándose que lo que hubo fue una mala interpretación de la ley, al emitir resolución de plazo de pago de dicha tasa incumpliendo con el artículo 8 del decreto legislativo N° 194-2002 por parte de los empleados y funcionarios de la Dirección Ejecutiva de ingresos y que significo L.327,836,68.

- Cobros incorrectos de impuestos comprobados en dos Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAS) y que en este caso fue por un total de L. 29,555.59.

- Con una muestra de 95,947 registros de vehículos se evidenció que solo 63,263 pasaron por canal rojo, y no todos, tal como debería ser de acuerdo a las reglas de imposición establecidas en el sistema SARAH y a lo manifestado en las entrevistas realizada a empleados y funcionarios de la DEI quienes declararon: *"todos los vehículos deben pasar por canal rojo"*.

Riesgos Detectados: Seguir generando pérdidas para el Estado por la incorrecta aplicación de los impuestos aduaneros, la incorrecta percepción de los impuestos y la posible importación de vehículos que no cumplen con las especificaciones respectivas.

Los rendimientos identificados en la mala aplicación de los procedimientos, el no cumplimiento al marco legal establecido y el inadecuado ambiente de control tecnológico generaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones:

• Se detectó un incremento en los niveles de riesgo: una gran debilidad del sistema es que la partida arancelaria no es definida por el sistema, sino que es introducida por el agente aduanero en forma manual.

• La aplicación de las TAACs evidenció errores en la determinación de los impuestos que no debía suceder si el sistema está debidamente automatizado.

Recomendaciones:

• Mantener al personal de la DEI actualizado en el marco legal competente, asimismo los empleados asignados a las aduanas deberá mantener a la vista la documentación soporte de las actividades que realiza a diario.

• Ejercer un mayor control sobre el acceso al sistema SARAH.

• Por lo menos una vez al año realizar auditoría de control interno, cumplimiento del marco legal y plan operativo anual.

• Promover entre el personal políticas y normas de ética y valores.

• Instruir a los administradores de aduanas, para que realicen el cobro del impuesto de la ECOTASA.

INFORME ESPECIAL DFI-002-2011: EVALUACIÓN DE LAS REFORMAS FISCALES, PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010.

Mediante esta auditoría se describe un enfoque latinoamericano que determina que para la construcción de un mejor futuro y un mejor Estado latinoamericano, la base será la construcción de un pacto fiscal; una posición Centroamericana cuya política fiscal se limita a la reducción de la presión tributaria, aumento al déficit fiscal e incremento de la deuda pública.
Estableciendo que en Honduras la reforma tributaria es ligeramente progresiva en términos distributivos basada en gasto e ingreso y en índices de curvas de concentración y progresividad.

Entre las últimas reformas fiscales se encuentran:

• La Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, mediante la cual se crean nuevas tasas impositivas del 15.0% a los bienes y servicios de importaciones o de venta de bebidas alcohólicas, productos elaborados de tabaco, importación de vehículos; se desgrava la tasa del 20.0% ad –valorem a diferentes mercancías; se regula la importación de vehículos usados, la tasa anual de vehículos nuevos y usados; reformas a la ley de pasaporte entre otros.

• La Ley de la Equidad Tributaria decreto N° 51-2003, reforma el impuesto sobre la renta, al activo neto, al impuesto sobre ventas, al impuesto de producción y consumo; de la tradición de inmuebles; de la aportación solidaria temporal; de la generación de energía eléctrica con combustible derivado del petróleo; del Registro Tributario Nacional; del registro de imprentas; del gasto público; de los hospitales en situación precaria.

• El decreto N°219-2003 Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas 2003, trae consigo otras reformas relacionadas con el gasto público, con el impuesto sobre la renta, impuesto sobre ventas, del impuesto de producción y consumo, disposiciones generales mediante las cuales se deroga el artículo 2 de la Ley de Equidad Tributaria, los numerales 2) y 5) del artículo 102 de la Ley de Minería, el decreto N° 139-91; deroga el anexo I del decreto N° 196-96.

• Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social, Racionalización del gasto público, decreto N° 17-2010, el más reciente y mediante el cual se continúan aplicando reformas al impuesto sobre la renta, se vuelve a gravar los dividendos, se aplica un impuesto cedular a los alquileres mayores de L. 15,000.00 ; … otros.

• Iniciativa de Ley de Actualización del Sistema Tributario Aduanero y Medidas de Evasión.- Honduras es el país que pierde más ingresos en concepto de evasión, por eso en septiembre del 2010 fue reintroducido al Congreso Nacional el proyecto de "Ley Antievasión Fiscal" y el 14 del mismo mes es introducido otro decreto por el Subsecretario de Finanzas que se denomina "Ley de Actualización del Sistema Tributario, Aduanero y Medidas de Evasión" el cual violenta el secreto bancario; ambas con el propósito de eficientar la gestión estatal a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos y evitar los famosos paquetazos.

Con el Decreto 17-2010 se esperaba que el rendimiento para el 2010 y 2011 fueran los siguientes para los principales artículos: *Aporte solidario temporal (Art. 1)* estimación en el 2010 de L.659.2 millones y L. 470.8 millones al 2011; *Regulación Tributaria (Art. 7; inciso 1)* 300.0 millones de lempiras en el 2010 y 0.0 en el 2011; *Revaluación de Activos (Art. 8-12)* 500.0 millones de lempiras y en el 2011 0.0; *Tasa Cero ISV (materias Primas) (Art. 15)* L.766.6 millones, 2011 L.1533.4 millones. Logrando lo planificado para el 2010 en los más importantes, mismos que superaron las expectativas en más de 250.0 millones. (Aporte solidario y tasa cero ISV), dado que los valores reales de recaudación están por encima de las metas programadas. También se cumplió con un mejor rendimiento y el aumento de la base de los contribuyentes.

El examen permitió concluir en que las reformas tributarias en Honduras constituyen un esfuerzo por incrementar la recaudación y que el análisis de los sistemas tributarios en Centroamérica revela que el efecto retributivo o concentrador es muy poco relevante.

INFORME ESPECIAL DFI-003-2011: ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS.

El informe comienza con una descripción del Decreto Legislativo N° 83-2004 mediante el cual se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto (LOP) y el Acuerdo Ejecutivo N°0419 que constituye el reglamento por el cual se regirá la ley. Este establece, en su artículo 4, la conformación del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que incluye las Normas Técnicas de los Subsistemas de Presupuesto; Tesorería, Crédito Público, Contaduría, así mismo determina que la Secretaria de Finanzas ejercerá la rectoría del SIAFI y que la coordinación de cada subsistema estará a cargo de quien la ley fije; y su artículo 3, manifiesta que estas normas técnicas son de obligatorio cumplimiento.

Se logró conocer y determinar los procedimientos empleados por las instituciones involucradas en el proceso de conciliación de los ingresos corrientes recaudados cada año fiscal y las normas que rigen el procedimiento de cada una de las instituciones involucradas: Banco Central de Honduras (BCH), Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), la Dirección GEneral de Presupuesto de la Secretaria de Finanzas (SEFIN). Se generaron varios flujos con los que se definió uno general y su vez se establecieron las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas del proceso de la conciliación.

La investigación originó las siguientes **conclusiones:**

- La DEI es la responsable de administrar, controlar y fiscalizar los tributos fiscales.
- El proceso de conciliación bancaria es realizado automáticamente en el SIAFI; la conciliación que realiza la Dirección Ejecutiva de Ingresos deberá entenderse como una forma manual de comparar cifras de ingresos con el BCH, y el departamento de Análisis de ingresos de la SEFIN.
- No hay control estadístico que determine el grado de incidencia de los errores de ajuste y el monto que esto significa.
- La DEI no administra la totalidad de los ingresos corrientes.

Esto dio origen a las siguientes **recomendaciones:**

- Todas las instituciones involucradas en el proceso de conciliación deberán estar en línea.
- El SIDUNEA debe ser completamente eliminado y corresponderá efectuar una evaluación y análisis de las conciliaciones con error.

[CAPÍTULO 3]

RESULTADOS DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

Los sectores de la administración pública analizados son el centralizado, desconcentrado, descentralizado, el Poder Judicial y otros Entes Estatales, que en conjunto constituyen ochenta y cinco (85) instituciones, de las cuales setenta y nueve (79) instituciones fueron analizadas. Los sectores centralizado, desconcentrado y descentralizado se rigen por la Ley General de la Administración Pública aprobada por Decreto Legislativo Nº 146-86. Para el Poder Judicial y Otros Entes Estatales su existencia y marco legal se expresa en la Constitución de la República y/o en sus leyes de creación.

MEDICIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÙBLICA

Para medir la eficacia en el cumplimiento del plan operativo anual, se diseñó una tabla mediante la cual se determina como es la gestión de la institución según el grado de cumplimiento del respectivo plan operativo anual. El dictamen de la gestión se basa en los siguientes indicadores:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTAMEN	INDICADORES DE EFICACIA	DICTAMEN	INDICADORES DE EFICIENCIA
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%	EFICIENTE	1. Si la ejecución del presupuesto de gastos es igual al grado de cumplimiento del plan operativo anual; o, 2. Si la ejecución del presupuesto de gastos es mayor o menor hasta un 10% al grado de cumplimiento del plan operativo anual. En caso de que la ejecución del presupuesto de gastos sea menor al grado de ejecución del plan operativo anual fuera del porcentaje antes mencionado, también se reputará eficiente.
BUENA	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue en un rango del 80% al 89%		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue en un rango del 70% al 79%		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue en un rango menor del 70%	INEFICIENTE	Si la ejecución del presupuesto de gastos excede del 10% con respecto al grado de cumplimiento del plan operativo anual.

ASPECTOS BÁSICOS EVALUADOS

El informe de rendición de cuentas evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- El cumplimiento del plan operativo anual.
- El análisis del gasto público.
- La observancia de los objetivos institucionales a través de la gestión.
- La ejecución de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País 2010- 2038, los lineamientos estratégicos y matriz de indicadores del Plan de Nación para el periodo 2010 al 2022 y metas del Plan de Gobierno establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA

Se pudo determinar la vinculación de los planes operativos anuales de las dieciséis (16) Secretarías de Estado examinadas con sus objetivos institucionales. Sin embargo, el costo total de los planes operativos anuales de las Secretarías de Estado examinadas no se pudo establecer por no haber remitido la información pertinente.

INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCONCENTRADO

En lo que respecta a la relación de los objetivos de las instituciones que conforman este sector con los objetivos planteados en sus planes operativos anuales, éstos se encuentran estrechamente vinculados. Se exceptúan de este análisis, el Fondo Social para la Vivienda y el Centro de Cultura Garinagú de Honduras, debido a que no rindieron cuentas de su gestión 2010. Además, en el Instituto Nacional de la Juventud, no se pudo evaluar dicha situación debido a que lo plasmado como plan operativo anual solamente establece meras tareas o actividades y no metas.

Solamente se pudo establecer el costo del plan operativo en doce (12) instituciones de veintiuna (21) examinadas.

VINCULACION DE LOS PLANES OPERATIVOS CON SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
(Valores en Lempiras)

INSTITUCION	VINCULADO			COSTO PLAN OPERATIVO
	SI	NO	NSPD	
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	X			558,000,000.0
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	X			10,237,800.0
Comisión para el Control de Inundaciónes del Valle de Sula	X			87,246,100.0
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	X			
Comisión Nacional de Energía	X			11,699,600.0
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	X			
Comisión Permanente de Contingencias	X			
Cuerpo de Bomberos de Honduras	X			
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	X			130,140,100.0
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería	X			
Dirección Ejecutiva de Ingresos	X			930,155,069.0
Dirección General de la Marina Mercante	X			
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	X			446,544,400.0
Empresa Nacional de Artes Gráficas	X			
Fondo Hondureño de Inversión Social	X			710,070,000.0
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	X			9,827,952.6
Fondo Social para la Vivienda				
Fondo Vial	X			1,217,779,200.0
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre	X			192,861,134.0
Instituto de la Propiedad	X			267,944,900.0
Instituto Nacional de la Juventud			X	
Programa de Asignación Familiar	X			
Centro de Cultura Garinagu de Honduras				
TOTAL				4,572,506,255.6

INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

Se pudo establecer sobre la base de los respectivos análisis, que la totalidad de las instituciones examinadas (33) vincularon sus planes operativos anuales con los objetivos institucionales. Solamente en el Ferrocarril Nacional de Honduras, no se pudo determinar ya que no rindió cuentas para este ejercicio.

No obstante, solamente tres (3) instituciones remitieron el costo de sus planes operativos formulados:

VINCULACION DE LOS PLANES OPERATIVOS CON SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
(Valores en Miles de Lempiras)

INSTITUCION	COSTO PLAN OPERATIVO
Instituto Hondureño de Turismo	396,628.3
Instituto de Previsión Militar	2,063,956.2
Instituto Nacional de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autonoma de Honduras	300,000.0
TOTAL	2,760,584.5

INSTITUCIONES DEL SECTOR PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

Todas las instituciones examinadas que integran este sector, muestran una vinculación entre sus planes operativos anuales y los objetivos establecidos para cada una de ellas en su marco legal. Excepto el Tribunal Supremo Electoral ya que no rindió cuentas de su gestión 2010.

El costo del plan operativo anual no se pudo establecer a nivel de sector, debido a que ninguna de las instituciones presentó dicha información.

SECTOR PÚBLICO EN GENERAL

Se determinó que de las setenta y nueve (79) instituciones analizadas, el noventa y nueve por ciento mantiene una vinculación de su plan operativo anual con los objetivos institucionales, factor determinado por la combinación de las diferentes metas establecidas.

VINCULACION DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES CON SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

SECTOR	No. DE INSTITUCIONES	VINCULADO		
		SI	NO	NSPD
Centralizado	16	16		
Desconcentrado	21	20		1
Descentralizado	32	32		
Poder Judicial y Otros Entes Estatales	10	10		
TOTALES	79	78	0	1
% DE PARTICIPACION		98.7%	0.0%	1.3%

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por ley para los diferentes sectores ascendió a L. 121, 990,158.9 miles de Lempiras. De éste, lo aprobado para las instituciones examinadas, representa el ochenta y tres por ciento (83%), es decir L. 101,115,643.9 miles de Lempiras. El detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO APROBADO POR LEY	
Sector Centralizado	50,770,494,917.00
Sector Desconcentrado	5,814,908,922.00
Sector Descentralizado	51,650,095,264.00
Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales	13,754,659,881.00
Total de Presupuestos aprobados por Ley	121,990,158,984.00
Presupuesto Aprobado de 66 Instituciones Evaluada su Gestión	101,115,643,986.00
Relación	82.9%

SECTOR CENTRALIZADO

El presupuesto aprobado para el Sector Centralizado de la administración pública para el ejercicio fiscal 2010 fue de L. 50,725,142.9 miles de Lempiras. El presupuesto definitivo ascendió a un monto de L. 53,500,913.1 miles de Lempiras. La ejecución fue por L. 50,058,431.5 miles de Lempiras.

Analizadas las Secretarías de Estado en forma individual, se observa que la Secretaría de Educación, concentra el cuarenta y tres por ciento (43%) del gasto total del sector y la Secretaría de Salud, el diecinueve por ciento (19%), dentro de las más significativas. **(Ver la tabla de la siguiente página.)**

A nivel de la distribución de gastos corrientes y de capital, se aprecia que el ochenta y nueve punto cuatro por ciento (89.4%) del presupuesto ejecutado fue destinado a gasto corriente y un diez punto seis por ciento (10.6%) para gasto de capital, lo que significa una baja asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos de inversión.

DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valores en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
Gasto Corriente	L. 47,125,203,776.23	L. 44,764,002,340.49	89.42%
Gasto de Capital	L. 6,375,709,362.17	L. 5,294,429,126.90	10.58%
TOTAL	L. 53,500,913,138.08	L. 50,058,431,467.39	100.00%

Por grupo de gastos, los Servicios Personales son los que reportan mayor participación, ya que absorben el cincuenta y siete por ciento (57%), con una ejecución por L. 28, 779,594.9 miles de Lempiras.

A continuación la distribución de la ejecución del presupuesto:

Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Secretaría de Cultura, Arte y Deporte	244354,800.00	282041,972.55	260212,090.08	0.5%	92.3%
Secretaría de Defensa	2593527,900.00	2661408,486.96	2661408,486.96	5.3%	100.0%
Secretaría de Educación	22028545,251.00	22021231,727.74	21459067,263.73	42.9%	97.4%
Secretaría de Finanzas	3038164,908.00	3100439,700.58	2767795,266.67	5.5%	89.3%
Secretaría del Interior y Población	2442340,986.00	2737025,242.35	2667894,766.77	5.3%	97.5%
Secretaría de Industria y Comercio	194474,016.00	182065,218.25	156884,110.94	0.3%	86.2%
Secretaría de la Presidencia	867383,691.00	959122,364.28	692399,509.66	1.4%	72.2%
Secretaría de Planificación y Cooperación Externa	371150,742.00	362393,947.52	229966,400.30	0.5%	63.5%
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	435755,266.00	1426611,322.54	1298664,891.15	2.6%	91.0%
Secretaría de Relaciones Exteriores	681580,500.00	594565,812.24	594508,124.33	1.2%	100.0%
Secretaría de Salud	10032846,511.00	10315575,752.37	9323432,679.50	18.6%	90.4%
Secretaría de Seguridad Publica	3025364,800.00	3333333,103.76	3209335,729.11	6.4%	96.3%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	520686,264.00	610761,578.05	573345,437.93	1.1%	93.9%
Secretaría de Turismo	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	2867912,892.00	3390696,515.22	2767816,586.83	5.5%	81.6%
Secretaría de Desarrollo Social	532289,371.00	561196,345.05	560999,664.05	1.1%	100.0%
TOTAL DEL SECTOR	**50725142,948.00**	**53500913,138.40**	**50058431,467.39**	**100.0%**	**93.6%**

PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO
SECTOR CENTRALIZADO 2010

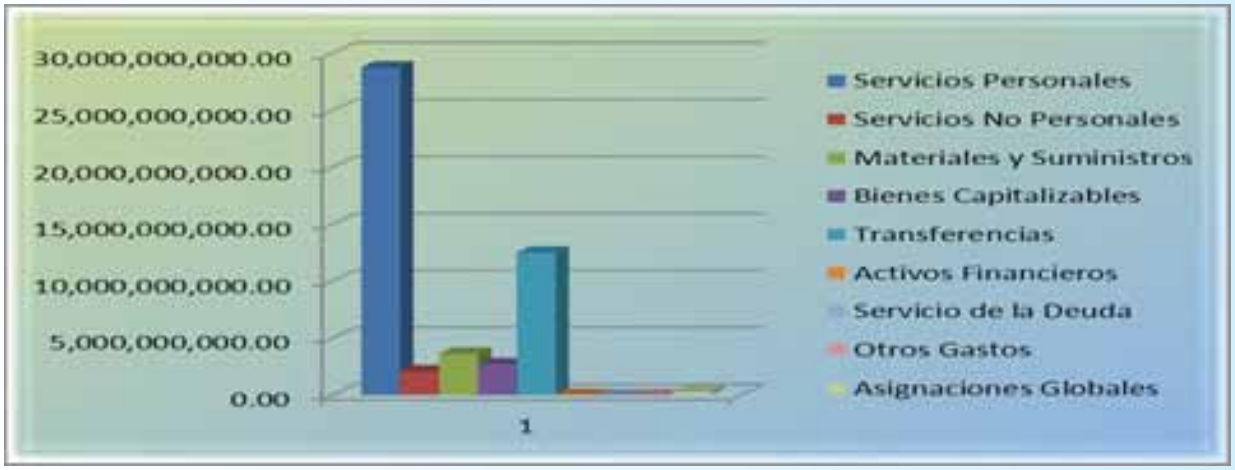

SECTOR DESCONCENTRADO

El monto del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Congreso Nacional dirigido al Sector Desconcentrado para las instituciones examinadas ascendió a L. 6,915,380.6 miles de Lempiras, con un presupuesto definitivo de L.9,019,805.1 miles de Lempiras del cual se obtuvo una ejecución de L.7,785,101.5 miles de Lempiras. **El detalle es el siguiente:**

Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	1700045,300.00	2950045,300.00	2287052,300.00	29.4%	77.5%
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	10237,800.00	14342,069.68	14051,637.75	0.2%	98.0%
Comisión para el Control de Inundaciónes del Valle de Sula	87246,100.00	72054,537.00	80762,571.21	1.0%	112.1%
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	409458,464.00	344028,795.00	317567,605.00	4.1%	92.3%
Comisión Nacional de Energía	11251,000.00	17825,372.25	21188,027.54	0.3%	118.9%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	108000,000.00	109087,496.14	108787,496.14	1.4%	99.7%
Comisión Permanente de Contingencias	106828,700.00	381943,371.76	372306,475.54	4.8%	97.5%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	83952,600.00	109281,556.99	124548,342.16	1.6%	114.0%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	130140,100.00	161083,255.56	160714,384.37	2.1%	99.8%
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería	14287,013.00	55050,613.13	55001,023.80	0.7%	99.9%
Dirección Ejecutiva de Ingresos	930155,069.00	754999,606.28	706825,193.64	9.1%	93.6%
Dirección General de la Marina Mercante	32212,246.00	59233,090.77	56209,417.62	0.7%	94.9%
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	209582,801.00	216931,337.29	151074,317.12	1.9%	69.6%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	3800,000.00	59697,948.61	41039,236.89	0.5%	68.7%
Fondo Hondureño de Inversión Social	714056,434.00	881488,974.81	622355,181.25	8.0%	70.6%
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	29827,200.00	28547,743.49	28547,743.49	0.4%	100.0%
Fondo Social para la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Fondo Vial	1217779,200.00	1146817,117.19	1146730,631.90	14.7%	100.0%
Instituto de Conservación Forestal	192861,134.00	300634,168.59	286589,407.13	3.7%	95.3%
Instituto de la Propiedad	267944,900.00	402090,315.00	309539,900.78	4.0%	77.0%
Instituto Nacional de la Juventud	16927,000.00	23362,686.70	23109,929.38	0.3%	98.9%
Programa de Asignación Familiar	638787,500.00	931259,780.42	871100,694.32	11.2%	93.5%
Centro de Cultura Garinagu de Honduras	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
TOTAL DEL SECTOR	**6915380,561.00**	**9019805,136.66**	**7785101,517.03**	**100.0%**	**86.3%**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 3,546,142,399.45	L. 3,276,104,069.21	42.08%
Gasto de Capital	L. 5,473,662,737.21	L. 4,508,997,447.76	57.92%
TOTAL	**L. 9,019,805,136.66**	**L. 7,785,101,516.97**	**100.00%**

La ejecución del gasto a nivel de grupo, refleja que los Servicios Personales, los Bienes Capitalizables y los Activos Financieros fueron los grupos más representativos, con una participación igual del veintidós por ciento (22%) cada uno, con ejecuciones por L. 1,763,037.1; L. 1,776,652.5; y L. 1,755,434.9 miles de Lempiras respectivamente.

La distribución del gasto por grupo se detalla a continuación:

PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO
SECTOR DESCONCENTRADO 2010

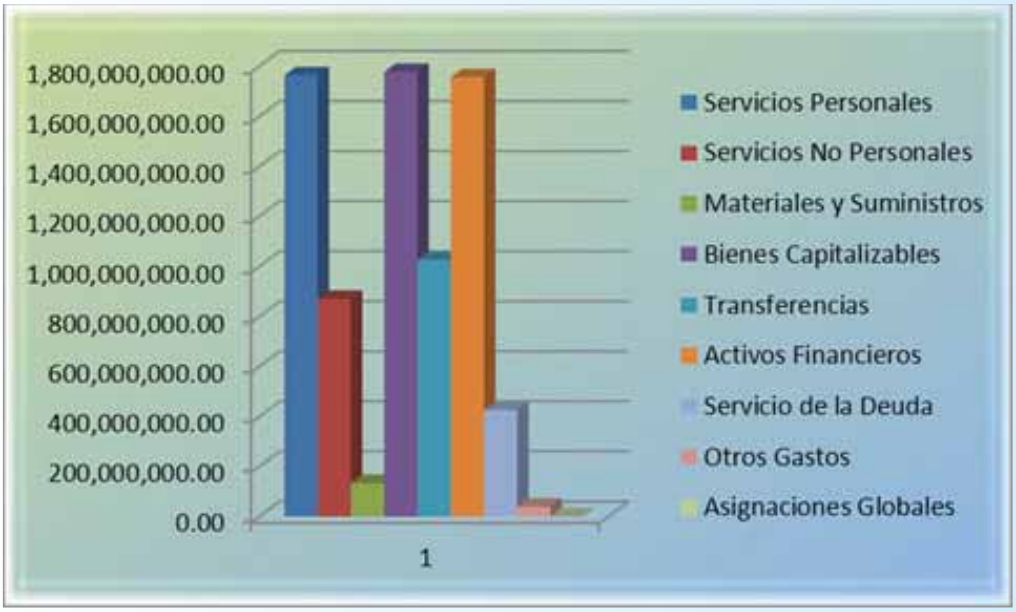

SECTOR DESCENTRALIZADO

De acuerdo a la información consolidada de las instituciones descentralizadas, el presupuesto aprobado ascendió a L. 51,641,400.2 miles de Lempiras, incrementándose en L. 824,696.0 miles de Lempiras para un presupuesto definitivo de L. 52,466,096.2 miles de Lempiras. Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentaron básicamente en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con L. 320,253.6 y en el Instituto Nacional Agrario con L. 116,109.3 miles de Lempiras, representando el cincuenta y tres por ciento (53%) del total de las modificaciones. La ejecución del presupuesto fue de L. 51,546,185.6 miles de Lempiras.

Del presupuesto de egresos definitivo, diez (10) instituciones consumen el noventa y uno por ciento (91%) del total del presupuesto definitivo, con L. 47,629,383.0 miles de Lempiras.

El detalle es el siguiente:

INSTITUCION	PRESUPUESTO VIGENTE
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	18,516,649,800.00
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	6,331,229,453.00
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	4,806,075,000.00
Instituto Hondureño de Seguridad Social	3,724,356,682.53
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	3,494,366,367.00
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	3,125,402,200.00
Banco Central de Honduras	2,613,691,493.00
Instituto de Previsión Militar	2,063,956,100.00
Empresa Nacional Portuaria	1,577,576,612.00
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,376,079,260.00
	L. 47,629,382,967.53

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR DESCENTRALIZADO
EJERCICIO 2010

Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Banco Central de Honduras	2613691,493.00	2613691,493.00	2116248,230.43	4.1%	81.0%
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	741944,900.00	830485,400.00	683236,300.00	1.3%	82.3%
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	77346,270.00	80722,613.88	60316,727.18	0.1%	74.7%
Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia	17966,900.00	18497,690.62	18219,120.90	0.0%	98.5%
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	17970,000.00	18829,500.00	19163,756.66	0.0%	101.8%
Empresa de Correos de Honduras	81933,000.00	90233,000.00	87929,312.29	0.2%	97.4%
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	3494366,367.00	3494366,367.00	2889705,986.73	5.6%	82.7%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	18516202,100.00	18516649,800.00	15646158,900.00	30.4%	84.5%
Empresa Nacional Portuaria	1499240,583.00	1577576,612.00	1582626,603.00	3.1%	100.3%
Escuela Nacional de Ciencias Forestales	49903,323.00	46633,499.00	43554,721.82	0.1%	93.4%
Ferrocarril Nacional de Honduras	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Instituto de Crédito Educativo	13989,346.00	21011,585.00	20022,872.28	0.0%	95.3%
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	54952,831.00	57059,146.61	53712,844.48	0.1%	94.1%
Instituto Hondureño de Cooperativas	13537,844.00	13537,844.00	15023,324.00	0.0%	111.0%
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	188553,405.00	249593,996.00	292755,003.00	0.6%	117.3%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	54360,068.00	74360,068.00	53970,603.78	0.1%	72.6%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	3662081,022.00	3724356,682.53	4192000,709.04	8.1%	112.6%
Instituto Hondureño de Turismo	386904,840.00	396628,392.51	312158,225.99	0.6%	78.7%
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	11530,278.00	19340,942.00	19105,553.85	0.0%	98.8%
Instituto Nacional Agrario	344015,200.00	460124,490.61	364636,472.74	0.7%	79.2%
Instituto Nacional de Estadísticas	49405,388.00	64977,122.00	63407,810.86	0.1%	97.6%
Instituto Nacional de Formación Profesional	555955,579.40	555924,721.91	529497,649.97	1.0%	95.2%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	4806075,000.00	4806075,000.00	6071078,025.00	11.8%	126.3%
Instituto Nacional de la Mujer	25746,400.00	25746,400.00	24181,422.85	0.0%	93.9%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	6331229,453.00	6331229,453.00	8353046,826.78	16.2%	131.9%
Instituto Nacional de Previsión Militar	2063956,100.00	2063956,100.00	2814033,100.00	5.5%	136.3%
Instituto Nacional de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	701397,000.00	701397,000.00	635795,400.00	1.2%	90.6%
Patronato Nacional de la Infancia	266915,045.00	265725,804.60	235422,022.22	0.5%	88.6%
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1362042,660.00	1376079,260.00	1211170,988.87	2.3%	88.0%
Suplidora Nacional de Productos Básicos	260116,354.00	260116,354.00	281089,440.86	0.5%	108.1%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	2805148,600.00	3125402,200.00	2273960,300.00	4.4%	72.8%
Universidad Nacional de Agricultura	116105,100.00	128949,900.00	127369,900.00	0.2%	98.8%
Universidad Pedagógica Nacional FM	456817,755.00	456817,755.00	455587,413.94	0.9%	99.7%
TOTAL DEL SECTOR	**51641400,204.40**	**52466096,193.27**	**51546185,569.52**	**100.0%**	**98.2%**

Los gastos corrientes representan el sesenta y tres por ciento (63%) del total ejecutado con un monto de L. 32,259,383.6 miles de Lempiras y los gastos de capital un treinta y siete por ciento (37%) que asciende a L. 19,286,802.0 miles de Lempiras.

El detalle es el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR DESCENTRALIZADO
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gasto Corriente			
Empresa Pública	24,365,332,261.37	20,412,088,014.45	40%
Instituto Público	12,614,599,168.32	11,847,295,564.50	23%
TOTAL DE GASTO CORRIENTE	36,979,931,429.69	32,259,383,578.95	63%
Gasto de Capital			
Empresa Pública	4,768,501,326.23	4,410,516,553.58	9%
Instituto Público	10,717,663,437.35	14,876,285,436.99	29%
TOTAL DE GASTO CAPITAL	15,486,164,763.58	19,286,801,990.57	37%
TOTAL GENERAL	**52,466,096,193.27**	**51,546,185,569.52**	**100%**

En cuanto a los grupos por objeto de gastos, los Activos Financieros son los más representativos, presentando una ejecución por L.14,409,216.1 miles de Lempiras respectivamente.

A continuación la distribución de la ejecución del presupuesto:

PRESUPUESTO EJECUTADO
POR GRUPO DE GASTO
2010

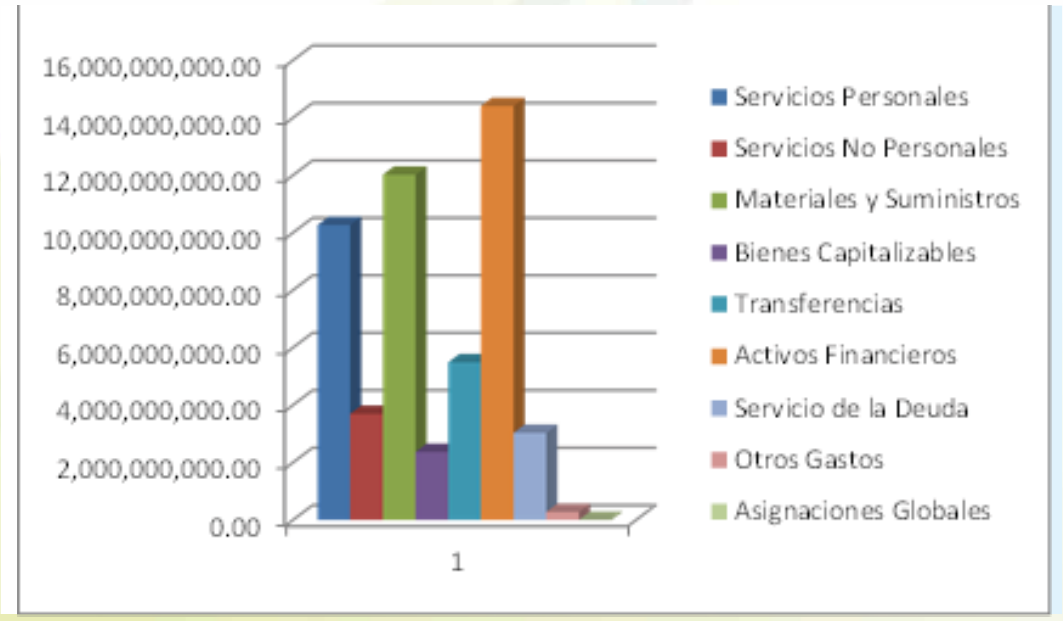

SECTOR PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

El presupuesto aprobado para este sector fue de L. 2,936,072.9 miles de Lempiras, y fue modificado a L. 3,111,374.9 miles de Lempiras.

El sector tuvo una ejecución del gasto de L.2,884,960.8 miles de Lempiras, que representa el noventa y tres por ciento (93%) en relación al presupuesto definitivo. **(Ver la tabla de la siguiente página.)**

El presupuesto ejecutado se distribuyó así: L.2,748,514.5 miles de Lempiras en gastos corrientes que representa el noventa y seis por ciento (96%) y L.119,362.5 miles de Lempiras en gastos de capital que constituye el cuatro por ciento (4%).

En el Consejo Nacional Anticorrupción, no se pudo obtener una definición clara entre gastos corrientes y de capital.

EJECUCIÓN GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valores en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2,804,804,444.98	L. 2,748,514,474.53	95.27%
Gasto de Capital	L. 282,876,707.07	L. 119,362,524.82	4.14%
CNA*	L. 23,693,728.52	L. 17,083,817.68	0.59%
TOTAL	**L. 3,111,374,880.57**	**L. 2,884,960,817.03**	**100.00%**

Los gastos se concentraron básicamente en el rubro de Servicios Personales con L. 2,281,196.2 miles de Lempiras, que representa el setenta y nueve por ciento (79%) del total ejecutado.

PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO 2010
SECTOR PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

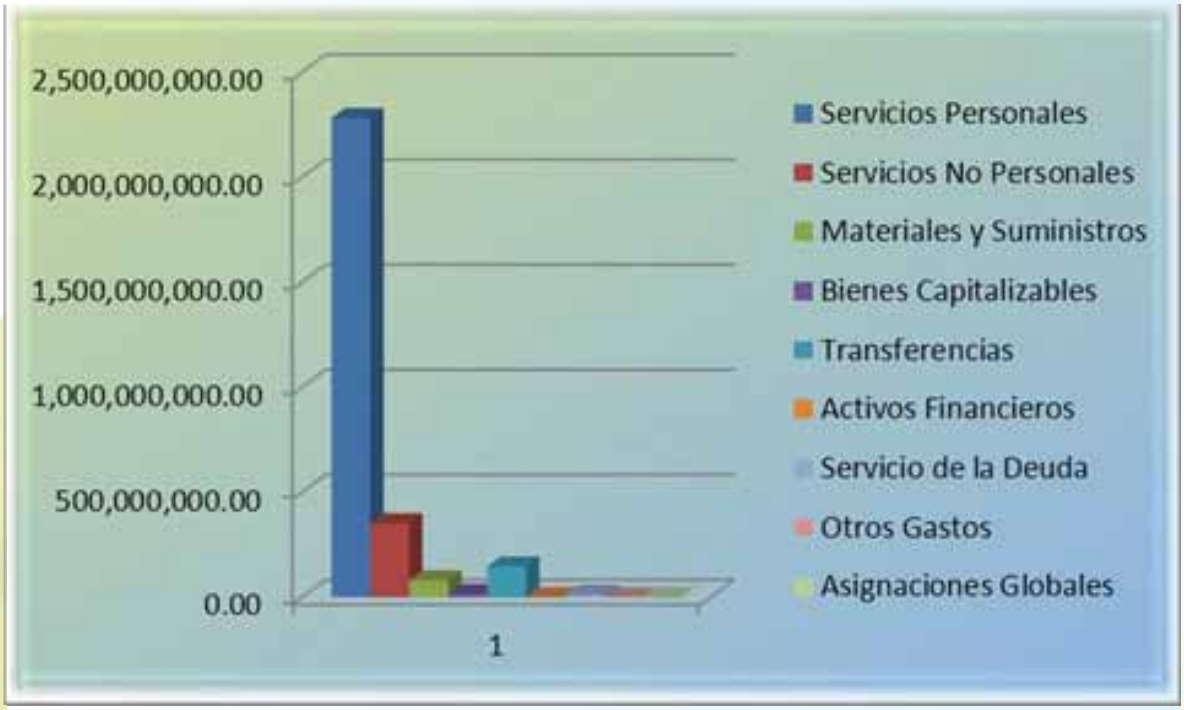

Institución	Presupuesto aprobado	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% de participación	% de ejecución
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	50,246,700.00	50,842,029.00	50,052,672.02	1.7%	98.4%
Consejo Nacional Anticorrupción	22,000,000.00	23,693,728.52	17,083,817.68	0.6%	72.1%
Poder Judicial	1,501,269,700.00	1,579,318,733.51	1,366,454,606.80	47.4%	86.5%
Instituto de Acceso a la Información Pública	31,348,100.00	36,848,100.00	34,987,840.99	1.2%	95.0%
Ministerio Público	775,000,000.00	787,663,780.06	786,243,925.75	27.3%	99.8%
Procuraduría General de la República	48,738,000.00	62,135,685.20	62,126,248.64	2.2%	100.0%
Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales	15,274,300.00	16,374,300.00	15,888,929.15	0.6%	97.0%
Registro Nacional de las Personas	295,975,927.00	339,827,999.40	337,913,399.04	11.7%	99.4%
Superintendencia de Alianza Público Privada	8,000,000.00	8,000,000.00	7,539,321.92	0.3%	94.2%
Tribunal Superior de Cuentas	188,220,200.00	206,670,524.88	206,670,055.00	7.2%	100.0%
Tribunal Supremo Electoral				0.0%	0.0%
TOTAL DEL SECTOR	**2,936,072,927.00**	**3,111,374,880.57**	**2,884,960,816.99**	**100.0%**	**92.7%**

SECTOR PÚBLICO

Las liquidaciones presupuestarias a las que se hace referencia en este apartado corresponden estrictamente al resumen de los datos proporcionados por las diferentes instituciones del Sector Público.

Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% de participación	% de ejecución
Sector Centralizado	50,725,142,948.00	53,500,913,138.40	50,058,431,467.39	44.6%	93.6%
Sector Desconcentrado	6,915,380,561.00	9,019,805,136.66	7,785,101,517.03	6.9%	86.3%
Sector Descentralizado	51,641,400,204.40	52,466,096,193.27	51,546,185,569.52	45.9%	98.2%
Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales	2,936,072,927.00	3,111,374,880.57	2,884,960,816.99	2.6%	92.7%
TOTAL GENERAL	112,217,996,640.40	118,098,189,348.90	112,274,679,370.93	100.0%	95.1%

El presupuesto aprobado, para las instituciones examinadas fue de L. 112,217,996.6 miles de Lempiras, el cual se incrementó a L. 118,098,189.3 miles de Lempiras, ejecutándose L. 112,274,679.4 miles de Lempiras, que representa el noventa y cinco por ciento (95%).

La distribución de la ejecución de acuerdo a los diferentes sectores analizados, se presenta a continuación:

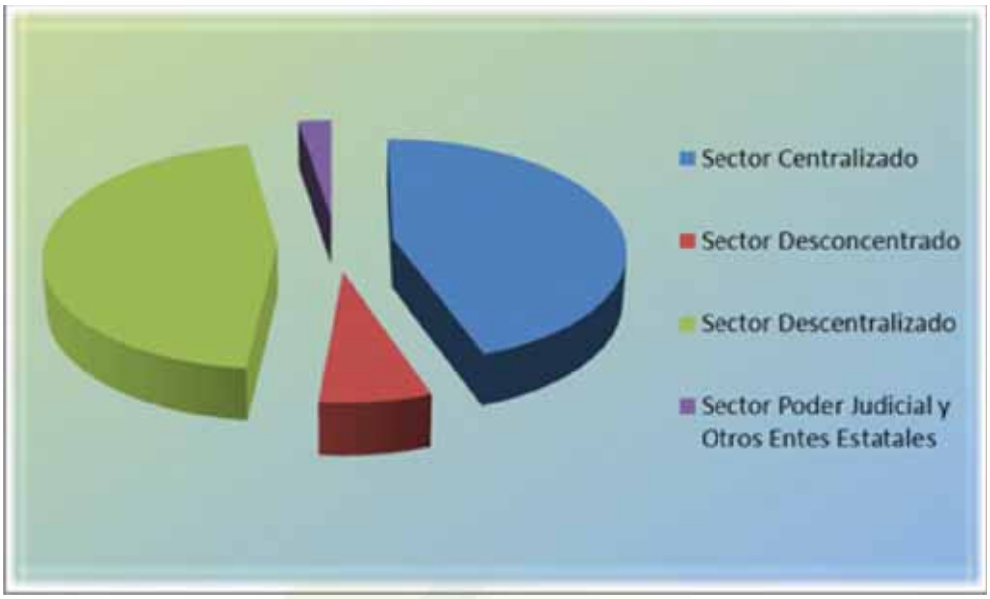

En general, el gasto analizado en todo el sector público por grupo de gastos muestra una ejecución del treinta y ocho por ciento (38%) en la erogación de Servicios Personales. Es importante resaltar que solamente el seis por ciento (6%) del gasto total ejecutado a través del Presupuesto del Estado, con excepción de las municipalidades, fue dirigido al rubro de Bienes Capitalizables, disminuyendo en un dos por ciento (2%) con respecto al ejercicio anterior, evidenciando una baja asignación de recursos para el desarrollo de la infraestructura en el país. La erogación total en este rubro pasó de L.8,433,516.2 miles de Lempiras en el ejercicio 2009 a L. 6,874,082.2 miles de Lempiras en el ejercicio 2010.

El detalle es el siguiente:

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	44581649,296.67	44586718,980.23	43090118,021.66	38.38%	96.64%
Servicios no Personales	7535917,950.20	8334851,468.31	7001690,299.87	6.24%	84.00%
Materiales y Suministros	19573234,159.62	19639457,318.47	15866233,327.40	14.13%	80.79%
Bienes Capitalizables	9114198,027.06	10415713,078.94	6874082,203.36	6.12%	66.00%
Transferencias	18669118,462.52	21069233,572.37	19185007,389.40	17.09%	91.06%
Activos Financieros	10834885,405.00	11777010,720.18	16191159,886.35	14.42%	137.48%
Servicio de la Deuda	1766013,912.00	1972663,479.79	3464273,822.63	3.09%	175.61%
Otros Gastos	15939,472.33	18862,722.21	318436,384.69	0.28%	1688.18%
Asignaciones Globales	127040,000.00	283678,102.00	283678,102.00	0.25%	100.00%
TOTALES	**112217996,685.40**	**118098189,442.50**	**112274679,437.36**	**100.00%**	**95.07%**

Los gastos corrientes representan el setenta y cuatro por ciento (74%) del total ejecutado, lo que significa L. 83,048,002.5 miles de Lempiras y los gastos de capital el veintiséis por ciento (26%), que equivale a L. 29,209,591.1 miles de Lempiras. Lo anterior sin considerar al Consejo Nacional Anticorrupción, institución en la cual no se pudo establecer de forma clara dicha distribución.

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL SECTOR PUBLICO
(VALORES EN LEMPIRAS)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 90,456,082,144.00	L. 83,048,004,463.20	73.97%
Gasto de Capital	L. 27,618,413,570.03	L. 29,209,591,090.05	26.02%
CNA*	L. 23,693,728.52	L. 17,083,817.68	0.02%
TOTAL	**L. 118,098,189,348.95**	**L. 112,274,679,370.93**	**100.00%**

INFORMACIÓN FINANCIERA

Este apartado está dirigido a revisar si la estructura financiera de los entes públicos es sana o no. Por la limitante del sistema contable aplicable al Sector Centralizado, Desconcentrado y Poder Judicial y Otros Entes Estatales, en los que no se generan estados financieros individuales que permitan analizar su comportamiento financiero, estos quedan excluidos de dicho examen. El Sector Descentralizado mantiene sistemas administrativos-contables que le permite generar y analizar sus estados financieros. Debido a lo anterior, solamente se establece un análisis financiero consolidado de este último sector.

SECTOR DESCENTRALIZADO

Estado de Resultados

La consolidación de la información financiera de las instituciones descentralizadas muestran que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2010, se obtuvieron utilidades por el orden de los L.8,123,197.7 miles de Lempiras netos, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias, gastos financieros y otros gastos del período; se denota un incremento del setenta y nueve por ciento (79%) con relación al ejercicio anterior en el cual la utilidad ascendió a L.4,546,822.7 miles de Lempiras netos. El resultado obtenido se origina por haber recaudado ingresos corrientes por L.44,043,766.1 miles de Lempiras y haber erogado gastos corrientes por L.35,920,568.4 miles de Lempiras.

Cabe resaltar la cautela que se mantuvo con respecto a los egresos, ya que si bien es cierto tanto los ingresos corrientes como los egresos corrientes se incrementaron con respecto al ejercicio anterior, los egresos corrientes se incrementaron en menor medida.

ESTADO DE RESULTADOS
(VALORES EN LEMPIRAS)

Descripción	TOTALES 2010	TOTALES 2009	VARIACION %
INGRESOS CORRIENTES	37,894,438,192.77	33,415,551,153.43	13%
GASTOS OPERATIVOS	32,439,247,616.11	32,154,591,875.15	1%
BENEFICIO DE EXPLOTACION	**5,455,190,576.66**	**1,260,959,278.28**	**333%**
INGRESOS FINANCIEROS	4,748,445,787.75	4,621,211,928.42	3%
GASTOS FINANCIEROS	1,129,292,903.81	244,226,227.10	362%
BENEFICIOS DESPUES DE INTERESES	**9,074,343,460.60**	**5,637,944,979.60**	**61%**
OTROS INGRESOS	1,400,882,076.77	650,210,078.87	115%
OTROS GASTOS	2,352,027,856.76	1,741,332,317.94	35%
BENEFICIO DEL EJERCICIO	**8,123,197,680.61**	**4,546,822,740.53**	**79%**

De las instituciones examinadas, doce (12) obtuvieron pérdidas y diecinueve (19) obtuvieron ganancias. Las instituciones que obtuvieron ganancias se detallan en el cuadro siguiente:

INSTITUCIÓN	MONTO Lps.
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	3,359,319,593.12
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	2,132,044,718.04
Instituto Nacional de Previsión Militar	1,081,723,449.49
Instituto Hondureño de Seguridad Social	1,037,539,816.44
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	344,426,048.88
Instituto Nacional de Prevencion Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	120,495,799.46
Instituto Nacional Agrario	89,890,803.96
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	50,557,490.94
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	12,022,160.32
Instituto Hondureño de Turismo	9,169,155.71
Instituto Nacional de Estadísticas	8,679,713.62
Universidad Nacional de Agricultura	7,334,700.16
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	3,232,935.83
Suplidora Nacional de Productos Básicos	2,604,228.06
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Fármacodependencia	1,176,376.20
Instituto Nacional de la Mujer	1,095,353.48
Empresa de Correos de Honduras	841,245.95
Instituto de Crédito Educativo	284,146.23
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	105,491.84

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo obtuvo utilidades (en términos corrientes) por L.3,359,319.6 miles de Lempiras y el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio L.2,132,044.7 miles de Lempiras. Solamente las utilidades de estas instituciones fueron mayores que las pérdidas de las instituciones deficitarias.

DESCRIPCION	VALORES	% DE PARTICIPACION
Excedentes Institucionales	8,262,542,227.73	100.0%
Pérdidas Institucionales	139,344,547.12	1.7%
Saldo de Excedente del Sector	8,123,197,680.61	98.3%

Balance General

Los activos totales consolidados suman un total de L.209,622,044.2 miles de Lempiras; los pasivos un total de L.121,029,207.8 miles de Lempiras; y el patrimonio ascendió a L.88,592,836.4 miles de Lempiras al cierre del ejercicio 2010.

Es importante destacar una variación del veinte por ciento (20%) con respecto al ejercicio 2009; dicha variación se ve incentivada básicamente por un incremento sustancial en los activos a largo plazo, presentando un incremento de L.11,135,111.9 miles de Lempiras.

ESTRUCTURA COMPARATIVA BALANCE GENERAL 2009 - 2010
SECTOR DESCENTRALIZADO

Activos

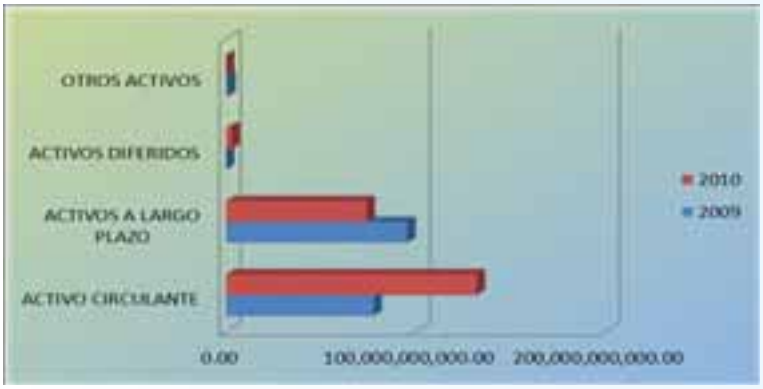

Pasivos

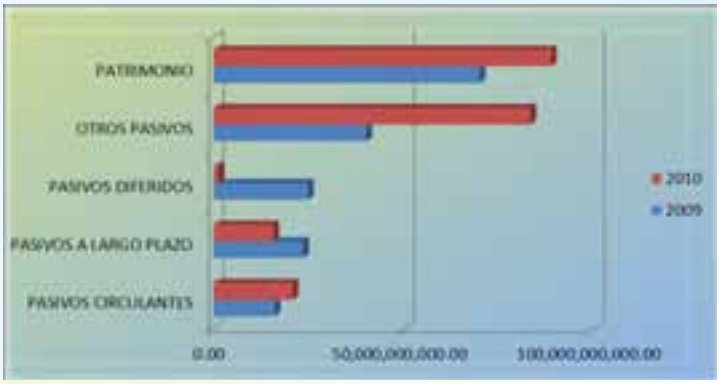

Análisis Financiero

Tomando como base los estados financieros consolidados del sector y aplicando algunos índices financieros al periodo examinado, se ha determinado el nivel de salud financiera y económica del sector. Previo a lo anterior, vale resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de dichos índices:

INDICES	FORMULA	RESULTADO
PRUEBA DE ACIDO	(Activo corriente - Inventario)/Pasivo Corriente	6.29
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivos / Total Activos	58%
CARGA FINANCIERA	Gastos por Intereses / Beneficio antes de Intereses	21%
SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos corrientes / Gastos corrientes	123%
RENTABILIDAD ECONOMICA	Benficios de explotación / Total activos	3%
RENTABILIDAD FINANCIERA	Beneficios del ejercicio / Total patrimonio	10%

- Aplicando la prueba ácida se obtiene que el Sector Descentralizado posee L.6.29 Lempiras por cada Lempira que adeuda, índice que creció para el presente ejercicio con respecto al ejercicio anterior en el que fue de L.4.78 Lempiras por cada Lempira que se adeuda a corto plazo. Lo anterior indica una situación aceptable con respecto a las exigencias a corto plazo y se respalda en gran parte por los activos internacionales del Banco Central de Honduras y las inversiones temporales.

- El índice de endeudamiento indica que el cincuenta y ocho por ciento (58%) de los activos están siendo financiados con capital ajeno. Este índice resulta ser de cuidado, tomando en cuenta que aunque se han obtenido utilidades, si lo contrastamos con lo que pagamos por dicha deuda (21%) se encontraría en un nivel alto. El nivel de endeudamiento se ha mantenido casi en una igual proporción con respecto al ejercicio anterior (60%).

- Para este ejercicio, en concepto de intereses (gastos financieros) se erogaron L.1,129,292.9 miles de Lempiras, mayor en L.885,066.7 miles de Lempiras en relación al ejercicio anterior que fue por 244,226.2 miles de Lempiras. Estos representan el veintiuno por ciento (21%) de los beneficios antes de intereses.

- Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector.

- Además, se puede establecer que hubo una cierta eficacia en el uso de los activos o inversiones (rentabilidad económica), ya que se observa una rentabilidad del tres por ciento (3%), que tratándose de entidades públicas resulta aceptable; quiere decir, que los recursos fueron aprovechados por las entidades de este sector para financiar sus actividades. (Ver Anexos 3 y 4).

- Al establecer la relación entre las utilidades netas y el patrimonio, se obtiene una rentabilidad financiera del diez por ciento (10%), que representa lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo. (Ver Anexo 3 y 4).

Sobre la base de lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta, que lo que está siendo objeto de análisis son empresas de Gobierno, se puede decir que el sector descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera de cuidado, debido a que si bien en términos corrientes se reflejan utilidades, la repercusión de la deuda fue alta.

Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo y del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión

más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial, por una firma con calificación internacional, para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial y sustentar la eficacia de sus operaciones.

EMPRESAS PÚBLICAS

Estado de Resultados

La consolidación de la información financiera de las empresas públicas demuestran que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2010, se obtuvieron pérdidas por el orden de los L.27,581.3 miles de Lempiras netos, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias y gastos financieros del período.

Esto hace ver una mala situación para las operaciones de estas empresas en forma global. Este resultado se da por obtener ingresos de operación por L.23,519,521.5 miles de Lempiras y una deducción por gastos de operación de L.23,547,102.8 miles de Lempiras. En lo anterior se destaca lo significativo de otros gastos, erogaciones que no son del giro principal de las instituciones como son las transferencias.

Es de hacer notar que las pérdidas fueron significativamente menores con respecto al ejercicio anterior, demostrado por una variación interanual de negativo noventa y siete por ciento (-97%).

ESTADO DE RESULTADOS
(VALORES EN LEMPIRAS)

DESCRIPCIÓN	TOTALES 2010	TOTALES 2009	VARIACIÓN %
INGRESOS CORRIENTES	14,681,576,148.73	13,266,087,771.42	11%
GASTOS OPERATIVOS	11,790,670,488.40	11,061,239,165.83	7%
BENEFICIO DE EXPLOCION	**2,890,905,660.33**	**2,204,848,605.59**	**31%**
INGRESOS FINANCIEROS	4,487,803,851.81	3,434,027,656.66	31%
GASTOS FINANCIEROS	0.00	929,881.92	- 100%
BENEFICIOS DESPUES DE INTERESES	**7,378,709,512.14**	**5,637,946,382.33**	**31%**
OTROS INGRESIS	1,354,864,571.43	306,390,035.73	342%
OTROS GASTOS	582,795,114.64	475,921,853.56	22%
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	**8,150,778,968.93**	**5,468,414,565.50**	**49%**

Balance General

Los activos fueron por el orden de los L.141,981,899.4 miles de Lempiras; los pasivos por L.108,028,093.2 miles de Lempiras; y el patrimonio ascendió a L.33,953,806.2 miles de Lempiras.

Dentro de la composición del balance general destaca por el lado de los activos, los activos circulantes y a largo plazo que en conjunto representan el noventa y ocho por ciento (98%) del total de los activos.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2010
SECTOR DESCENTRALIZADO
EMPRESAS PÚBLICAS

DESCRIPCION	MONTOS EN LPS. 2010
ACTIVOS CIRCULANTES	36,763,313,000.24
ACTIVOS A LARGO PLAZO	30,307,496,873.33
ACTIVOS DIFERIDOS	551,984,130.56
OTROS ACTIVOS	17,350,760.78
TOTAL ACTIVOS	**67,640,144,764.91**
PASIVOS CIRCULANTES	9,614,796,009.92
PASIVOS A LARGO PLAZO	1,084,650,561,04
PASIVOS DIFERIDOS	61,725,973,82
OTROS PASIVOS	2,239,941,996.38
PATRIMONIO	54,639,030,223,75
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**67,640,144,764.91**

Análisis Financiero

INDICES	FORMULA	RESULTADO
PRUEBA DE ACIDO	(Activo-Corriente-Inventario)/Pasivo Corriente	3.73
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivos/Total Activos	19%
CARGA FINANCIERA	Gastos por Intereses/Beneficio antes de Intereses	0%
SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos Corrientes/Gastos Corrientes	166%
RENTABILIDAD ECONOMICA	Beneficios de Explotacion/Total Activos	4%
RENTABILIDAD FINANCIERA	Beneficios del Ejercicio/Total Patrimonio	17.5%

Al realizar el análisis financiero, tomando en cuenta los estados financieros básicos, se pudieron observar los siguientes resultados:

- Se poseen L.8.48 Lempiras por cada Lempira adeudado.
- El endeudamiento es de un setenta y seis por ciento (76%), el cual se considera elevado, teniendo en consideración que la carga financiera es alta (L.1,129,292.9 miles de Lempiras) y que se están obteniendo pérdidas.
- Las pérdidas se ven reflejadas en la falta de solvencia financiera, pues, los ingresos corrientes o de operación son menores que los gastos corrientes, aun por poco.
- Se pudo establecer una cierta eficacia en el uso de los activos o inversiones, observando una rentabilidad económica del dos por ciento (2%).

- Al obtener pérdidas netas no se está remunerando a los inversionistas del Estado (el pueblo), sino más bien, se drenan cada vez más las arcas fiscales.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto y aun tomando en cuenta que lo que está siendo objeto de análisis son empresas de Gobierno, se puede observar que no existe salud financiera tomando todo el conjunto de empresas y considerando que las pérdidas se redujeron considerablemente para este ejercicio. Se hace indispensable volver estas empresas más eficientes y rentables como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia como patrimonio del Estado.

INSTITUTOS PÚBLICOS

Estado de Resultados

La consolidación de la información financiera de los Institutos Públicos revelan que en las operaciones del ejercicio fiscal 2010, se obtuvo beneficios por el orden de los L.8,150,779.0 miles de Lempiras netos, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias y gastos financieros del período.

Esto hace ver una situación aceptable para las operaciones de estos institutos en forma global. Este resultado se da por obtener ingresos corrientes o de operación por L.20,524,244.6 miles de Lempiras y una deducción por gastos de operación por L.12,373,465.6 miles de Lempiras.

ESTADO DE RESULTADOS
(VALORES EN LEMPIRAS)

DESCRIPCIÓN	TOTALES 2010	TOTALES 2009	VARIACIÓN %
INGRESOS CORRIENTES	14,681,576,148.73	13,266,087,771.42	11%
GASTOS OPERATIVOS	11,790,670,488.40	11,061,239,165.83	7%
BENEFICIO DE EXPLOCION	**2,890,905,660.33**	**2,204,848,605.59**	**31%**
INGRESOS FINANCIEROS	4,487,803,851.81	3,434,027,656.66	31%
GASTOS FINANCIEROS	0.00	929,881.92	- 100%
BENEFICIOS DESPUES DE INTERESES	**7,378,709,512.14**	**5,637,946,382.33**	**31%**
OTROS INGRESIS	1,354,864,571.43	306,390,035.73	342%
OTROS GASTOS	582,795,114.64	475,921,853.56	22%
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	**8,150,778,968.93**	**5,468,414,565.50**	**49%**

Balance General

El total de los activos ascendió a L.67,640,144.8 miles de Lempiras; los pasivos, por su parte, ascendieron a L.13,001,114.5 miles de Lempiras y el patrimonio reportó L. 54,639,030.2 miles de Lempiras.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2010
SECTOR DESCENTRALIZADO
INSTITUTOS PÚBLICOS

DESCRIPCION	MONTOS EN LPS. 2010
ACTIVOS CIRCULANTES	36,763,313,000.24
ACTIVOS A LARGO PLAZO	30,307,496,873.33
ACTIVOS DIFERIDOS	551,984,130.56
OTROS ACTIVOS	17,350,760.78
TOTAL ACTIVOS	**67,640,144,764.91**
PASIVOS CIRCULANTES	9,614,796,009.92
PASIVOS A LARGO PLAZO	1,084,650,561,04
PASIVOS DIFERIDOS	61,725,973,82
OTROS PASIVOS	2,239,941,996.38
PATRIMONIO	54,639,030,223,75
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**67,640,144,764.91**

Análisis Financiero

Tomando como base los estados financieros consolidados de los institutos públicos y aplicando algunos índices financieros al periodo examinado, se ha determinado el nivel de salud financiera y económica del sector. Previo a lo anterior, vale resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de dichos índices.

INDICES	FORMULA	RESULTADO
PRUEBA DE ACIDO	(Activo-Corriente-Inventario)/Pasivo Corriente	3.73
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivos/Total Activos	19%
CARGA FINANCIERA	Gastos por Intereses/Beneficio antes de Intereses	0%
SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos Corrientes/Gastos Corrientes	166%
RENTABILIDAD ECONOMICA	Beneficios de Explotacion/Total Activos	4%
RENTABILIDAD FINANCIERA	Beneficios del Ejercicio/Total Patrimonio	17.5%

- Se poseen L.3.73 Lempiras por cada Lempira adeudado.
- El endeudamiento es de un diecinueve por ciento (19%), el cual se considera aceptable, teniendo en cuenta que se están obteniendo utilidades significativas.
- Las utilidades se ven reflejadas en la solvencia financiera, pues, los ingresos corrientes o de operación son mayores significativamente que los gastos corrientes en general, obteniendo una razón del ciento sesenta y seis por ciento (166%).
- Se pudo establecer una eficacia en el uso de los activos o inversiones, resaltando una rentabilidad económica del cuatro por ciento (4%), que resulta aceptable, teniendo en cuenta que se observa la capacidad de rentabilizar los activos del sector, en utilidades.

- Al obtener beneficios se está remunerando a los inversionistas del Estado (el Pueblo) en un dieciocho por ciento (18%).

Los institutos que obtuvieron resultados más significativos fueron: el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, que en conjunto reflejan utilidades por L. 5,491,364.3 miles de Lempiras. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y aun tomando en cuenta que lo que está siendo objeto de análisis son entidades de Gobierno, se puede observar que existe salud financiera (en términos de valores corrientes), tomando todo el conjunto de institutos. Se hace necesario establecer, que aunque estos institutos en su mayoría captan recursos directamente del Estado, siempre se requiere medir su situación financiera, a fin de establecer el correcto manejo de los recursos obtenidos y así evitar que en lugar de generar recursos, se vuelvan en un costo más para el Estado y por ende, para el Pueblo.

No obstante, hay que tener en cuenta que dentro del análisis anterior se encuentran instituciones de previsión, y por tanto para poder establecer que dichos resultados son en efecto favorables, se requiere realizar una evaluación actuarial, que permita determinar si los planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial, y de esta forma ser más objetivos con respecto a la situación financiera de los institutos públicos en su conjunto.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LOS SECTORES CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA

De las dieciséis (16) Secretarías de Estado evaluadas, todas elaboraron su liquidación presupuestaria y efectuaron la evaluación de su plan operativo anual de forma completa, con los resultados de ejecución de los planes operativos anuales y de los presupuestos de gastos, se pudo determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión del sector centralizado; con excepción de las Secretarias de Salud y de Educación. Se pudo obtener un nivel de eficacia y eficiencia, sobre la base de las Secretarías cuya información permitió evaluar su gestión. (Ver Anexos 5 y 6)

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO - SECTOR CENTRALIZADO

Institución	% Ejecución POA	% Ejecución presupuesto	Conclusión nivel de Eficacia y Eficiencia
Secretaría de Agricultura y Ganadería	80.00	87.00	Buena y Eficiente
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	80.00	92.00	Buena e Ineficiente
Secretaría de Defensa Nacional	87.00	100.00	Buena e Ineficiente
Secretaría de Educación			No se califica
Secretaría de Finanzas	95.00	89.00	Eficaz y Eficiente
Secretaría del Interior y Población	91.00	97.00	Eficaz y Eficiente
Secretaría de Industria y Comercio	93.00	86.00	Eficaz y Eficiente
Secretaría del Despacho Presidencial	92.00	72.00	Eficaz y Eficiente
Secretaría de Planificación y Cooperación Externa	81.00	63.00	Buena e Ineficiente
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	70.00	91.00	Aceptable e Ineficiente
Secretaría de Relaciones Exteriores	97.00	100.00	Eficaz y Eficiente
Secretaría de Salud			No se califica
Secretaría de Seguridad	89.00	96.00	Buena y Eficiente
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	88.00	94.00	Buena y Eficiente
Secretaría de Turismo			
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	93.00	82.00	Eficaz y Eficiente
Secretaría de Desarrollo Social	93.00	100.00	Eficaz y Eficiente

Vale destacar que:
El plan operativo anual de la Secretaría de Turismo es ejecutado y, por ende, evaluado por el Instituto Hondureño de Turismo.

INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCONCENTRADO

No todas las instituciones de este sector pudieron ser evaluadas en términos de eficiencia y eficacia.
El detalle es el siguiente:

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO SECTOR DESCONCENTRADO

Institución	% Ejecudón POA	% Ejecución presupuesto	Condusión nivel de Eficacia y Eficiencia
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	84.00	78.00	Buena y Eficiente
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	89.00	98.00	Buena y Eficiente
Comisión para el Control de Inundaciónes del Valle de Sula			* NSPD
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	99.00	92.00	Eficaz y Eficiente
Comisión Nacional de Energía			* NSPD
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	86.00	100.00	Buena e Ineficiente
Comisión Permanente de Contingencias	89.00	98.00	Buena y Eficiente
Cuerpo de Bomberos de Honduras	101.00	114.00	Eficaz e Ineficiente
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria			* NSPD
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería			* NSPD
Dirección Ejecutiva de Ingresos	95.00	94.00	Eficaz y Eficiente
Dirección General de la Marina Mercante	100.00	95.00	Eficaz y Eficiente
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible			* NSPD
Empresa Nacional de Artes Gráficas	40.00	69.00	Ineficaz e Ineficiente
Fondo Hondureño de Inversión Social	68.00	70.00	Ineficaz y Eficiente
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	93.00	100.00	Eficaz y Eficiente
Fondo Social para la Vivienda			**NRC
Fondo Vial	71.00	100.00	Aceptable e Ineficiente
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre	73.00	95.00	Aceptable e Ineficiente
Instituto de la Propiedad			* NSPD
Instituto Nacional de la Juventud			* NSPD
Programa de Asignación Familiar	85.00	94.00	Buena y Eficiente
Centro de Cultura Garinagu de Honduras			**NRC

Señalamos que:
- El centro de Cultura Garinagú de Honduras, no rindió cuentas de su gestión 2010.
- El Instituto de la Propiedad y el Instituto Nacional de la Juventud, presentaron incompleta la evaluación de su plan operativo anual.
- La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería y la Comisión Nacional de Energía, no remitieron la evaluación de su plan operativo anual.
- La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, y, la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, no presentaron una relación coherente entre la planificación de sus metas, los recursos programados y su ejecución.

INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

De las treinta y dos (32) instituciones evaluadas en el Sector Descentralizado, en veintiséis (26) se pudo

determinar su gestión en términos de eficacia y eficiencia.

Es de hacer notar, que para obtener el porcentaje de ejecución presupuestaria se estableció un promedio con respecto al grado de ejecución presupuestaria de cada institución, pues, en algunas instituciones hubo ejecución de egresos que no representan costos para el cumplimiento de las metas planteadas en sus planes operativos, tal es el caso de las erogaciones por concepto de cuentas de balance general.

La gestión de cada institución, medida en términos de eficacia y eficiencia se presenta a continuación:

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

Institución	% Ejecución POA	% Ejecución Presupuesto	Conclusión nivel de Eficacia y Eficiencia
Banco Central de Honduras	93.00	81.00	Eficaz y Eficiente
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	95.00	82.00	Eficaz y Eficiente
Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia	71.00	98.00	Aceptable e Ineficiente
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte			NSPD
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	100.00	102.00	Eficaz y Eficiente
Empresa de Correos de Honduras	65.00	96.00	Ineficaz e Ineficiente
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	91.00	76.00	Eficaz y Eficiente
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	65.00	84.00	Ineficaz e Ineficiente
Empresa Nacional Portuaria			EP
Escuela Nacional de Ciencias Forestales	97.00	93.00	Eficaz y Eficiente
Ferrocarril Nacional de Honduras			NRC
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Fármacodependencia	100.00	99.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	70.00	126.00	Aceptable e Ineficiente
Instituto de Crédito Educativo	100.00	95.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	72.00	94.00	Aceptable e Ineficiente
Instituto Hondureño de Cooperativas	51.00	111.00	Ineficaz e Ineficiente
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	82.00	86.00	Muy Bueno y Eficiente
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	92.00	73.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Hondureño de Seguridad Social	100.00	113.00	Eficaz e Ineficiente
Instituto Hondureño de Turismo	87.00	79.00	Muy bueno y Eficiente
Instituto Nacional Agrario			NSPD
Instituto Nacional de Estadísticas	97.00	85.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Nacional de Formación Profesional	100.00	95.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Nacional de la Mujer	98.00	94.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio			EP
Instituto Nacional de Previsión Militar	78.00	67.00	Aceptable y Eficiente
Instituto Nacional de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras			NSPD
Patronato Nacional de la Infancia	83.00	89.00	Muy Bueno y Eficiente
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	104.00	88.00	Eficaz y Eficiente
Suplidora Nacional de Productos Básicos	90.00	108.00	Muy Bueno e Ineficiente
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	88.00	73.00	Muy Bueno y Eficiente
Universidad Nacional de Agricultura			NSPD
Universidad Pedagógica Nacional FM	103.00	100.00	Eficaz y Eficiente

Vale indicar que:

- El Ferrocarril Nacional de Honduras, no rindió cuentas de su gestión 2010.

- La Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, el Instituto Nacional Agrario y la Universidad Nacional de Agricultura, debido a ejecuciones del plan operativo que no guardan una relación coherente con los recursos erogados en su presupuesto.

- En el Instituto Nacional de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no pudo establecerse un grado de gestión debido a inconsistencias en la información.

- La Empresa Nacional Portuaria y el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, mantienen pendiente la evaluación de su gestión, debido a que se encuentran en procesos de auditoría financiera y de cumplimiento legal.

INSTITUCIONES DEL SECTOR PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

De las diez (10) instituciones evaluadas, todas elaboraron su liquidación presupuestaria y toda la información referente al plan operativo anual, por tanto, se pudo determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada. (Ver Anexos 5 y 6).

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SECTOR PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

Institución	% Ejecución POA	% Ejecución presupuesto	Conclusión nivel de Eficacia y Eficiencia
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	98.00	98.00	Eficaz y Eficiente
Consejo Nacional Anticorrupción	88.00	72.00	Buena y Eficiente
Poder Judicial	94.00	87.00	Eficaz y Eficiente
Instituto de Acceso a la Información Pública	85.00	95.00	Buena y Eficiente
Ministerio Público	94.00	100.00	Eficaz y Eficiente
Procuraduría General de la República	90.00	100.00	Eficaz y Eficiente
Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales	94.00	97.00	Eficaz y Eficiente
Registro Nacional de las Personas	74.00	99.00	Aceptable e Ineficiente
Superintendencia de Alianza Público Privada	98.00	94.00	Eficaz y Eficiente
Tribunal Superior de Cuentas	91.00	100.00	Eficaz y Eficiente
Tribunal Supremo Electoral			NRC

No se pudo evaluar la totalidad de las instituciones en este sector, debido básicamente a que el Tribunal Supremo Electoral, no rindió cuentas de su gestión 2010.

SECTOR PÚBLICO

Analizada la gestión en setenta y nueve (79) instituciones examinadas, en sesenta y cuatro (64) se pudo establecer el grado de eficacia en el cumplimiento de las metas formuladas en los planes operativos anuales y la eficiencia en el uso de los recursos asignados, es decir, se obtuvo el grado de ejecución de ambas variables; lo anterior, representa el ochenta y uno por ciento (81%) de desempeño evaluado durante el ejercicio fiscal de 2010.

De las sesenta y cuatro (64) instituciones estatales que presentaron planes operativos anuales con sus respectivas evaluaciones y su liquidación presupuestaria, se determina por parte del Tribunal Superior de Cuentas, que el Sector Público realizó durante el ejercicio fiscal 2010 una gestión que no fue eficaz y eficiente en el cumplimiento de los planes operativos anuales al haber ejecutado las metas en un rango del cuarenta por ciento (40%) al ochenta y seis por ciento (86%) y al haber ejecutado en promedio el ochenta y nueve por ciento (89%) su presupuesto de egresos, con relación a los resultados producidos.

En quince (15) instituciones no se pudo establecer la gestión realizada, debido a las situaciones expuestas en cada acápite de los sectores examinados.

En las entidades en las que se pudo determinar el grado de ejecución de las metas programadas en los planes operativos anuales y de los recursos utilizados, la evaluación se realizó meta por meta, esto es, incluyendo la ejecución de aquellos recursos propios para la consecución de dichas metas. Sobre esta base se determinó el grado de eficacia y eficiencia de la gestión por cada sector.

[CAPÍTULO 4]

CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS

a. Comportamiento de la Deuda Pública Externa

Al finalizar el año 2010, la deuda pública externa de Honduras registró un saldo de US$2,846.67 millones, lo que significó un incremento del 15% con relación al monto con que cerró el año 2009, el cual fue de US$2,483.19 millones.Los compromisos que denotaron una mayor expansión fueron con los organismos financieros multilaterales, cuya porción el año 2009 representó un 62.13% del total, sin embargo para el año 2010 la participación en el total de la deuda externa alcanzó un 67.39%.

Las responsabilidades financieras bilaterales denotaron un declive de 4.31% con relación al año 2009 alcanzando una proporción de 26.47% el año 2010. También la deuda privada externa el año 2010 logró un decrecimiento proporcional del 0.96 puntos con relación al año anterior, lo que significa que desde ese punto de vista los costos financieros han mermado ya que los créditos comerciales implican condiciones financieras de mercado y el financiamiento externo negociado debe llevar implícito por lo menos un 35% de concesionalidad.

También la deuda privada externa el año 2010 logró un decrecimiento proporcional del 0.96 puntos con relación al año anterior, lo que significa que desde ese punto de vista los costos financieros han mermado ya que los créditos comerciales implican condiciones financieras de mercado y el financiamiento externo negociado debe llevar implícito por lo menos un 35% de concesionalidad. **(Ver la tabla de la siguiente página)**

b.- Estructura de la Deuda Pública Externa

Del total de las obligaciones públicas externas, los compromisos con organismos financieros multilaterales representaron un 67.39%. El financiamiento bilateral figuró en un 27% mientras que la carga comercial observó un 6%.

Es importante señalar que con relación al año 2009, la estructura de la deuda pública externa se mantuvo prácticamente invariable, lo que denota la conveniencia económica de contratación de empréstitos multilaterales los cuales mantienen condiciones crediticias más favorables.

	2009		2010	
	Millones de $ E.E.U.U.	% del total	Millones de $ E.E.U.U.	% del total
Deuda externa pendiente				
Total millones de $ E.E	**2,483.19**	**100.00%**	**2,846.67**	**100.00%**
Deuda multilateral				
Total : de los cuales	***1,542.70***	**62.13%**	***1,918.26***	**67.39%**
B.C.I.E	402.95	26.12%	550.17	28.68%
B.I.D	449.93	29.17%	584.39	30.46%
C.F.C.	1.60	0.10%	1.60	0.08%
F.I.D.A.	88.06	5.71%	84.23	4.39%
F.M.I.	31.89	2.07%	29.76	1.55%
I.D.A.	502.23	32.56%	604.43	31.51%
NDF	38.07	2.47%	36.92	1.92%
OPEC/OFID	27.96	1.81%	26.77	1.40%
Deuda bilateral				
Total : de los cuales	**764.26**	**30.78%**	**753.64**	**26.47%**
Artigiancassa, S.p.A	70.19	9.18%	65.06	8.63%
BANDES	30.00	3.93%	30.00	3.98%
BANGUAT	23.14	3.03%	23.14	3.07%
BANREP (COL)	6.28	0.82%	4.60	0.61%
Bantral de México	56.82	7.43%	56.82	7.54%
BCCR	1.35	0.18%	0.00	0.00%
BNP	0.23	0.03%	0.23	0.03%
CCC	0.15	0.02%	0.15	0.02%
Eksportfinans ASA	4.27	0.56%	3.44	0.46%
EXIM Bank China.	22.67	2.97%	18.33	2.43%
EXIM Bank India	26.40	3.45%	26.40	3.50%
EXIM Bank Korea	20.76	2.72%	27.45	3.64%
Federal Home (Billat)	-0.01	0.00%	-0.01	0.00%
ICDF	11.53	1.51%	12.33	1.64%
ICO	305.24	39.94%	297.63	39.49%
KFAED	46.01	6.02%	47.73	6.33%
KfW	20.95	2.74%	21.82	2.90%
Natexis BP	11.68	1.53%	10.83	1.44%
PDVSA	104.46	13.67%	105.33	13.98%
2.Swiss Export Risk	2.15	0.28%	2.36	0.31%
Deuda comercial y Proveedores				
Total : de los cuales	**176.22**	**7.10%**	**174.76**	**6.14%**
American Expr. Intl	1.00	0.57%	1.00	0.57%
Banco Santander, S.A	0.73	0.41%	0.00	0.00%
Bank of America USA.	0.95	0.54%	0.95	0.54%
Deutsch-Südam Bank	0.08	0.04%	0.08	0.04%
KBC Bank	22.43	12.73%	22.58	12.92%
Land Bank of Taiwan	30.00	17.02%	30.00	17.17%
MEGA Bank	69.56	39.47%	68.67	39.29%
Laboratorios Bagó	1.48	0.84%	1.48	0.85%
FONDEN	50.00	28.37%	50.00	28.61%

c.- Estructura de la Deuda Externa Multilateral

Los principales acreedores que componen la deuda pública multilateral son el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica. Es importante enfatizar que del total de financiamiento obtenido a través del financiamiento multilateral, los principales rubros económico-sociales que han sido beneficiados con estos fondos son: mejoramiento institucional, educación, comercio e industria, agropecuario, salud, transporte, energía y multisectorial.

d.- Estructura de la Deuda Externa Bilateral

Los principales acreedores bilaterales son ICO de España, Artigiancassa de Italia y PDVSA de Venezuela; juntos representan más del 60% del financiamiento externo bilateral. ICO es el principal acreedor bilateral, manteniendo una participación total de 40% del financiamiento bilateral total y del 64% en comparación con las principales instituciones acreedoras.

El principal destino de los fondos bilaterales externos lo representan: salud, comercio e industria, reorganizaciones, defensa y seguridad, educación, energía, multisectorial y transporte.

e.- Estructura de la Deuda Externa Comercial

La proporción de la deuda externa comercial alcanza el 6% del total, lo que denota una fuerte aversión por

estos fondos cuyo componente crediticio se basa en condiciones de mercado, por lo que una reducida participación del crédito bajo dichas condiciones es saludable para la solvencia económica del país. Los principales acreedores comerciales son Fonden de Venezuela, Land Bank of Taiwán y Mega Bank. Entre los principales rubros que son financiados con estos fondos externos destacan: comercio e industria, energía, mejoramiento institucional, transporte y multisector.

f.- Servicio de Deuda Externa

En cuanto al reembolso de los empréstitos, en año 2010 se realizó un crédito total sobre las obligaciones externas de US$104.91 millones, de los cuales el 78% correspondió a obligaciones honradas a organismos de crédito multilaterales, lo que significó un total en liquidaciones por US$81.64 millones. Las cancelaciones más representativas se efectuaron al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un total de US$35.24 millones y US$34.36 millones respectivamente.

Mientras que los pagos efectuados a instituciones bilaterales alcanzaron un monto de US$16.58 millones, los principales montos se remitieron a Exim Bank China, Banco Central de Colombia (BANREP) y el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe (KFAED).

En cuanto al reembolso comercial se refiere, las principales instituciones a quienes se les honraron son Mega Bank y KBC Bank de Bélgica por un valor total de US$3.05 millones y US$1.85 millones respectivamente.

Deuda Pública total Honduras 2010

El comportamiento de la deuda pública total de Honduras denotó un saldo para el año 2010 de US$5,225.77 millones, monto mayor en 21.8% al mostrado el año 2009.

Del total de la deuda pública, el 54.5% corresponde a obligaciones con agentes externos, mientas que el 45.5% representa compromisos internos.

Deuda Pública Total		
En millones de US$	2009	2010
Deuda Externa	2,483.19	2,846.67
Deuda Interna	1,807.27	2,379.11
Deuda Pública Total	**4,290.46**	**5,225.77**

Análisis Comparativo de la Deuda Pública total con relación al PIB

La proporción del saldo total de la deuda pública total con relación al producto interno bruto obtuvo el año 2010 una razón del 33.9%, superior a la relación del 2009 cuando alcanzó un participación del 30.2%, denotando un menor nivel de solvencia.

Comportamiento de la Deuda Pública Externa

Al finalizar el año 2010, la deuda pública externa de Honduras registró un saldo de US$2,846.67 millones, lo que significó un incremento del 15% con relación al monto con que cerró el año 2009, el cual fue de US$2,483.19 millones.

Los compromisos que denotaron una mayor expansión fueron con los organismos financieros multilaterales, cuya porción el año 2009 representó un 62.13% del total, sin embargo para el año 2010 la participación en el total de la deuda externa alcanzó un 67.39%.
Las responsabilidades financieras bilaterales denotaron un declive de 4.31% con relación al año 2009 alcanzando una proporción de 26.47% el año 2010.

También la deuda privada externa el año 2010 logró un decrecimiento proporcional del 0.96 puntos con relación al año anterior, lo que significa que desde ese punto de vista los costos financieros han mermado ya que los créditos comerciales implican condiciones financieras de mercado y el financiamiento externo negociado, debe llevar implícito por lo menos un 35% de concesionalidad.

Comportamiento Deuda Publica Externa de Honduras				
Deuda Externa	2009		2010	
	Millones de $ E.E.U.U.	% del total	Millones de $ E.E.U.U.	% del total
Deuda externa pendiente				
Total millones de $ E.E.U.U.	**2,483.19**	**100.00%**	**2,846.67**	**100.00%**
Deuda multilateral				
Total : de los cuales	***1,542.70***	**62.13%**	***1,918.26***	**67.39%**
B.C.I.E	402.95	100.00%	550.17	100.00%
B.I.D	449.93	111.66%	584.39	106.22%
C.F.C.	1.60	0.40%	1.60	0.29%
F.I.D.A.	88.06	21.85%	84.23	15.31%
F.M.I.	31.89	7.91%	29.76	5.41%
I.D.A.	502.23	124.64%	604.43	109.86%
NDF	38.07	9.45%	36.92	6.71%
OPEC/OFID	27.96	6.94%	26.77	4.86%
Deuda bilateral				
Total : de los cuales	**764.28**	**30.78%**	**753.64**	**26.47%**
Artigiancassa, S.p.A	70.19	9.18%	65.06	100.00%
BANDES	30.00	42.74%	30.00	46.11%
BANGUAT	23.14	32.97%	23.14	35.57%
BANREP (COL)	6.28	8.95%	4.60	7.07%
Bantral de México	56.82	80.95%	56.82	87.34%
BCCR	1.35	1.92%	0.00	0.00%
BNP	0.23	0.33%	0.23	0.36%
CCC	0.15	0.21%	0.15	0.23%
Eksportfinans ASA	4.27	6.09%	3.44	5.29%
EXIM Bank China.	22.67	32.29%	18.33	28.18%
EXIM Bank India	26.40	37.62%	26.40	40.59%
EXIM Bank Korea	20.76	29.58%	27.45	42.19%
FEDERAL HOME (BILAT)	-0.01	-0.02%	-0.01	-0.02%
ICDF	11.53	16.43%	12.33	18.95%
ICO	305.24	434.87%	297.63	457.50%
KFAED	46.01	65.55%	47.73	73.37%
KfW	20.95	29.85%	21.82	33.54%
Natexis BP	11.68	16.64%	10.83	16.65%
PDVSA	104.46	148.82%	105.33	161.91%
Swiss Export Risk	2.15	3.07%	2.36	3.63%
Deuda comercial y Proveedores				
Total : de los cuales	**176.22**	**7.10%**	**174.76**	**6.14%**
American Expr. Intl	1.00	67.39%	1.00	67.39%
Banco Santander, S.A	0.73	48.85%	0.00	0.00%
Bank of America USA.	0.95	64.02%	0.95	64.02%
Deutsch-Südam Bank	0.08	5.19%	0.08	5.19%
KBC Bank	22.43	1511.12%	22.58	1521.56%
Land Bank of Taiwan	30.00	2021.56%	30.00	2021.56%
MEGA Bank	69.56	4687.06%	68.67	4627.36%
Laboratorios Bagó	1.48	100.00%	1.48	100.00%
FONDEN	50.00	3369.27%	50.00	3369.27%

Tribunal Superior de Cuentas

Estructura de la Deuda Pública Externa

Del total de las obligaciones públicas externas, los compromisos con organismos financieros multilaterales representaron un 67.39%, el financiamiento bilateral figuró en un 27%, mientras que la carga comercial observó un 6%

Es importante señalar que con relación al año 2009, la estructura de la deuda pública externa se mantuvo prácticamente invariable, lo que denota la conveniencia económica de contratación de empréstitos multilaterales los cuales mantienen condiciones crediticias más favorables.

Estructura de la deuda Externa Multilateral

Los principales acreedores que componen la deuda pública multilateral son el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Es importante enfatizar que del total de financiamiento obtenido a través del financiamiento multilateral, los principales rubros económico-sociales que han sido beneficiados con estos fondos son: mejoramiento institucional, educación, comercio e industria, agropecuario, salud, transporte, energía y multisector.

Estructura de la Deuda Externa Bilateral

Los principales acreedores bilaterales son ICO de España, Artigiancassa de Italia y PDVSA de Venezuela; juntos representan más del 60% del financiamiento externo bilateral. ICO es el principal acreedor bilateral, manteniendo una participación total de 40% del financiamiento bilateral total y del 64% en comparación con las principales instituciones acreedoras. El principal destino de los fondos bilaterales externos lo representan: salud, comercio e industria, reorganizaciones, defensa y seguridad, educación, energía, multisector y transporte.

Estructura de la Deuda Externa Comercial

La proporción de la deuda externa comercial alcanza el 6% del total, lo que denota una fuerte aversión por estos fondos cuyo componente crediticio se basa en condiciones de mercado, por lo que una reducida participación del crédito bajo dichas condiciones es saludable para la solvencia económica del país. Los principales acreedores comerciales son Fonden de Venezuela, Land Bank of Taiwán y Mega Bank. Entre los principales rubros que son financiados con estos fondos externos destacan: comercio e industria, energía, mejoramiento institucional, transporte y multisector.

Servicio de la Deuda Externa

En cuanto al reembolso de los empréstitos, en año 2010 se realizó un crédito total sobre las obligaciones externas de US$104.91 millones, de los cuales el 78% correspondió a obligaciones honradas a organismos de crédito multilaterales, lo que significó un total en liquidaciones por US$81.64 millones. Las cancelaciones más representativas se efectuaron al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un total de US$35.24 millones y US$34.36 millones respectivamente.

Mientras que los pagos efectuados a instituciones bilaterales alcanzaron un monto de US$16.58 millones, los principales montos se remitieron a Exim Bank China, Banco Central de Colombia (BANREP), y el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe (KFAED). En cuanto al reembolso comercial se refiere, las principales instituciones a quienes se les honraron son Mega Bank y KBC Bank de Bélgica por un valor total de US$3.05 millones y US$1.85 millones respectivamente.

Atrasos en el Servicio de la Deuda Externa

Los atrasos en el servicio de la deuda externa representan compromisos no honrados con los acreedores externos, estas demoras representan costos financieros altos para el país y hacen la carga del servicio de la deuda más alta, por lo que es trascendental que se mejore la operatividad así como la eficiencia en la programación y en la liquidación de las obligaciones económicas.

Para el año 2010 los atrasos de deuda pública externa totalizaron US$33.8 millones, de los cuales los montos más significativos se producen con las obligaciones bilaterales los cuales suman US$28.65 millones y de estos, es ICO de España con quien se presentan las mayores cantidades de demoras, sumando US$22.4 millones, lo que representa el 78.3% del total de las obligaciones bilaterales no honradas y el 66.2% del total de atrasos externos.

Atrasos por Acreedor Deuda Externa (En millones de US$)						
Años	Año 2009			2010		
Acreedores	PRINCIPAL	INTERESES Y COMISIONES	SALDO TOTAL	PRINCIPAL	INTERESES Y COMISIONES	SALDO TOTAL
G. TOTAL	19.65	9.37	29.02	23.68	10.11	33.80
MULTILATERAL	1.98	1.80	3.77	0.02	0.86	0.88
BCIE	1.75	0.70	2.45	0.00	0.02	0.02
BID	0.23	1.07	1.29	0.02	0.79	0.81
FIDA	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00
IDA	0.00	0.03	0.03	0.00	0.04	0.04
NDF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
BILATERAL	16.18	5.19	21.36	22.17	6.48	28.65
BNP	0.23	0.16	0.39	0.23	0.16	0.39
COFACE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ICO	11.66	3.46	15.11	17.64	4.80	22.44
KfW	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01	0.01
Natexis BP	4.28	1.57	5.85	4.29	1.52	5.81
BANCOS COMERCIALES	1.50	2.39	3.89	1.50	2.77	4.27
American Expr. Intl	0.30	0.30	0.60	0.30	0.30	0.60
Bank of America USA	0.95	1.12	2.07	0.95	1.12	2.07
Deutsch-Südam Bank	0.08	0.01	0.09	0.08	0.01	0.09
Laboratorios Bagó	0.17	0.95	1.12	0.17	0.96	1.13
FONDEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.38	0.38

La segunda institución en importancia en cuanto a atrasos de servicio de deuda se refiere es Natexis de Francia. Es importante enfatizar que la tercera y cuarta institución en importancia es Bank of America y Laboratorios Bagó.

Los compromisos con estos acreedores son bajo términos financieros no concesionales, por lo que las condiciones de los préstamos negociados son regidos por el mercado, o sea que los costos financieros son altos para los deudores que obtienen este tipo de financiamiento así como las penalizaciones por atrasos.

Evolución de la Deuda Interna

La deuda interna observó un saldo el año 2010 de US$2,379.11 millones de dólares, esto significó un incremento corriente de US$571.84 millones con relación al año 2009. En términos porcentuales la expansión representó un 31.6%.

Es importante enfatizar las principales obligaciones internas las que destacan son: la consolidación del patrimonio del Banco Central, la necesidad de cubrir variaciones estacionales del año 2009, la balanza de pagos 2009-2010, la conversión de pasivos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y las bonificaciones para los presupuestos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Estos últimos son los que muestran el mayor peso porcentual dentro de la deuda pública interna evidenciando una gran insolvencia presupuestaria así como una pobre programación impositiva.

Atrasos de Deuda Interna

Los atrasos totales de la deuda interna al mes de diciembre del 2010 totalizaron L.7.3 millones, los acreedores más importantes en esta categoría son: Bonos Conadi "A", Bonos IHSS 1996 así como Eximbank China.

Es importante analizar que la principal fuente del saldo total de los atrasos representan intereses y comisiones los cuales suman L.4.2 millones; resaltando un significativo costo financiero, ya que los términos económicos bajo los cuales se contratan estos préstamos son condiciones de mercado, debido a ello, los atrasos implican una importante pérdida de recursos monetarios.

Atrasos de Deuda Interna (en Millones de Lempiras)			
Descripción	PRINCIPAL	INTERESES Y COMISIONES	SALDO TOTAL
Acreedores	3,057,222.72	4,265,938.99	7,323,161.71
BONO GLOBAL CONSOLIDADO	0.00	11,884.22	11,884.22
BONOS CONADI A[illegible]	2,964,646.41	0.00	2,964,646.41
BONOS CONADI B[illegible]	0.00	188,256.58	188,256.58
BONOS IHSS 1996	0.00	2,355,259.21	2,355,259.21
BONOS PRESUP.2002	0.00	18,790.18	18,790.18
MELVA RUBY VASQUEZ	92,576.31	19,441.00	112,017.31
EXIMBANK CHINA	0.00	1,672,307.80	1,672,307.80

AUDITORÍA AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO

La auditoría fue realizada tomando como base el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público en el rubro de la deuda pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. Este informe es elaborado por la Contaduría General de la República y elevado al Congreso Nacional a través de la Secretaría de Finanzas en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto la Contaduría. El mismo contiene información financiera proporcionada por la Dirección General de Crédito Publico y las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas del sector público.

La deuda pública según el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público está estructurada de la siguiente forma: **(Ver la primera tabla de la siguiente página).**

En nuestro análisis comprobamos que el saldo de la deuda pública presentado en el cuadro anterior no es razonable por las siguientes razones:

Según el balance general de la administración central la deuda interna está constituida por tres cuentas (títulos y valores de la deuda pública interna de largo plazo, prestamos de deuda pública interna del Gobierno General de largo plazo y otras deudas internas de largo plazo), al momento de la consolidación del informe sólo se tomó la cuenta títulos y valores de la deuda pública interna de largo plazo dejando por fuera dos cuentas.

Existen saldos en la deuda interna que corresponden a la deuda privada que mantienen las instituciones con diferentes entidades del sector financiero que según la Contaduría General de la Republica no se tomaron en cuenta para formar para formar parte del saldo total de la deuda pública.

Al cotejar los saldos del cuadro por institución con el cuadro No.12 (Estado de la Deuda) se establecen las siguientes diferencias: **(Ver la segunda tabla de la siguiente página).**

CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA (POR INSTITUCIÓN)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(valores en Lempiras)

DESCRIPCION	TOTAL DEUDA INTERNA	TOTAL DEUDA EXTERNA	TOTAL DEUDA
ADMON. PUBLICA CENTRALIZADA	**41254725,948.36**	**54079096,027.28**	**95333821,975.64**
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	**110236,216.63**	**0.00**	**110236,216.63**
I.N.A.	42088,366.74	0.00	42088,366.74
IHDECOOP	1000,000.00	0.00	1000,000.00
INFOP	51984,246.75	0.00	51984,246.75
EDUCREDITO	2628,935.44	0.00	2628,935.44
FENAFUTH	9534,667.70	0.00	9534,667.70
CONAPID	3000,000.00	0.00	3000,000.00
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES	**8770576,642.99**	**2167137,992.23**	**10937714,635.22**
HONDUCOR	50951,600.54	0.00	50951,600.54
HONDUTEL	0.00	1260374,290.17	1260374,290.17
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	0.00	582967,634.57	582967,634.57
S.A.N.A.A.	35500,000.00	0.00	35500,000.00
E.N.E.E.	8561248,646.18	323050,285.50	8884298,931.68
I.H.M.A	92946,094.08	745,781.99	93691,876.07
FERROCARRIL NAC. DE HONDURAS	16850,336.01	0.00	16850,336.01
BANASUPRO	13079,966.18	0.00	13079,966.18
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	**2366930,398.31**	**5313605,480.71**	**7680535,879.02**
BANHPROVI	1969418,773.65	168764,471.04	2138183,244.69
BANADESA	397511,624.66	45055,966.43	442567,591.09
BCH	0.00	5099785,043.24	5099785,043.24
TOTAL	**52502469,206.29**	**61559839,500.22**	**114062308,706.51**

Descripción	Saldo Cuadro Por Institución	Saldo Cuadro No. 12	Diferencia
Deuda interna	41,254,725,948.36	32,191,532,560.20	9,063,193,388.16
Deuda externa	54,079,096,027.28	85,022,336,924.71	30,943,240,897.43

Además las cifras reflejadas en el cuadro No. 12 del año 2010 son las mismas cifras presentadas en el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público del año 2009, así mismo se comprobó que el ejercicio fiscal del mismo cuadro se presenta al mes de junio del 2007 para los dos años.
Es importante mencionar que en nuestro análisis realizamos comparaciones de las cifras registradas en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE) y el Sistema Integrado de Información Financiera (SIAFI) dando como resultado final inconsistencias en los saldos de la deuda pública entre ambos sistemas.
En la segunda fase se dio seguimiento a las recomendaciones planteadas en el informe de auditoría No. 01/2010 FDP comprobándose que de catorce recomendaciones emitidas en dicho informe se han cumplido cinco y nueve están incumplidas.

HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA AUDITORÍA AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO AL RUBRO DE LA DEUDA PÚBLICA

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

La evaluación del control interno fue realizada mediante la aplicación de cuestionarios al Contador General de la República, a los Departamentos de Procesos Contables, Normas y Procedimientos a las Secciones de Consolidación, Ingresos y Egresos, de la Contaduría General de la Republica, para obtener un conocimiento de los controles aplicados en las operaciones que realiza la institución para el logro de sus objetivos. Como resultado de esta evaluación se determinaron los hallazgos que se detallan a continuación:

1. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS NO ESTAN APROBADOS POR LA AUTORIDAD SUPERIOR.

Al realizar el control interno como parte del proceso de la auditoria en la Contaduría General de la República se comprobó que la misma cuenta con una estructura orgánica y con un manual de procedimientos implementados, los que no se encuentran debidamente aprobados por la autoridad competente.

RECOMENDACIÓN No.1

AL SEÑOR MINISTRO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Proceder a aprobar debidamente la estructura organizativa y los manuales de procedimientos de la Contaduría General de la República, para que adquieran legalidad y sean difundidos a los funcionarios y empleados de la institución para ser aplicados en sus labores de manera eficiente y contribuyan al logro de los objetivos y metas.

RECOMENDACIÓN No.2
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Al ser firmados los manuales de procedimientos por la autoridad competente le dará la legalidad a los mismos por lo que deben ser nuevamente difundidos a los funcionarios y empleados de la institución y que sean aplicados en sus labores diarias de manera eficiente y contribuyan al logro de los objetivos y metas de la institución.

RECOMENDACIÓN No.3
AL AUDITOR INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Dar seguimiento a esta recomendación proporcionada por el Tribunal Superior de Cuentas en
referencia a gestionar lo más pronto posible, que la estructura organizativa como los manuales de procedimientos que sean firmados por el Ministro de Finanzas, lo anterior con la finalidad de darle legalidad a todas las operaciones que realizan los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la República.

2. EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA NO REALIZA SUPERVISIONES A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Al realizar la evaluación del control interno se comprobó que el departamento de Auditoría Interna de la Secretaría de Finanzas no ha efectuado supervisiones de las operaciones y registros que realizó la Contaduría General de la República por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010

RECOMENDACIÓN No.4:

AL SEÑOR MINISTRO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Instruir al jefe de la Unidad de Auditoría Interna de esa Secretaría para que incluya en el plan operativo anual de esa unidad, supervisiones y auditorías a la Contaduría General de la República, y que emitan informes con recomendaciones que mejoren la gestión institucional.

1. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUADROS QUE REVELAN LA POSICION Y SITUACIÓN FINANCIERA QUE PRESENTAN ALGUNAS INSTITUCIONES NO CUENTAN CON SELLO, NOTA DE REMISIÓN Y FECHA DE RECEPCIÓN

En la revisión y análisis de la documentación soporte enviada por las instituciones a la Contaduría General de la República para la elaboración del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público se comprobó que los Estados Financieros y los trece cuadros de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no cuentan con el sello correspondiente que acredita la autenticidad del documento, los cuadros presentados por el Banco Central de Honduras (BCH), no están sellados, de igual manera se verificó que la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), no adjuntaron en la documentación enviada la nota de remisión. Asimismo se comprobó que la documentación soporte del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), no tiene la fecha de recepción de la misma.

RECOMENDACIÓN No 5:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Instruir a la jefa del Departamento de Procesos Contables para que solicite a las instituciones que cuando envíen documentación (Estados Financieros y cuadros) que deben ser presentados con la firma del responsable que le da legalidad al documento y el sello que acredita la autenticidad del mismo. Que se revise la documentación recibida para comprobar si cumple con todos los requisitos exigidos.

2. SE COMPROBÓ QUE EXISTEN ERRORES EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES POR INSTITUCIÓN

Al revisar la documentación soporte de los expedientes por institución con el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público respecto a la Deuda Interna se verificó:

En el expediente de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), se establece una diferencia de L.3,000,000.00 ya que en el cuadro No. 12 del expediente que es el soporte para la elaboración del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público tiene saldo de 0.00 en la columna de saldos acumulados y en el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público tiene saldo por L. 3,000,000.00

De igual forma se comprobó que en el expediente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), existe una diferencia de L.745,781.99 valor que está registrado en el Cuadro de Deuda Pública Externa por Institución del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público pero no se refleja en el Balance General del expediente de dicha institución.

Asimismo se comprobó que en el Balance General del Banco Central de Honduras (BCH) el saldo de la deuda externa es de L.5,104,007,110.51 y esta misma cuenta en el cuadro No.12 refleja un saldo de L.5,099,785,043.24, estableciéndose una diferencia de L.4,222,067.27 valor que corresponde a los intereses del periodo comprobándose que las demás instituciones del sector público no incluyen los intereses del periodo en el saldo de la deuda en el Balance General.

RECOMENDACIÓN No.6:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Instruir al jefe del Departamento de Procesos Contables para que se haga un cotejamiento uniforme de los saldos proporcionados por las instituciones y dejar evidencia en los expedientes de las correcciones efectuadas para efectos de revisiones posteriores.

5. EXISTEN DIFERENCIAS DE SALDOS ENTRE EL CUADRO POR INSTITUCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO

Al cotejar los saldos del Cuadro por Institución con el Cuadro No.12 se establecen las siguientes diferencias:

Descripción	Saldo Cuadro Por Institución	Saldo Cuadro No. 12	Diferencia
Deuda interna	41,254,725,948.36	32,191,532,560.20	9,063,193,388.16
Deuda externa	54,079,096,027.28	85,022,336,924.71	30,943,240,897.43

Además las cifras reflejadas en el cuadro No. 12 del año 2010 son las mismas cifras presentadas en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico del año 2009, así mismo se comprobó que el ejercicio fiscal del mismo cuadro se presenta al mes de junio del 2007 para los dos años.

RECOMENDACIÓN No.7:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Instruir a la Jefe del Departamento de Procesos Contables, que la información que-contenga el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Públi-co sea actualizada y que se efectúen las correcciones antes de ser integrada al mismo.

6. ERROR EN SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL CUADRO POR INSTITUCIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO

Al comparar los saldos de la deuda interna del Cuadro por Institución y el Balance General del Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico se comprobó que el saldo de la deuda interna del Instituto Nacional Agrario (INA) incluye un valor por L.6,785,415.26 que corresponde a la deuda privada de dicha institución, confirmándose también que en la Federación Nacional de Futbol de Honduras (FENAFUTH) se incluyó por error la cantidad de L.9,534,667.70 y en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) la cantidad de L.82,853,587.04, correspondientes a la deuda privada que mantienen estas instituciones.

RECOMENDACIÓN No.8:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Instruir a la Jefe del Departamento de Procesos Contables, para que la información de la deuda interna que mantienen las instituciones con el sector privado no sea incluida en el saldo total de la deuda interna del cuadro por institución ya que no forman parte de la deuda pública.

7. EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS REPORTES DE LOS AUXILIARES POR CODIGO SIGADE Y EL AUXILIAR POR INSTITUCIÓN

Al efectuar la comparación de los auxiliares por código SIGADE y por institución tomando el renglón del total por auxiliar y el resumen de asiento por auxiliar se comprobó que existen diferencias las que se detallan a continuación:

TOTAL AUXILIARES

CODIGO	FUENTE DE DEUDA	DESCRIPCION	TOTAL AUXILIAR POR CODIGO SIGADE	TOTAL AUXILIAR POR INSTITUCION	DIFERENCIA
2221	INTERNA	Titulos y Valores de la Deuda Publica Interna de Largo Plazo	41,254,725,948.36	41,254,510,993.25	214,955.11
2232	EXTERNA	Prestamos del Sector Externo de Largo Plazo	52,244,613,378.59	54,013,975,632.13	-1,769,362,253.54

RESUMEN DE ASIENTOS SIN AUXILIAR

CODIGO	FUENTE DE DEUDA	DESCRIPCION	RESUMEN DE ASIENTOS POR CODIGO SIGADE	RESUMEN DE ASIENTOS POR INSTITUCION	DIFERENCIA
2221	INTERNA	Titulos y Valores de la Deuda Publica Interna de Largo Plazo	0.00	214,995.11	-214,995.11
2232	EXTERNA	Prestamos del Sector Externo de Largo Plazo	1,834,482,648.69	65,120,395.15	1,769,362,253.54

RECOMENDACIÓN No.9:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Instruir al jefe del departamento de procesos contables para que las cuentas Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna de largo plazo con código 2221 y la cuenta Prestamos del Sector Externo de largo plazo con código 2232 sean conciliadas antes del cierre contable.

8. EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EXISTE DIFERENCIA DE SALDOS ENTRE EL INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS SALDOS REPORTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

Al hacer la comparación de saldos de la Deuda Interna y Externa que contiene el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público con los saldos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público se encontraron las siguientes diferencias:

DESCRIPCION	SALDO SEGÚN INFORME CONSOLIDADO	SALDO SEGÚN DGCP	DIFERENCIA
DEUDA EXTERNA	54,079,096,027.28	53,338,977,790.00	740,118,237.28
DEUDA INTERNA	41,254,725,948.36	37,228,300,000.00	4,026,425,948.36

RECOMENDACIÓN No.10:
AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS

Instruir a la Directora General de Crédito Público para que se efectúen las conciliaciones periódicas y necesarias de los saldos de la deuda externa e interna registrados en la Dirección General de Crédito Público y los saldos registrados en la Contaduría General de la República para que exista consistencia en los saldos registrados por ambas instituciones y de esa manera corregir las diferencias anteriormente detalladas.

RECOMENDACIÓN No. 11:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Instruir al jefe del Departamento de Procesos Contables para que se realicen las conciliaciones correspondientes con los saldos generados por la Dirección General de Crédito Público antes del cierre contable.

NO EXISTE HOMOGENEIDAD EN EL REGISTRO DE LOS INTERESES DEL PERIODO

Al cotejar los saldos de los gastos financieros en el Estado de Resultados no se pudo comprobar que el pago de los intereses del periodo se haya realizado en su totalidad además se verifico que los mismos son registrados en cuentas diferentes a las proporcionadas por la Contaduría General de la República, situación que detallamos a continuación: **(Ver Tablas de la siguiente página)**

RECOMENDACIÓN No.12:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Instruir a la jefe de Procesos Contables para que recomiende a las instituciones públicas que el registro de los intereses del periodo se realice de acuerdo al plan único de cuentas proporcionado por la Contaduría General de la Republica.

10. EXISTEN PRESTAMOS NO REGISTRADOS EN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NI EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Al realizar la comparación de los reportes de préstamos de la deuda interna y externa del Gobierno Central entre la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Público con saldos al 31 de diciembre de 2010 se comprobó lo siguiente:

Préstamos registrados en la Contaduría General de la República y no registrados en la Dirección General de Crédito Publico

Descripción	Cantidad de Prestamos	Monto
Deuda Interna	3	1,924,608,792.64
Deuda Externa	19	3,543,402,871.70

Préstamos registrados en la Dirección General de Crédito Público y no registrados en la Contaduría General de la República

Descripción	Cantidad de Prestamos	Monto
Deuda Interna	14	898,231,657.66
Deuda Externa	20	1,619,119,184.20

RECOMENDACIÓN No.13:
AL SEÑOR MINISTRO LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Instruir a la Directora General de Crédito Publico para que proceda a realizar la conciliación de registro de préstamos tanto de la deuda interna como de la deuda externa con la Contaduría General de la Republica.

RECOMENDACIÓN No. 14:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

CUADRO ANALÍTICO DE INTERESES DEL PERIODO SEGÚN CUADRO N°12 Y ESTADO DE RESULTADO DEUDA INTERNA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010
(Valores en Lempiras)

INSTITUCION	INT. DEL PERIODO S/CUADRO N°12	INT. PAGADOS S/ESTADO DE RESULTADO	DIFERENCIA	OBSERVACION
ENEE	627,909,150.57	383,155,400.00	244,753,750.57	Los intereses pagados son registrados en la cuenta 622 Intereses de Prestamos Internos de Corto Plazo del Estado de Resultado
BANADESA	9,367,081.08	8,501,928.88	865,152.20	Los intereses pagados son registrados en la cuenta 632 Intereses de Prestamos Internos de Largo Plazo del Estado de Resultado

CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CUADRO ANALÍTICO DE INTERESES DEL PERIODO SEGÚN CUADRO N°12 Y ESTADO DE RESULTADO DEUDA EXTERNA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010
(Valores en Lempiras)

INSTITUCION	INT. DEL PERIODO S/CUADRO N°12	INT. PAGADOS S/ESTADO DE RESULTADO	DIFERENCIA	OBSERVACION
ENEE	8,960,789.69	78,083,700.00	-69,122,910.31	Los intereses pagados son registrados en la cuenta 626 Intereses, Comisiones yGastos de Deuda Pública Externa de C/P de Estado de Resultado
ENP	4,724,493.00	891,774.28	3,832,718.72	Los intereses pagados son registrados en la cuenta 626 Intereses, Comisiones yGastos de Deuda Pública Externa de C/P de Estado de Resultado
HONDUTEL	10,235,249.28	115,959,567.67	-105,724,318.39	Los intereses pagados son registrados en la cuenta 626 Intereses, Comisiones yGastos de Deuda Pública Externa de C/P de Estado de Resultado
BCH	4,222,067.27	71,432,857.74	-67,210,790.47	Los intereses pagados son registrados en la cuenta 626 Intereses, Comisiones yGastos de Deuda Pública Externa de C/P de Estado de Resultado
BANHPROVI	1,243,469.48	1,396,468.71	-152,999.23	Los intereses pagados son registrados en la cuenta 636 Intereses, Comisiones yGastos de Deuda Pública Externa de L/P de Estado de Resultado

Instruir a la Jefe del Departamento de Procesos Contables para que proceda a conciliar los registros de préstamos de la deuda interna y externa con la Dirección General de Crédito Publico.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

11. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

En la revisión de la información financiera contenida en los trece cuadros que son remitidos por las instituciones descentralizadas a la Contaduría General de la República para su inclusión en el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público del año 2010, se comprobó que la documentación es recibida en la Contaduría General de la República en fechas posteriores a la establecida en las Normas de Cierre Contable para el año 2010, que tiene como fecha límite el 20/01/2011, a continuación se detallan las instituciones que incumplieron con la fecha de presentación:

INSTITUCIONES QUE NO CUMPLIERON CON LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

INSTITUCIÓN	FECHA LÍMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN	DIFERENCIA EN DÍAS
INA	20/01/2011	17/03/2011	-56
IHDECOOP	20/01/2011	17/02/2011	-28
INFOP	20/01/2011	03/03/2011	-42
EDUCREDITO	20/01/2011	21/01/2011	-1
FENAFUTH	20/01/2011	23/02/2011	-34
HONDUCOR	20/01/2011	01/03/2011	-40
SANAA	20/01/2011	03/02/2011	-14
ENEE	20/01/2011	25/02/2011	-36
BANADESA	20/01/2011	03/03/2011	-42

RECOMENDACIÓN No.15:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Proponer a la Secretaría de Finanzas que se establezcan sanciones en las Normas de Cierre Contables para las instituciones que no remitan la información financiera en la fecha establecida en las Normas de Cierre Contable del ejercicio fiscal de cada año.

12. ESTADOS FINANCIEROS SIN NOTAS EXPLICATIVAS

Al hacer la revisión como parte de la auditoría a los saldos de la deuda interna y externa de las instituciones que conforman el sector público de Honduras encontramos que en varias instituciones los Estados Financieros no tiene notas explicativas de situaciones importantes que merecen aclaración al respecto ejemplo:

Según oficio SG-48-2011 del 27 de junio del 2011 enviado por el Instituto de Formación Profesional (INFOP), manifiestan que:

En el saldo de la deuda interna existe una diferencia a diciembre de 2010 de L.5,545,915.65 ya que los valores presupuestados hasta el año 2005 no cubrieron el valor ajustado por la Secretaría de Finanzas y se debe solicitar al consejo directivo del Instituto de Formación Profesional apruebe una transacción por este valor con aplicación a la cuenta de patrimonio para hacer el ajuste y así sucesivamente cada vez que cambie la tasa de cambio del euro en relación al Lempira, hasta octubre del 2006 esta deuda se manejaba como deuda externa y debido a que esta cuenta es parte de la condonación de la deuda se convirtió en deuda interna, la situación detallada anteriormente no se explicó en los Estados Financieros del Instituto de Formación Profesional (INFOP).

Según oficio CGR-PC976-/2011 del 13 de julio en el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), el valor de L.54,718,417.88 no se incluye en el saldo de la deuda interna por corresponder a la provisión de intereses que la institución pagaría dentro del ejercicio 2011, por tal razón lo reflejan en la cuenta prestamos internos de corto plazo, dicha situación no fue detallada en notas explicativas.

Según oficio GGH-843-2011 del 29 de junio de 2011 enviado por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), manifiestan que al momento de la elaboración del cuadro No.12 no reflejo los L56.2 millones que correspondían a los intereses registrados contablemente pero no pagados, es por eso que el cuadro refleja un valor diferente que no coincide con los datos del Estado Financiero al cierre del periodo, situación que no fue detallada en notas explicativas a los Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN No.16:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Instruir a la jefa del Departamento de Procesos Contables para que se verifique y analice la información que envían las instituciones para obtener una mayor comprensión de las operaciones y poder cotejar con los documentos fuentes al momento de revisiones.

13. EXISTEN DIFERENCIAS EN LOS SALDOS DE LOS PRESTAMOS DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Al realizar la comparación de los saldos de la deuda interna y externa del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2010 entre la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Publico se comprobó que existen diferencias que se detallan a continuación:

Saldos de la Deuda Pública

Descripción	Saldo según Contaduría	Saldo Según Crédito Publico	Diferencias
Deuda Interna	12,677,316,004.56	20,889,413,731.34	8,212,097,726.78
Deuda Externa	20,825,103,554.14	23,791,680,085.27	2,966,576,531.13

RECOMENDACIÓN No.17:
AL SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS

Instruir a la Directora General de Crédito Público para que proceda a realizar la conciliación de los saldos de los préstamos de deuda interna y externa con la Contaduría General de la República.

RECOMENDACIÓN No.18:
AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Instruir a la Jefe del Departamento de Procesos Contables para que proceda a conciliar los saldos de los préstamos de la deuda interna y externa con la Dirección General de Crédito Público.

- La Cuenta Recursos de Capital muestra su comportamiento y las variaciones de 30% y 5%, lo que dificultó superar la meta esperada en el 2010.

[CAPÍTULO 5]

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las Remesas Familiares para este año obtuvieron para la cuenta corriente un 27.1% y el 45.2% para exportaciones, cubriendo con ello, el déficit generado por la falta de inversión directa.

- Con respecto al año 2010, el flujo de remesas familiares se recuperó en un 5.1% equivalente a $126.2 millones.

- El país creció económicamente aún con variables negativas en los sectores económicos, en un rango del programa monetario de (2.8% - 3.5%). Sin embargo los ingresos corrientes no lograron la meta programada de recaudación, lo que arroja un saldo negativo de 2.7% (L.1,301.8 millones de lempiras).

- La ampliación porcentual a los Presupuestos Aprobados desde el 2008 hasta el 2010 fue de 7%, 17% y 12%, respectivamente, con una cifra inicial aprobada de L.68,230.6 aumentando en 8% con L.5,378.3 millones, por lo que el Presupuesto Modificado es de L.73,608.9 millones.

- La transcendencia del Presupuesto Ejecutado fue del 97.7% con L.71,925.6, que significan L.4,379.7 millones menos de lo considerado, presentando aumentos interanuales de 4% y 11% respectivamente en los periodos 2009-2010.

- El porcentaje para los años 2008-2010 ubica para los Ingresos Corrientes un 69%. La cuenta de Fuentes Financieras con 24% y el 7% es para Recursos de Capital.

- El Resultado Neto Presupuestario del ejercicio fiscal bajo examen muestra un saldo de L.2,770 millones, cuando los ingresos totales suman L.71,920 millones frente a L.69,149 millones derivados del gasto.

- Las Cuentas Corrientes muestran un desahorro negativo, en el desarrollo de su resultado económico de más de L.9,240 millones.

- El desahorro en Cuenta Corriente más la deducción de la Cuenta de Capital dispara un déficit arriba de L.15,300 millones como Resultado Financiero en el 2010.

- El 90% de los Ingresos Corrientes concierne a los Tributarios, por lo que los No Tributarios cuentan con el 10% del resto. Mostrando los Ingresos Corrientes su desempeño general con 97.3% sobre lo planeado.

- La Cuenta Recursos de Capital muestra su comportamiento y las variaciones de 30% y 5%, lo que dificultó superar la meta esperada en el 2010.

- La Cuenta Fuentes Financieras manifiestan una reducción del 9% de lo ejecutado en emisión de títulos al 2010, obtención de préstamos al mismo año con 8%, reflejando así una baja en total del año 2009 y 2010 de 30.6 a 8% respectivamente.

- Se situó la Presión Tributaria en 14.58% en el 2010, al comparar los indicadores de los últimos tres años fueron de 15.09% y 14.46% significando con ello una mínima presión tributaria.

- El Impuestos de mayor predominio es la Productividad de (Ventas y Renta) el que se mantiene aún con una leve disminución desde el 2008 a la fecha respectivamente; 58.3%, 50.5% y 51.7%; el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, 19.9%; 18.5% y 17.8% para el Impuesto sobre la Renta.

- El Presupuesto Aprobado del Gasto fue de L.68,230.5 millones el tubo variaciones que suman L.5,378.4, lo que constituyó un total vigente de L. 73,608.9 millones, con un incremento del 8%. El presupuesto modificado de Gastos fue ejecutado con una disminución sobre lo proyectado del 6% con L. 4,459.6 millones, es decir que en total se gastaron L. 69,149.3 millones.

- El Presupuesto de Egresos en el 2009 fue de 72.8% y de 79.7% en los Corrientes para este año, Capital con un 18.9%, cuota que cada año ha ido creciendo y en el caso de las Aplicaciones Financieras se mantienen en disminución del 6.7% en el 2009 a un 4.4% en el 2010, con un promedio general del 4.9%.

• Más que una costumbre, se ha hecho un hábito que en la mayoría de las instituciones Descentralizadas del Estado, incrementa el nivel de dependencia de las transferencias que les haga el Gobierno Central, razón por la cual son incapaces de generar sus propios recursos para cubrir sus gastos de funcionamiento.

• Honduras logró pasar de un nivel de desarrollo bajo a uno medio; no obstante, estos logros se hacen cada vez más lentos y se distribuyen de forma inequitativa entre la población, por lo que se identificaron acciones limitadas y que no persiguen realmente el logro de la metas planteadas.

• Después de haber realizado un análisis profundo de todos los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM) previstos a alcanzar en el año 2015, se determinó que Honduras no logrará cumplir con ninguno de ellos, a pesar de algunos logros y avances importantes; por ejemplo se ha logrado la reducción de muertes maternas en 74 puntos al pasar de 182 muertes, por cada 100,000 nacidos vivos a 108 muertes por 100,000 nacidos vivos (datos a 1997), sin embargo, el no contar con datos actualizados a la fecha no es posible proyectar a que fecha podría lograse la meta de 46 muertes maternas definida para el 2015.

• La distribución geográfica de la población se sigue manteniendo en los mismos porcentajes en un promedio de 54.45%, personas que en general son analfabetas y viven de las actividades del campo, razón que les obliga a migrar al sector urbano, área en la que cada vez se reducen aún más las oportunidades de obtener empleos dignos que permitan superar la meta de vivir con menos de US $. 1.25 por día. Lo anterior también provoca que sea más difícil lograr la meta de reducir los hogares hondureños que viven en pobreza extrema, cabe mencionar que para el año 2010, estos se incrementaron en 61,908.00 hogares.

• Aún después de la entrada en vigencia e implementación de las Reformas Fiscales (decreto 17-2010) la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no superó la meta de recaudación programada para este año, ya que el crecimiento por captación de los tributos fue poco significativo.

• En el periodo fiscal examinado de 2010, se observó que no hubo una reformulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y en los presupuestos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas del Estado, tomando en consideración los requerimientos en materia de gastos e inversiones, derivados de la ejecución de los objetivos y metas contempladas en la Visión de País y el Plan de Nación. Denotando una desconexión entre la planificación, la presupuestación y los resultados de la gestión pública.

• Analizada la gestión en setenta y nueve (79) instituciones públicas examinadas, en sesenta y cuatro (64) se pudo establecer el grado de eficacia en el cumplimiento de las metas formuladas en los planes operativos anuales y la eficiencia en el uso de los recursos asignados para ejecutar dichas metas, es decir, se obtuvo el grado de ejecución de ambas variables. Lo anterior, significa que de las instituciones examinadas, a un ochenta y uno por ciento (81%) se le pudo determinar la gestión realizada durante el ejercicio fiscal de 2010.

• De las sesenta y cuatro (64) instituciones estatales que presentaron planes operativos anuales con sus respectivas evaluaciones y su liquidación presupuestaria, se determina por parte del Tribunal Superior de Cuentas, que el Sector Público realizó durante el ejercicio fiscal 2010 una gestión que no fue eficaz y eficiente en el cumplimiento de los planes operativos anuales al haber ejecutado las metas en un rango del cuarenta por ciento (40%) al ochenta y seis por ciento (86%) y al haber ejecutado en promedio el ochenta y nueve por ciento (89%) su presupuesto de egresos, con relación a los resultados producidos.

• El resultado final de la evaluación de la gestión del Sector Público durante el período fiscal 2010, es el siguiente:

-- Treinta y una (31) instituciones del sector público que representan el cuarenta y ocho por ciento (48%) del total de instituciones examinadas, realizaron una gestión eficaz en el cumplimiento de los planes operativos anuales y eficientes en el uso de los recursos asignados para ejecutar dichos planes, su rango de ejecución de metas fue de noventa por ciento (90%) a ciento cuatro por ciento (104%) y la ejecución promedio de su presupuesto de gastos fue de

y dos por ciento (92%), siendo estas: La Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Industria y Comercio, la Secretaría del Despacho Presidencial, la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría del Interior y Población, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, la Dirección General de la Marina Mercante, el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el Banco Central de Honduras, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, el Instituto de Crédito Educativo, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Instituto Nacional de la Mujer, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Universidad Pedagógica Nacional FM, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales, la Superintendencia de Alianza Público Privada, y, el Tribunal Superior de Cuentas.

-- Catorce (14) instituciones del sector público que representan el veintidós por ciento (22%) del total de instituciones examinadas, realizaron una gestión buena en el cumplimiento de los planes operativos anuales y eficiente en el uso de los recursos asignados para ejecutar dichos planes, su rango de ejecución de metas fue de ochenta por ciento (80%) a ochenta y nueve por ciento (89%) y la ejecución promedio de su presupuesto de gastos fue de ochenta y seis por ciento (86%), siendo estas: La Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, el Centro Nacional de Educación para el Trabajo, la Comisión Permanente de Contingencias, el Programa de Asignación Familiar, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, el Instituto Hondureño de Turismo, el Patronato Nacional de la Infancia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Consejo Nacional Anticorrupción, y, el Instituto de Acceso a la Información Pública.

-- El Instituto de Previsión Militar, tuvo una gestión aceptable en el cumplimiento de su plan operativo anual y eficiente en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

-- El Cuerpo de Bomberos de Honduras y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, realizaron una gestión eficaz en el cumplimiento de sus planes operativos anuales e ineficientes en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

-- La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, la Secretaría de Defensa Nacional, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y la Suplidora Nacional de Productos Básicos, realizaron una gestión buena en el cumplimiento de los planes operativos anuales e ineficientes en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

-- La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, el Fondo Vial, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo y el Registro Nacional de las Personas, realizaron una gestión aceptable en el cumplimiento de los planes operativos anuales e ineficientes en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

-- El Fondo Hondureño de Inversión Social, realizó una gestión ineficaz en el cumplimiento del plan operativo anual y eficiente en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

-- La Empresa Nacional de Artes Gráficas, la Empresa de Correos de Honduras, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y el Instituto Hondureño de Cooperativas;

realizaron una gestión ineficaz en el cumplimiento de los planes operativos anuales e ineficientes en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

- De las instituciones del sector público obligadas a presentar su rendición de cuentas ante este Tribunal, seis (6) de ellas no cumplieron con lo solicitado, siendo éstas: el Fondo Social para la Vivienda, el Centro de Cultura Garinagú de Honduras, el Ferrocarril Nacional de Honduras, el Congreso Nacional, la Presidencia de la República y el Tribunal Supremo Electoral.

- El plan operativo anual de la Secretaría de Turismo es ejecutado y por ende, evaluado por el Instituto Hondureño de Turismo.

- En la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, en el Instituto Nacional Agrario y en la Universidad Nacional de Agricultura, no se pudo evaluar la gestión realizada debido a que las ejecuciones de plan operativo no guardan una relación coherente con los recursos erogados en sus presupuestos.

- En el Instituto Nacional de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no se pudo establecer la gestión realizada debido a inconsistencias en la información.

- La Empresa Nacional Portuaria y el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, no presentan evaluación de su gestión, debido a que se encuentran en procesos de auditoría financiera y de cumplimiento legal.

- El Instituto de la Propiedad y el Instituto Nacional de la Juventud, presentaron incompleta la evaluación de su plan operativo anual.

- La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería y la Comisión Nacional de Energía, no remitieron la evaluación de su plan operativo anual.

- La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, no presentaron una relación coherente entre la planificación de sus metas, los recursos programados y su ejecución.

- A las Secretarias de Educación y de Salud, no se les califica la gestión realizada en términos de eficacia y de eficiencia, debido a que la formulación y evaluación de sus planes operativos anuales contrastan con la realidad nacional.

- El presupuesto aprobado por ley para los diferentes sectores ascendió a L.121,990,158.9 miles de Lempiras. De éste, lo aprobado para las instituciones examinadas representa el ochenta y tres por ciento (83%), es decir L.101,115,643.9 miles de Lempiras.

- El presupuesto aprobado, para las setenta y nueve (79) instituciones examinadas fue de L.112,217,996.6 miles de Lempiras, el cual se incrementó a L.118,098,189.3 miles de Lempiras, ejecutándose L.112,274,679.4 miles de Lempiras, que representa el noventa y cinco por ciento (95%).

- Los gastos corrientes representan el setenta y cuatro por ciento (74%) del total ejecutado, lo que significa L.83,048,002.5 miles de Lempiras y los gastos de capital el veintiséis por ciento (26%), que equivale a L.29,209,591.1 miles de Lempiras. Lo anterior sin considerar al Consejo Nacional Anticorrupción, institución en la cual no se pudo establecer de forma clara dicha distribución.

- Solamente el seis por ciento (6%) del gasto total ejecutado a través del Presupuesto del Estado, con excepción de las municipalidades, fue dirigido al rubro de Bienes Capitalizables, disminuyendo en un dos por ciento (2%) con respecto al ejercicio anterior, evidenciando una baja asignación de recursos para el desarrollo de la infraestructura en el país. La erogación total en este rubro pasó de 8, 433,516.2 miles de Lempiras en el ejercicio 2009 a 6, 874,082.2 miles de Lempiras en el ejercicio 2010.

- El sector descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera de cuidado, debido a que si bien en términos corrientes se reflejan utilidades, la repercusión de la deuda fue alta:

Merece la pena resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de algunos índices financieros:

-- El sector presenta capacidad para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, al poseer L.6.29 Lempiras por cada Lempira que adeuda.

-- El índice de endeudamiento indica que el cincuenta y ocho por ciento (58%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno. Este índice resulta ser de cuidado, tomando en cuenta que aunque se han obtenido utilidades, si se contrasta con lo que se paga por dicha deuda (21%) se encontraría en un nivel alto.

-- En concepto de intereses (gastos financieros) se erogaron L.1,129,292.9 miles de Lempiras, mayor en L.885,066.7 miles de Lempiras en relación al ejercicio anterior que fue por L.244,226.2 miles de Lempiras. Estos representan el veintiuno por ciento (21%) de los beneficios antes de intereses.

-- Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector.

-- Hubo una cierta eficacia en el uso de los activos o inversiones (rentabilidad económica), ya que se observa una rentabilidad del tres por ciento (3%), que tratándose de entidades públicas resulta aceptable; quiere decir, que los recursos fueron aprovechados por las entidades de este sector para financiar sus actividades.

-- Al establecer la relación entre las utilidades netas y el patrimonio, se obtiene una rentabilidad financiera del diez por ciento (10%), que representa lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo.

-- Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial, por una firma con calificación internacional, para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial y sustentar la eficacia de sus operaciones.

En la auditoría practicada al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público emitido por la Contaduría General de la República en el rubro de la Deuda Interna y Externa por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010 se concluye en lo siguiente:

• Se verificó que existen inconsistencias entre los saldos reflejados en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y la documentación soporte proporcionada por las instituciones gubernamentales lo que impide opinar sobre el procesamiento, integración y consolidación de la información financiera que forma parte del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico.

• La estructura de control interno tiene un nivel de confianza moderado y la misma no se encuentra aprobada por la autoridad competente.

• La Secretaría de Finanzas cumple con lo establecido en la normativa vigente de informar al Congreso Nacional acerca de la Rendición de Cuentas sobre la gestión de la hacienda pública pero existen inconsistencias de saldos presentados en el informe en lo que respecta a la deuda pública, entre la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Publico y en el proceso de consolidación de las cifras de las instituciones gubernamentales.

• Las instituciones gubernamentales continúan incumpliendo con la fecha de entrega de la información financiera establecida en las normas de cierre contable y no existe dentro de las mismas normas de cierre contable sanciones por la presentación de la información en fecha tardía.

• Los Estados Financieros que forman parte del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público presentan errores.

• Nuevamente existen diferencias de los saldos de la deuda interna y externa entre la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público situación que se presentó en la auditoría

practicada al Informe de Rendición de Cuentas del año 2009.

- De las catorce recomendaciones formuladas en el informe de auditoría practicada al Informe de Rendición de Cuentas al rubro de la deuda publica No 01/2010FDP se han ejecutado cinco recomendaciones quedando por cumplir nueve.

- No existe un control de calidad en la consolidación de los saldos de la deuda pública incluidos en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, verificando que existen variaciones y errores que pueden afectar la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

- Girar instrucciones nuevamente a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para que Homologuen valores presentados en los informes anuales, entre los cuales se destaca el de liquidación presupuestaria de ingresos, asimismo para que agilicen aplicación de los módulos no ejecutados del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) y así contribuir al objetivo de armonizar la información financiera a cargo del Banco Central de Honduras, Contaduría General de la República, Dirección General de Presupuesto, Tesorería General de la República y Dirección Ejecutiva de Ingresos.

- Mantener comunicación permanente y en línea con todas aquellas instituciones relacionadas con la recaudación de ingresos públicos diferentes a los administrados por la Dirección Ejecutiva de Ingresos que permitan conciliar los mismos en cualquiera de sus tres vías primarias.

- Girar instrucciones a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), para que implemente un sistema de supervisión estricta sobre los fondos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y todas las donaciones, para que estos sean invertidos para el beneficio de toda la población hondureña y no sean destinados a cubrir gasto corriente o que sirvan para financiación del déficit presupuestario.

- Girar instrucciones al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Unidad de Apoyo Técnico a la Presidencia (UATP) para que actualicen información estadística oficial relacionada con las áreas críticas y cuyo fin es el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de la misma manera el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) deberá dar el seguimiento respectivo de dichas actualizaciones.

- La Secretaría de Finanzas (SEFIN), deberá ejercer mayor control sobre las modificaciones presupuestarias sobre las proyecciones de recaudación sin respaldo para ello, dado que en su mayoría depende de factores externos como tratados internacionales, convenios y nuevos decretos de ley relacionados a la captación de recursos.

- El Estado deberá generar políticas que permitan una administración adecuada de las remesas familiares, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios.

- El gobierno deberá orientar hacia el sector productivo los recursos que utiliza como subsidio para mantener los precios del transporte urbano, que en el 2010 representaron L.161.8 millones para los buses y L.120 millones para los taxistas; mediante líneas de crédito (sin condonaciones) y tecnologías adecuadas.

- La Empresa Nacional de Energía Eléctrica deberá reorientar el subsidio a la energía eléctrica para los hogares que consumen menos de 150 Kwh, que en el 2010 ascendió a L.866.2 millones, para incrementar las inversiones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el alumbrado público en las diferentes ciudades y zonas rurales del país.

- Las Instituciones Descentralizadas deberá presentar cifras homologadas sobre el detalle de captación de los ingresos propios percibidos en un periodo fiscal dado, a efectos de conciliación de las mismas y de un proceso más transparente, ya que en reportes enviados al Tribunal Superior de Cuentas cotejados con los de la Contaduría General de la Republica, se encontraron diferencias importantes en la información revisada.

- Las Instituciones Descentralizadas que generan menos recursos, deberán promover el desarrollo de programas de acuerdo a su rubro para que aumenten sus ingresos.

- El Gobierno de Honduras deberá reorientar la forma en la que actualmente son destinados los fondos presupuestados y destinarlos a las áreas realmente críticas, como calidad en los servicios de salud, educación, seguridad; lo que significa que deberá buscar mecanismos que permitan trasladar recursos destinados para gasto corriente, específicamente para sueldos y salarios, y llevarlos a gastos de inversión por ejemplo: mejoramiento de centros educativos, hospitales y capacitación permanente al personal encargado de brindar estos servicios.

• AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Girar instrucciones a los Secretarios de Estado en el Despacho Presidencial, en el de Planificación y Cooperación Externa y en el de Finanzas, para que coordinen de manera específica la vinculación de los objetivos y metas de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno con los planes operativos anuales de cada institución y con el Presupuesto General del Estado, en donde se plasmen y se ejecuten los programas, proyectos y metas de estos Planes, para que los resultados presupuestarios sean afines a lo planificado en cada ejercicio fiscal, logrando de esta manera mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública.

Girar instrucciones al Secretario de Estado en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa y al de Finanzas, para que instruya a las instituciones del sector público en el uso obligatorio de la técnica del plan operativo anual – presupuesto, para la ejecución de los programas, proyectos y especialmente para los objetivos y metas contempladas en la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno.

Los planes operativos anuales deberán formularse de tal manera que permitan la medición física y financiera para cada una de las metas y actividades. Lo anterior de conformidad al Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública. Además, la Secretaría de Finanzas deberá efectuar en forma periódica una evaluación integral de los planes operativos anuales de cada ente estatal y su presupuesto, con el fin de verificar que se ejecuten de acuerdo a lo programado, tanto en el alcance de metas como en los recursos utilizados y en caso de desviaciones aplicar las correcciones necesarias para una eficiente y eficaz ejecución de los programas y proyectos contemplados en los planes operativos anuales de cada institución.

Girar instrucciones al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que a través de la Dirección de Instituciones Descentralizadas verifiquen, controlen y evalúen el uso adecuado de los recursos monetarios utilizados en las instituciones descentralizadas con el objetivo de evitar que los resultados presupuestarios sean deficitarios, además de orientarlos a mejorar su estructura administrativa, presupuestaria y financiera.

Girar instrucciones a los Secretarios de Estado, titulares de entes descentralizados y desconcentrados para que establezcan en cada institución un programa de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan operativo anual, de los objetivos y metas de la Visión de País, del Plan de Nación y Plan de Gobierno.

Estructurar el presupuesto del sector público reorientando el destino del gasto, priorizando en el desarrollo integral del país a través de proyectos de inversión que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en las áreas de salud, educación y servicios públicos.

Revisar y reformular el sistema contable del sector centralizado y desconcentrado de la administración pública, a fin de que cada Secretaría de Estado pueda emitir información contable y financiera, mejorando el sistema gerencial para la toma de decisiones.

Instruir a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores Ejecutivos o Presidentes de los entes desconcentrados y descentralizados de su obligación de aplicar bajo su responsabilidad las Normas Generales de Control Interno, las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas Sobre las Auditorías Internas y las Normas de Seguimiento de Recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas.

• AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

Solicitar a las dependencias del Poder Judicial que previo a la autorización de sus

presupuestos, deberán presentar obligatoriamente su plan operativo anual con metas cuantificadas.

Aprobar las modificaciones presupuestarias teniendo presente que lo que se modifican son los planes operativos anuales de cada institución y que el presupuesto es un mero instrumento para ejecutar dichos planes. En vista de lo anterior, previo a la aprobación de la modificación presupuestaria, toda dependencia deberá efectuar las modificaciones correspondientes a sus planes operativos anuales.

Revisar y reformular el sistema contable del Poder Judicial, a fin de que pueda emitir información contable y financiera en base a la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, mejorando así el sistema gerencial para la toma de decisiones.

• AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

Solicitar a los entes estatales, que previo a la autorización del techo financiero en la aprobación de sus presupuestos, deberán presentar a esa Secretaría de Estado obligatoriamente su plan operativo anual cuantificado.

Aprobar las modificaciones presupuestarias teniendo presente que lo que se modifican son los planes operativos anuales de cada institución y que el presupuesto es un mero instrumento para ejecutar dichos planes. En vista de lo anterior, previo a la aprobación de la modificación presupuestaria, todo ente estatal deberá justificar ante esa Secretaría de Estado las modificaciones de sus planes operativos anuales.

Supervisar y controlar que la ejecución de los objetivos y metas programados en los planes operativos anuales de las instituciones del sector público, estén en concordancia con los resultados presupuestarios de cada ejercicio fiscal.

Evaluar el contenido, alcances y grado de avance del Sistema de Administración Financiera Integrada para determinar su sostenibilidad, aplicabilidad y vigencia dentro del sector público.

Que la información financiera que contiene el Informe sobre la Situación financiera Consolidada del Sector Público sea oportuna, objetiva y veraz para asegurar la confiabilidad de sus cifras.

Que se realice un control de calidad a la información financiera presentada por las instituciones gubernamentales previa inclusión en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, para evitar que existan errores en los saldos de la deuda interna y externa del país.

Que la estructura orgánica y el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Republica sea aprobada por la autoridad competente.

Que se establecen mecanismos necesarios a nivel interinstitucional entre la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Publico para que exista una conciliación definitiva de los saldos de la deuda interna y externa presentados por ambas instituciones.

Que exista un registro contable homogéneo de las operaciones realizadas por las instituciones gubernamentales y cumplir con el plan único de cuentas.

Que se realice una conciliación concluyente de la cuenta No. 122 Fondos de Conversión de Deuda proveniente de PETROCARIBE.

[CAPÍTULO 6]

RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

A. OBJETIVO

Contribuir con el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, elaborando el informe de Rendición de Cuentas de las doscientas noventa y ocho (298) Municipalidades y de las cincuenta y un (51) Mancomunidades del país, emitiendo una opinión basada en normas de auditoría gubernamental, sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria presentada.

B. ALCANCE

Las 298 Municipalidades deberán presentar el Informe de Rendición de Cuentas, su presupuesto de Ingresos y Egresos y su Plan de Arbitrios, las 51 Mancomunidades presentarán su informe y su presupuesto.

El periodo base examinado comprende el ejercicio fiscal 2010. Para los efectos de presentación de informes, de acuerdo al artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, estos informes deben ser presentados a más tardar seis meses después del cierre fiscal del año que se está liquidando.

C. METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe consolidado de Rendición de Cuentas Municipal año 2010, los informes presentados por las municipalidades pasaron por cinco etapas:

1. **Etapa de Presentación** que incluye la presentación en tiempo y forma de los informes de Rendición de Cuentas año 2010, Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2011, y Plan de Arbitrios año 2011. Estos informes deben ser presentados en el departamento de Rendición de Cuentas Municipal de la Dirección de Municipalidades del Tribunal Superior de Cuentas a más tardar el 30 de Junio del año siguiente al año que se está liquidando.

2. **Etapa de Corrección** involucra la revisión y corrección de los informes de Rendición de Cuentas de acuerdo a lo que establece el Manual de Rendición de Cuentas Municipales. Las revisiones y correcciones se realizan desde la fecha que cada municipio presenta su informe hasta el 30 de Junio siguiente al año que se está liquidando.

3. **Etapa de elaboración de análisis económico financiero,** una vez realizadas las revisiones y correcciones de los informes, éstos son sometidos a un análisis económico financiero para evaluar las cifras de ingresos presentadas y la relación de los gastos de funcionamiento e inversión presentados; y si éstos cumplen con lo que establece el artículo 98 numeral 6 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

4. **Dictamen Técnico,** de acuerdo a los resultados del análisis económico financiero se emite un dictamen técnico; a cada municipio confirmando si ha cumplido con lo establecido en el artículo 98 numeral 6 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, y se realiza un análisis de la información presentada en el informe para determinar si cumplen con lo establecido en Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipal.

5. **Informe Municipal** involucra un informe por municipio sobre la consolidación incluyendo el dictamen técnico y análisis económico financiero.

I. PROCESO DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los informes de Rendición de Cuentas Municipal que las municipalidades elaboran deben ser presentados al Departamento de Rendición de Cuentas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas y a la Secretaría del Interior y Población.

Para informar e incentivar la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas año 2010, se emitieron dos circulares.

1. CIRCULAR No. 001/2011 – Presidencia, con fecha 10 de enero del 2011, firmada por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Abogado Jorge Bográn Rivera.
2. CIRCULAR No. 002-DGFL, de la Secretaría del Interior y Población, con fecha 20 de enero del 2011, firmada por el Director General de Fortalecimiento Local, Lic. Wilson Geovanny Núñez Morán.

A. REQUISITOS Y ESTADÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS

1. Documentos requeridos para la presentación de los informes:

a) Presupuesto de Ingresos y Egresos.
   1. Punto de Acta aprobado en Sesión de Corporación.
   2. Plan de Inversión Municipal.
   3. Nóminas de Sueldos y Salarios.

b) Plan de Arbitrios
   1. Punto de Acta aprobado en Sesión de Corporación.
   2. Publicación en La Gaceta o constancia del Juez de Paz de la debida socialización con la comunidad.
   3. Fotografías donde se encuentra ubicado en el edificio Municipal.

c) Rendición de Cuentas Municipal
   1. Formato impreso original con los nombres, firmas y sellos correspondientes.
   2. Formato digital en compacto (CD-ROM).
   3. Certificaciones de Puntos de Actas de la aprobación (Rendición de Cuentas y Modificaciones Presupuestarias).
   4. Constancias Bancarias Originales de Saldos de las Cuentas al 31 de diciembre del año que se está liqui dando.

2. El período de presentación de los informes presupuestarios de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Arbitrios y Rendición de Cuentas Municipal al Tribunal Superior de Cuentas debe ser dentro de los primeros seis (6) meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal. (Artículo 32 Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas) y a la Secretaría del interior y Población al 31 de Enero del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal (Artículo 105 inciso 1, El Capítulo III Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Decreto No. 264-2010).

3. Resultados de la presentación de informes. Al 30 de junio del 2011, el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales de la Dirección de Auditorías Municipales, de las doscientas noventa y ocho (298) municipalidades recibió en tiempo y forma la presentación de doscientos noventa y un (291) informes de Rendición de Cuentas, ciento setenta y cuatro (174) informes de Presupuestos de Ingresos y Egresos, y ciento setenta y cuatro (174) informes de Plan de Arbitrios.

Asimismo de las cincuenta y un (51) mancomunidades del país, únicamente se recibieron se recibieron once (11) informes.

De acuerdo a las cifras de presentación, en los informes de Rendición de Cuentas Municipal, siete (7) municipalidades no lo presentaron en tiempo y forma, en cuanto a los informes de Presupuestos de Ingresos y Egresos y Plan de Arbitrios, ciento veinticuatro (124) municipalidades no cumplieron con dicha presentación.

A continuación se presentan los cuadros estadísticos de la presentación de los informes de Rendición de Cuentas a nivel nacional, el listado completo de las municipalidades que presentaron sus informes en tiempo y forma y el listado de las municipalidades que no cumplieron con la presentación de los informes.

CUADRO DE RESULTADOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR DEPARTAMENTO AÑO 2010

NO.	DEPARTAMENTO	TOT. MUNIC.	PRESENT.	% PRESENT	NO PRESENT.	% NO PRESENT
1	Atlántida	8	7	87.5	1	12.50
2	Colón	10	10	100.0	0	-
3	Comayagua	21	20	95.2	1	4.76
4	Copán	23	23	100.0	0	-
5	Cortés	12	12	100.0	0	-
6	Choluteca	16	16	100.0	0	-
7	El Paraiso	19	19	100.0	0	-
8	Francisco Morazán	28	28	100.0	0	-
9	Gracias a Dios	6	5	83.3	1	16.67
10	Intibuca	17	17	100.0	0	-
11	Islas de la Bahía	4	4	100.0	0	-
12	La Paz	19	18	94.7	1	5.26
13	Lempira	28	28	100.0	0	-
14	Ocotepeque	16	16	100.0	0	-
15	Olancho	23	23	100.0	0	-
16	Santa Bárbara	28	26	92.9	2	7.14
17	Valle	9	9	100.0	0	-
18	Yoro	11	10	90.9	1	9.09
	TOTALES	298	291	97.7	7	2.35
MANCOMUNIDADES		51	11	21.57	40	78.43

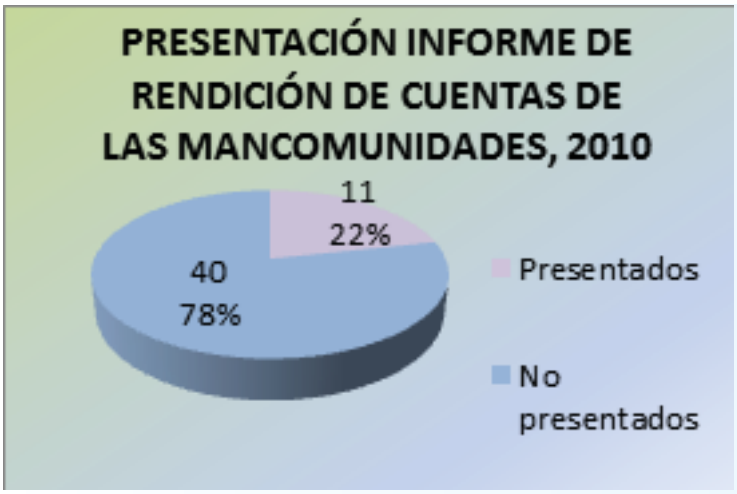
PRESENTACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MANCOMUNIDADES, 2010
11
22%
40
78%
Presentados
No presentados

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES AÑO 2010
7
2%
291
98%
Presentada
No presentada

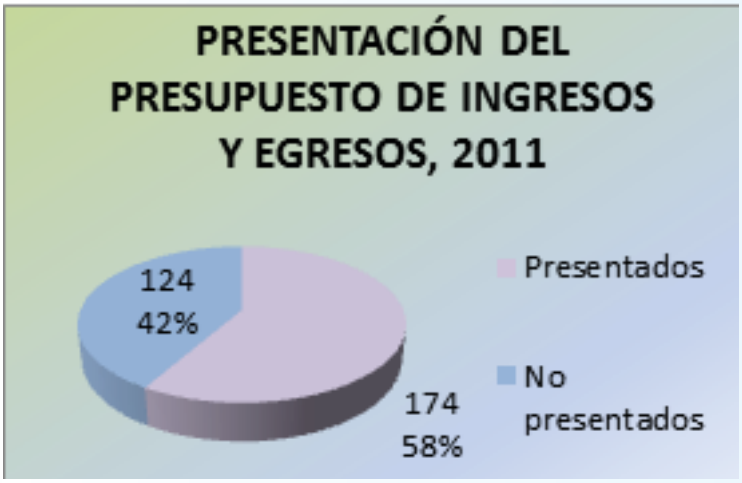
PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, 2011
124
42%
174
58%
Presentados
No presentados

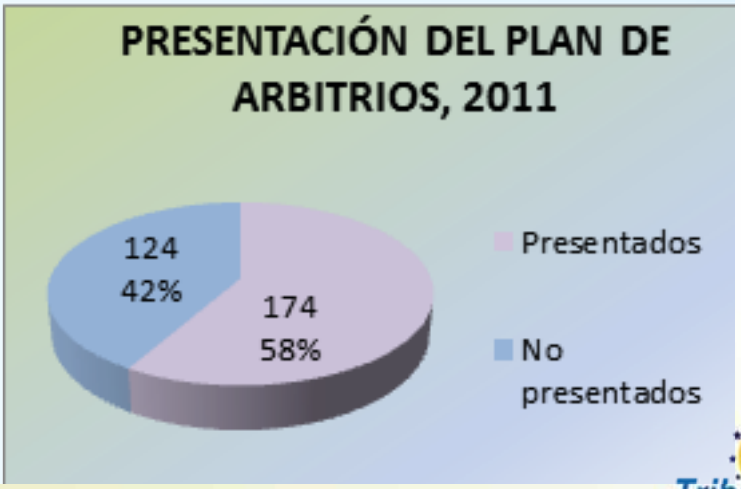
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ARBITRIOS, 2011
124
42%
174
58%
Presentados
No presentados

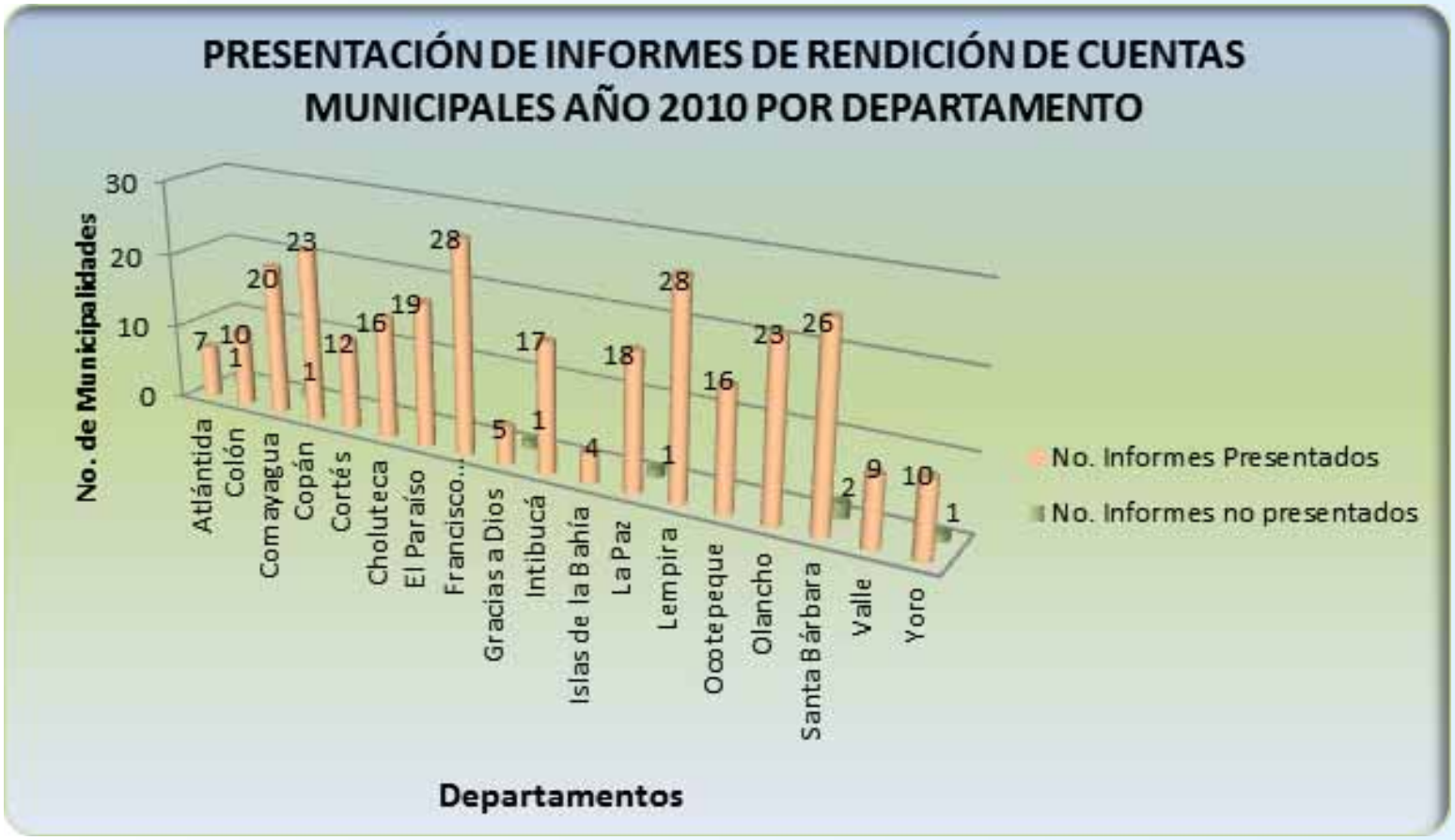
PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES AÑO 2010 POR DEPARTAMENTO
No. de Municipalidades
30
20
10
0
7
10
1
20
23
1
12
16
19
28
5
1
17
4
18
1
28
16
23
26
2
9
10
1
Atlántida
Colón
Comayagua
Copán
Cortés
Choluteca
El Paraíso
Francisco...
Gracias a Dios
Intibucá
Islas de la Bahía
La Paz
Lempira
Ocotepeque
Olancho
Santa Bárbara
Valle
Yoro
No. Informes Presentados
No. Informes no presentados
Departamentos

LISTADO DE MUNICIPALIDADES QUE PRESENTARON SUS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2010.

	Código		Municipio
			Atlántida
1	01	2	El Porvenir
2	01	3	Esparta
3	01	4	Jutiapa
4	01	5	La Masica
5	01	6	San Francisco
6	01	7	Tela
7	01	8	Arizona
			Colón
8	02	1	Trujillo
9	02	2	Balfate
10	02	3	Iriona
11	02	4	Limón
12	02	5	Sabá
13	02	6	Santa Fe
14	02	7	Santa Rosa de Aguán
15	02	8	Sonaguera
16	02	9	Tocoa
17	02	10	Bonito Oriental
			Comayagua
18	03	1	Comayagua
19	03	2	Ajuterique
20	03	3	El Rosario
21	03	4	Esquías
22	03	5	Humuya
23	03	7	Lamaní
24	03	6	La Libertad
25	03	8	La Trinidad
26	03	9	Lejamaní
27	03	10	Meámbar
28	03	11	Minas de Oro
29	03	13	San Jerónimo
30	03	14	San José de Comayagua
31	03	15	San José del Potrero
32	03	16	San Luis
33	03	17	San Sebastián

	Código		Municipio
35	03	19	Villa de San Antonio
36	03	20	Las Lajas
37	03	21	Taulabé
	Copán		
38	04	1	Santa Rosa de Copán
39	04	2	Cabañas
40	04	3	Concepción
41	04	4	Copán Ruinas
42	04	5	Corquín
43	04	6	Cucuyagua
44	04	7	Dolores
45	04	8	Dulce Nombre
46	04	9	El Paraíso
47	04	10	Florida
48	04	11	La Jigua
49	04	12	La Unión
50	04	13	Nueva Arcadia
51	04	14	San Agustín
52	04	15	San Antonio
53	04	16	San Jerónimo
54	04	17	San José
55	04	18	San Juan de Opoa
56	04	19	San Nicolás
57	04	20	San Pedro de Copán
58	04	21	Santa Rita
59	04	22	Trinidad de Copán
60	04	23	Veracruz
	Cortés		
61	05	1	San Pedro Sula
62	05	2	Choloma
63	05	3	Omoa
64	05	4	Pimienta
65	05	5	Potrerillos
66	05	6	Puerto Cortés
67	05	7	San Antonio de Cortés
68	05	8	San Francisco de Yojoa
69	05	9	San Manuel
70	05	10	Santa Cruz de Yojoa
71	05	11	Villanueva

	Código		Municipio
72	05	12	La Lima
			Choluteca
73	06	1	Choluteca
74	06	2	Apacilagua
75	06	3	Concepción de María
76	06	4	Duyure
77	06	5	El Corpus
78	06	6	El Triunfo
79	06	7	Marcovia
80	06	8	Morolica
81	06	9	Namasigue
82	06	10	Orocuina
83	06	11	Pespire
84	06	12	San Antonio de Flores
85	06	13	San Isidro
86	06	14	San José
87	06	15	San Marcos de Colón
88	06	16	Santa Ana de Yusguare
			El Paraíso
89	07	1	Yuscarán
90	07	2	Alauca
91	07	3	Danlí
92	07	4	El Paraíso
93	07	5	Güinope
94	07	6	Jacaleapa
95	07	7	Liure
96	07	8	Morocelí
97	07	9	Oropolí
98	07	10	Potrerillos
99	07	11	San Antonio de Flores
100	07	12	San Lucas
101	07	13	San Matías
102	07	14	Soledad
103	07	15	Teupasenti
104	07	16	Texiguat
105	07	17	Vado Ancho
106	07	18	Yauyupe
107	07	19	Trojes

	Código		Municipio
	Francisco Morazán		
108	08	1	Distrito Central
109	08	2	Alubarén
110	08	3	Cedros
111	08	4	Curarén
112	08	5	El Porvenir
113	08	6	Guaimaca
114	08	7	La Libertad
115	08	8	La Venta
116	08	9	Lepaterique
117	08	10	Maraita
118	08	11	Marale
119	08	12	Nueva Armenia
120	08	13	Ojojona
121	08	14	Orica
122	08	15	Reitoca
123	08	16	Sabanagrande
124	08	17	San Antonio de Oriente
125	08	18	San Buenaventura
126	08	19	San Ignacio
127	08	20	San Juan de Flores
128	08	21	San Miguelito
129	08	22	Santa Ana
130	08	23	Santa Lucía
131	08	24	Talanga
132	08	25	Tatumbla
133	08	26	Valle de Angeles
134	08	27	Villa de San Francisco
135	08	28	Vallecillo
	Gracias a Dios		
136	09	1	Puerto Lempira
137	09	2	Brus Laguna
138	09	3	Ahuas
139	09	5	Villeda Morales
140	09	6	Wampusirpi
	Intibucá		
141	10	1	La Esperanza
142	10	2	Camasca

	Código		Municipio
144	10	4	Concepción
145	10	5	Dolores
146	10	6	Intibucá
147	10	7	Jesús de Otoro
148	10	8	Magdalena
149	10	9	Masaguara
150	10	10	San Antonio
151	10	11	San Isidro
152	10	12	San Juan
153	10	13	San Marcos de La Sierra
154	10	14	San Miguelito
155	10	15	Santa Lucía
156	10	16	Yamaranguila
157	10	17	San Francisco de Opalaca
	Islas de la Bahía		
158	11	1	Roatán
159	11	2	Guanaja
160	11	3	José Santos Guardiola
161	11	4	Utila
	La Paz		
162	12	1	La Paz
163	12	2	Aguanqueterique
164	12	3	Cabañas
165	12	4	Cane
166	12	5	Chinacla
167	12	6	Guajiquiro
168	12	8	Marcala
169	12	9	Mercedes de Oriente
170	12	10	Opatoro
171	12	11	San Antonio del Norte
172	12	12	San José
173	12	13	San Juan
174	12	14	San Pedro de Tutule
175	12	15	Santa Ana
176	12	16	Santa Elena
177	12	17	Santa María
178	12	18	Santiago de Puringla
179	12	19	Yarula

	Código		Municipio
	Lempira		
180	13	1	Gracias
181	13	2	Belén
182	13	3	Candelaria
183	13	4	Cololaca
184	13	5	Erandique
185	13	6	Gualcince
186	13	7	Guarita
187	13	8	La Campa
188	13	9	La Iguala
189	13	10	Las Flores
190	13	11	La Unión
191	13	12	La Virtud
192	13	13	Lepaera
193	13	14	Mapulaca
194	13	15	Piraera
195	13	16	San Andrés
196	13	17	San Francisco
197	13	18	San Juan Guarita
198	13	19	San Manuel Colohete
199	13	20	San Rafael
200	13	21	San Sebastián
201	13	22	Santa Cruz
202	13	23	Talgua
203	13	24	Tambla
204	13	25	Tomalá
205	13	26	Valladolid
206	13	27	Virginia
207	13	28	San Marcos de Caiquin
	Ocotepeque		
208	14	1	Ocotepeque
209	14	2	Belén Gualcho
210	14	3	Concepción
211	14	4	Dolores Merendón
212	14	5	Fraternidad
213	14	6	La Encarnación
214	14	7	La Labor
215	14	8	Lucerna

	Código		Municipio
216	14	9	Mercedes
217	14	10	San Fernando
218	14	11	San Francisco del Valle
219	14	12	San Jorge
220	14	13	San Marcos
221	14	14	Santa Fe
222	14	15	Sensenti
223	14	16	Sinuapa
	Olancho		
224	15	1	Juticalpa
225	15	2	Campamento
226	15	3	Catacamas
227	15	4	Concordia
228	15	5	Dulce Nombre de Culmí
229	15	6	El Rosario
230	15	7	Esquipulas del Norte
231	15	8	Gualaco
232	15	9	Guarizama
233	15	10	Guata
234	15	11	Guayape
235	15	12	Jano
236	15	13	La Unión
237	15	14	Mangulile
238	15	15	Manto
239	15	16	Salamá
240	15	17	San Esteban
241	15	18	San Francisco de Becerra
242	15	19	San Francisco de La Paz
243	15	20	Santa María del Real
244	15	21	Silca
245	15	22	Yocón
246	15	23	Patuca
	Santa Bárbara		
247	16	1	Santa Bárbara
248	16	2	Arada
249	16	3	Atima
250	16	4	Azacualpa Valles
251	16	5	Ceguaca

	Código		Municipio
252	16	6	Concepción del Norte
253	16	7	Concepción del Sur
254	16	8	Chinda
255	16	9	El Níspero
256	16	12	Macuelizo
257	16	13	Naranjito
258	16	14	Nuevo Celilac
259	16	15	Petoa
260	16	16	Protección
261	16	17	Quimistán
262	16	18	San Francisco de Ojuera
263	16	19	San José Colinas
264	16	20	San Luis
265	16	21	San Marcos
266	16	22	San Nicolás
267	16	23	San Pedro Zacapa
268	16	24	San Vicente Centenario
269	16	25	Santa Rita
270	16	26	Trinidad
271	16	27	Las Vegas
272	16	28	*Nueva Frontera
	Valle		
273	17	1	Nacaome
274	17	2	Alianza
275	17	3	Amapala
276	17	4	Aramecina
277	17	5	Caridad
278	17	6	Goascorán
279	17	7	Langue
280	17	8	San Francisco de Coray
281	17	9	San Lorenzo
	Yoro		
282	18	1	Yoro
283	18	3	El Negrito
284	18	4	El Progreso
285	18	5	Jocón
286	18	6	Morazán
287	18	7	Olanchito

	Código		Municipio
288	18	8	Santa Rita
289	18	9	Sulaco
290	18	10	Victoria
291	18	11	Yorito

LISTADO DE MUNICIPALIDADES QUE NO PRESENTARON INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2010

	Código		Municipio	Departamento
1	01	1	La Ceiba	Atlantida
2	03	12	Ojos de Agua	Comayagua
3	09	4	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios
4	12	7	Lauterique	La Paz
5	16	10	Gualala	Santa Barbara
6	16	11	Ilama	Santa Barbara
7	18	2	Arenal	Yoro

Para las siete municipalidades que no presentaron sus informes presupuestarios en tiempo y forma, se está procediendo con la elaboración de los pliegos de responsabilidad administrativa, dirigidos a los alcaldes(as) de cada municipalidad.

A continuación la información sobre los pliegos de responsabilidad administrativa.

Código		Municipio	Departamento	Nombre del Alcalde	No. Pliego de Responsabilidad	Fecha
01	1	La Ceiba	Atlantida	Carlos Alejandro Aguilar Ponce	PRA-001-2011-DRCM	23/08/2011
03	12	Ojos de Agua	Comayagua	Marvin Adonay Romero Matute	PRA-002-2011-DRCM	23/08/2011
09	4	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	José Antonio Villata Blanco	PRA-007-2011-DRCM	23/08/2011
12	7	Lauterique	La Paz	Osbin René Gómez Romero	PRA-003-2011-DRCM	23/08/2011
16	10	Gualala	Santa Barbara	Marco Antonio Fernández Fernández	PRA-004-2011-DRCM	23/08/2011
16	11	Ilama	Santa Barbara	Agustin Muñoz Rivera	PRA-005-2011-DRCM	23/08/2011
18	2	Arenal	Yoro	Henry javier Montoya Tinoco	PRA-006-2011-DRCM	23/08/2011

Dos (2) de las siete (7) municipalidades que no presentaron sus informes en el tiempo estipulado, presentaron sus informes posteriormente, Gualala, Santa Bárbara el 10 de Agosto y La Ceiba, Atlántida, el 15 de Agosto del 2011.

Las sanciones que conllevan estas siete municipalidades que no presentaron los informes de Rendición de Cuentas Municipales año 2010 serán determinadas por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas.

CUADRO DE MUNICIPALIDADES QUE PRESENTARON INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR CATEGORIZACIÓN

Categoría	Total	Present.	% Present.	No Present.	% No Present.
Categoría A	24	23	96	1	4
Categoría B	32	32	100	0	0
Categoría C	110	106	96	4	4
Categoría D	132	130	98	2	2
Totales	**298**	**291**	**98**	**7**	**2**

LISTADO DE MANCOMUNIDADES QUE PRESENTARON EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2010

	Departamento	Mancomunidad
1	Colón, Gracias a Dios	MAMUGAH
2	Copán	MARCORSARIC
3	Copán	CHORTÍ
4	Comayagua, Santa Bárbara , Cortés	AMUPROLAGO
5	intibucá	AMFI
6	La Paz	MAMLESIP
7	Ocotepeque	GUISAYOTE
8	Santa Bárbara	MAVAQUI
9	Santa Bárbara	MUNASBAR
10	Santa Bárbara	CRA
11	Santa Bárbara	MANSUCOPA

B. EL ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

1. Introducción al Análisis

Una vez finalizadas las etapas de presentación y corrección de los informes de Rendición de Cuentas, las doscientos noventa y un municipalidades (291) que presentaron sus respectivos informes son sometidas a un análisis económico financiero en base a las cifras de ingresos y gastos presentadas. La elaboración de éste análisis económico financiero se realiza independientemente de que la municipalidad haya corregido o no su informe de Rendición de Cuentas. El análisis se realiza en base a las cifras presentadas en la Forma 01: Liquidación del Presupuesto de Ingresos, Forma 03: Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado y la Forma 05: Cuenta de Tesorería.

Para evaluar los resultados del análisis económico financiero de cada municipalidad que ha presentado su informe de Rendición de Cuentas, se contempla lo que establece el artículo 98 numeral 6 reformado por Decreto 127- 2000 del 24 de agosto del 2000, donde expresa lo siguiente: "Los gastos de funcionamiento no podrán exceder los siguientes límites, so pena de incurrir en responsabilidad".

	(en lempiras)	
Ingresos Anuales Corrientes		Gastos de Funcionamiento
	Hasta 3,000,000.00	Hasta 65%
De 3,000,000.01	Hasta 10,000,000.00	Hasta 60%
De 10,000,000.01	Hasta 20,000,000.00	Hasta 55%
De 20,000,000.01	Hasta 32,000,000.00	Hasta 50%
De 32,000,000.01	Hasta 50,000,000.00	Hasta 45&
De 50,000,000.01 en adelante		Hasta 40%

La estructura del cuadro de análisis económico financiero muestra la siguiente información:

a) Presenta los ingresos obtenidos por la municipalidad de diferentes rubros y cómo estos ingresos deben ser utilizados para los diferentes objetos de gastos en cantidades y porcentajes. (Anexo 1)

b) Presenta un cuadro con la cifra total de gastos de funcionamiento que la municipalidad debe hacer de acuerdo a su total de ingresos corrientes basándose en lo que establece el artículo 98, numeral 6 reformado, y la cifra real del total de gastos de funcionamiento que la municipalidad presenta en el informe de Rendición de Cuentas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, en la suma de las columnas de Obligaciones Pagadas en el renglón de Gastos Corrientes.

Cuadro de gastos de funcionamiento de Análisis Económico Financiero del municipio de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán año 2010

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3610,332.05	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	5430,512.89	150.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1820,180.84	-50.42%

c) Presenta un cuadro con la cifra total de gastos de inversión que la municipalidad debe hacer en base a los gastos de funcionamiento de acuerdo a su total de ingresos corrientes basándose en lo que establece el artículo 98, numeral 6 reformado, con relación a los gastos de inversión presentados por la municipalidad en su informe de Rendición de Cuentas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, .en la suma de las columnas de Obligaciones Pagadas del renglón de Gastos de Capital y Deuda Pública.

Cuadro de gastos de inversión de Análisis Económico Financiero del municipio de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán año 2010.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6694,731.69	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4255,502.49	63.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2439,229.20	36.44%

d) Presenta un cuadro que establece el saldo final del ejercicio según las cifras que se presentan en el informe de Rendición de Cuentas en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, con la cifra que presentan en el renglón de Saldo Final del ejercicio del cuadro A, Caja y Bancos, Forma 05, Cuenta de Tesorería.

Cuadro presentado en el Análisis Económico Financiero del municipio de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán año 2010.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	10305,063.74
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9686,015.38
DIFERENCIA	619,048.36
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	619,048.36
DIFERENCIA	-0.00

2. Resultados del Análisis – Cuadros Consolidados de Gastos Funcionamiento e Inversión por Departamento

De acuerdo a lo presentado por los doscientos noventa y un (291) municipios que presentaron informes de Rendición de Cuentas año 2010, se muestran a continuación los cuadros consolidados por Departamento y total general de los gastos de funcionamiento, inversión y el listado de las municipalidades que no sobrepasaron sus gastos de funcionamiento, de acuerdo a lo que establece el artículo 98 numeral 6 reformado, de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

01 - ATLÁNTIDA

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
52,470,876.54	78,994,544.38	26,523,667.84	50.55	149,370,894.60	115,304,878.60	34,066,016.00	77.19

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Todas las municipalidades del departamento de Atlántida sobrepasaron sus gastos de funcionamiento

02 - COLÓN

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
71,353,971.09	99,596,826.51	28,242,855.42	39.58	104,834,781.41	67,065,942.78	37,768,838.63	63.97

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Trujillo, Iriona

03 - COMAYAGUA

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
99,197,906.11	115,873,896.09	16,675,989.98	16.81	265,343,019.19	182,452,069.24	82,890,949.95	68.76

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Esquias, Humuya, Las Lajas, San Jerónimo, San José de Comayagua, San José del Potrero

04 - COPÁN

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
113,887,059.79	150,530,008.47	36,642,948.68	32.17	273,539,206.22	178,220,893.69	95,318,312.53	65.15

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Concepción, El Paraíso, La Unión, San Agustín, Trinidad de Copán.

NOTA: La Municipalidad de San José, Copán; no presentó cifras en el inciso A: Efectivo y Bancos de la Forma 05 Cuenta de Tesorería, por lo tanto para efectos del presente análisis, se consideraron los valores presentados por Ingresos Recaudados (Forma 01), como Disponible Total y Pagos del Período (Forma 03), como Obligaciones Pagadas determinando así el saldo final del ejercicio.

05 - CORTÉS

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
570,812,121.70	1,148,436,239.96	577,624,118.26	101.19	2,116,980,803.72	1,333,913,201.96	783,067,601.76	63.01

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Santa Cruz de Yojoa.

06- CHOLUTECA

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
89,726,788.91	128,916,472.49	39,189,683.59	43.68	225,688,806.03	148,681,113.60	77,007,692.43	65.88

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Concepción de María, Duyure, El Corpus, San Isidro, San José

07 - EL PARAÍSO

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
82,376,937.70	98,768,403.32	16,391,465.62	19.90	164,364,065.83	120,685,764.20	43,678,301.63	73.43

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Yuscarán, Jacaleapa, Oropolí, San Antonio de Flores, San Lucas, San Matías, Texiguat, Yauyupe.

NOTA: Éstas cifras del departamento de El Paraíso no incluyen las de la municipalidad de Potrerillos, ya que no se le realizó el Análisis Económico Financiero debido a que el informe de Rendición de Cuentas presentados por ésta municipalidad esta incompleto.

08 - FRANCISCO MORAZÁN

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
650,870,147.72	805,511,443.92	154,641,296.20	23.76	1,357,358,077.29	931,852,570.66	425,505,506.64	68.65

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Alubarén, Curarén, La Libertad, La Venta, Maraita, Orica, Reitoca, San Juan de Flores, San Miguelito y Santa Ana. **NOTA:** El total de las cifras de Francisco Morazán no incluyen el municipio de Nueva Armenia, al cual no se le realizó el Análisis Económico Financiero por presentar informe con cifras incongruentes a la realidad.

09 - GRACIAS A DIOS

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
13,606,257.77	24,102,916.12	10,496,658.35	77.15	32,793,620.46	18,941,812.32	13,851,808.14	57.76

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Villeda Morales.

10 - INTIBUCÁ

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
50,984,995.52	54,989,899.20	4,004,903.68	7.86	111,357,662.12	93,652,138.69	17,705,523.43	84.10

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Camasca, Concepción, Jesús de Otoro, San Isidro, San Juan, San Marcos de la Sierra.

11- ISLAS DE LA BAHÍA

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
59,698,080.96	95,127,040.74	35,428,959.78	59.35	114,527,019.26	56,251,421.14	58,275,598.12	49.12

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Todas las municipalidades del departamento de Islas de la Bahía sobrepasaron sus gastos de funcionamiento

12 - LA PAZ

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
52,513,321.86	51,774,602.39	738,719.47	98.59	133,247,531.32	106,310,719.52	26,936,811.80	79.78

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: cabañas, Aguanqueterique, Chinacla, Mercedes de Oriente, Opatoro, San Antonio del Norte, San Juan, Santa María, Santiago de Puringla, Yarula.

NOTA: La Municipalidad de Chinacla, La Paz; registra cifras en 3 Programas de la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, sin embargo el nombre de ellos se presenta como Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, el cual es el nombre de la Forma 03, lo que dificulta determinar cuales son los programas que maneja la Municipalidad y cual de éstos debe considerarse como Forma 03, por lo tanto, para efectuar el análisis correspondiente y determinar el total de Gastos de Funcionamiento e Inversión, se sumaron todas las cifras presentadas en los programas.

13 - LEMPIRA

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
68,584,687.00	73,989,530.68	5,404,843.68	7.88	196,797,302.17	168,391,773.86	28,405,528.31	85.57

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Candelaria, Cololaca, Erandique, Gualcinse, Guarita, La Unión, La Virtúd, Mapulaca, Piraera, San Andrés, San Francisco, San Juan Guarita, San Manuel Colohete, San Sebastián, Santa Cruz, Talgua, Tambla, Valladolid, Virginia, San Marcos de Caiquín.

14 - OCOTEPEQUE

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
44,639,826.34	51,701,061.37	7,061,235.03	15.82	122,741,214.38	98,714,077.54	24,027,136.84	80.42

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Fraternidad, Mercedes, San Francisco del Valle, Sinuapa.

15 - OLANCHO

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
102,521,728.55	133,011,285.32	30,489,556.77	29.74	205,289,067.46	148,389,111.67	56,899,955.79	72.28

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: El Rosario, Esquipulas del Norte, Gualaco, Mangulile, Manto, Silca, Yocón

16 - SANTA BÁRBARA

GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
105,471,441.52	130,097,882.69	24,626,441.17	23.35	218,803,119.26	161,639,330.73	57,163,788.53	73.87

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Naranjito, San Francisco de Ojuera, San Pedro de Zacapa, San Vicente Centenario

17 - VALLE							
GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
44,720,477.33	75,634,833.70	30,914,356.37	69.13	226,301,453.81	187,263,294.64	39,038,159.17	82.75

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Alianza, Caridad, Goascorán, San Francisco de Coray

18 - YORO							
GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
111,776,604.97	162,898,238.73	51,121,633.76	45.74	242,426,530.40	160,060,801.29	82,365,729.11	66.02

Municipalidades que no sobrepasaron gastos de funcionamiento: Todas las municipalidades del departamento de Yoro sobrepasaron sus gastos de funcionamiento

TOTAL GENERAL							
GASTOS FUNCIONAMIENTO -LEY	GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORME	DIFERENCIA	%	GASTOS INVERSIÓN - LEY	GASTOS INVERSIÓN - INFORME	DIFERENCIA	%
1,965,537,220.02	2,656,847,830.05	691,310,610.02	35.17	4,991,063,103.40	3,590,224,466.93	1,400838,636.48	71.93

NOTAS: 1. Noventa y tres (93) municipios de dos cientos noventa y un (291) (32%) no sobrepasaron la cifra de gastos de funcionamiento de acuerdo a lo que establece el artículo 98, numeral 6 de la ley de Municipalidades. 2. Solo el departamento de La Paz, sus municipios, en cifras totales no sobrepasaron el total de gastos de funcionamiento. 3. Todos los dieciocho (18) departamentos quedaron por debajo en lo que debían hacer el gasto en inversión. 4. Las cifras totales consolidadas del cuadro del Total General incluyen dos cientos ochenta y nueve (289) de dos cientos noventa y un (291) municipios, excluyendo a Nueva Armenia, Francisco Morazán y Potrerrillos, El Paraíso, los cuales se da la explicación en los informes de sus respectivos departamentos.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2010 DE LAS MUNICIPALIDADES DE ACUERDO A SU ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

Código		Municipio	Ingresos	Egresos	Superavit /Deficit
		Atlántida			
01	2	El Porvenir	15805,776.84	14505,437.25	1300,339.59
01	3	Esparta	13714,198.05	12462,021.29	1252,176.76
01	4	Jutiapa	18332,784.73	16792,852.99	1539,931.74
01	5	La Masica	19501,329.09	17693,440.84	1807,888.25
01	6	San Francisco	16026,945.77	14981,410.24	1045,535.53
01	7	Tela	118452,381.76	117864,260.37	588,121.39
01	8	Arizona	11411,711.95	11198,698.38	213,013.57
Sub Total			**213245,128.19**	**205498,121.36**	**7747,006.83**
		Colón			
02	1	Trujillo	33701,578.55	30092,500.46	3609,078.09
02	2	Balfate	7622,020.22	7625,376.44	-3,356.22
02	3	Iriona	10445,377.78	7398,732.30	3046,645.48
02	4	Limón	10641,793.24	10568,571.80	73,221.44
02	5	Sabá	17777,955.74	17780,772.71	-2,816.97
02	6	Santa Fe	9177,822.70	8009,563.14	1168,259.56
02	7	Santa Rosa de Aguán	6338,728.97	6071,948.80	266,780.17
02	8	Sonaguera	24539,591.90	24043,086.21	496,505.69
02	9	Tocoa	40560,628.72	39825,437.89	735,190.83
02	10	Bonito Oriental	15383,254.68	15246,779.54	136,475.14
Sub Total			**176188,752.50**	**166662,769.29**	**9525,983.21**
		Comayagua			
03	1	Comayagua	122830,946.97	92919,450.86	29911,496.11
03	2	Ajuterique	7483,089.73	6214,008.70	1269,081.03
03	3	El Rosario	11692,585.73	10015,358.11	1677,227.62
03	4	Esquías	10973,737.94	6302,673.80	4671,064.14
03	5	Humuya	8212,132.59	4749,697.94	3462,434.65
03	6	La Libertad	6786,576.66	5359,436.04	1427,140.62
Código		**Municipio**	**Ingresos**	**Egresos**	**Superavit /Deficit**
03	7	Lamaní	17035,663.21	16641,187.13	394,476.08
03	8	La Trinidad	6212,136.06	6176,628.73	35,507.33
03	9	Lejamaní	9943,605.61	7936,891.91	2006,713.70
03	10	Meámbar	6823,467.75	6805,545.71	17,922.04
03	11	Minas de Oro	14638,343.34	8802,363.64	5835,979.70
03	13	San Jerónimo	11458,898.81	11345,370.06	113,528.75
03	14	San José de Comayagua	9665,017.77	7143,079.27	2521,938.50

Tribunal Superior de Cuentas

03	15	San José del Potrero	8687,008.63	7654,616.25	1032,392.38
03	16	San Luis	9129,543.94	7829,964.37	1299,579.57
03	17	San Sebastián	8266,913.55	8208,640.61	58,272.94
03	18	Siguatepeque	56680,516.61	51210,623.61	5469,893.00
03	19	Villa de San Antonio	11102,427.01	10966,430.63	135,996.38
03	20	Las Lajas	10535,258.01	10191,590.10	343,667.91
03	21	Taulabé	16383,055.38	11852,407.86	4530,647.52
Sub Total			**364540,925.30**	**298325,965.33**	**66214,959.97**
Copán					
04	1	Santa Rosa de Copán	110101,064.93	70718,564.99	39382,499.94
04	2	Cabañas	9181,837.15	8779,145.68	402,691.47
04	3	Concepción	8182,723.40	8084,833.63	97,889.77
04	4	Copán Ruinas	26522,756.70	25779,254.79	743,501.91
04	5	Corquín	13313,229.98	13235,082.78	78,147.20
04	6	Cucuyagua	10605,424.51	10487,538.21	117,886.30
04	7	Dolores	8067,567.61	6567,946.29	1499,621.32
04	8	Dulce Nombre	8571,123.00	6569,486.87	2001,636.13
04	9	El Paraíso	13942,735.61	13894,709.33	48,026.28
04	10	Florida	10525,623.61	10487,632.29	37,991.32
04	11	La Jigua	9009,929.47	7437,615.77	1572,313.70
04	12	La Unión	33897,359.98	33754,975.63	142,384.35
04	13	Nueva Arcadia	23259,687.32	22829,785.77	429,901.55
04	14	San Agustín	10033,761.67	9136,297.78	897,463.89
04	15	San Antonio	9281,679.52	5851,111.22	3430,568.30
04	16	San Jerónimo	10067,130.91	9612,144.48	454,986.43
04	17	San José	13222,199.65	9907,101.63	3315,098.02
04	18	San Juan de Opoa	9247,324.51	8820,069.30	427,255.21
04	19	San Nicolás	9838,824.55	8283,301.16	1555,523.39
04	20	San Pedro de Copán	10026,309.81	9410,863.15	615,446.66
04	21	Santa Rita	16210,027.79	15968,947.35	241,080.44
04	22	Trinidad de Copán	8012,384.53	6886,637.42	1125,747.11
04	23	Veracruz	6305,559.79	6247,856.64	57,703.15
Sub Total			**387426,266.00**	**328750,902.16**	**58675,363.84**
Código		**Municipio**	**Ingresos**	**Egresos**	**Superavit /Deficit**
Cortés					
05	1	San Pedro Sula	1597414,811.57	1425057,800.78	172357,010.79
05	2	Choloma	125011,974.63	122562,963.05	2449,011.58
05	3	Omoa	30175,238.11	29943,098.06	232,140.05
05	4	Pimienta	14524,113.07	13904,731.66	619,381.41
05	5	Potrerillos	16533,165.71	14747,840.17	1785,325.54
05	6	Puerto Cortés	645939,095.86	620164,082.57	25775,013.29

05	7	San Antonio de Cortés	10696,710.27	10654,337.58	42,372.69
05	8	San Francisco de Yojoa	11926,368.59	11453,029.21	473,339.38
05	9	San Manuel	18022,998.25	17513,192.52	509,805.73
05	10	Santa Cruz de Yojoa	40996,248.35	41182,766.51	-186,518.16
05	11	Villanueva	108592,852.90	102496,543.62	6096,309.28
05	12	La Lima	67210,606.46	72212,133.96	-5001,527.50
Sub Total			**2676347,473.50**	**2471238,182.11**	**205109,291.39**
Choluteca					
06	1	Choluteca	104868,927.49	79542,001.72	25326,925.77
06	2	Apacilagua	8093,097.87	8083,268.81	9,829.06
06	3	Concepción de María	15472,378.15	14877,763.75	594,614.40
06	4	Duyure	8397,548.93	7398,540.34	999,008.59
06	5	El Corpus	11280,234.57	9286,652.91	1993,581.66
06	6	El Triunfo	34784,554.71	34499,633.88	284,920.83
06	7	Marcovia	36225,399.01	32193,180.81	4032,218.20
06	8	Morolica	11139,247.57	11108,918.33	30,329.24
06	9	Namasigue	12760,366.27	12167,299.25	593,067.02
06	10	Orocuina	10508,838.13	10393,312.17	115,525.96
06	11	Pespire	11026,151.89	11018,763.98	7,387.91
06	12	San Antonio de Flores	8412,498.14	8408,312.78	4,185.36
06	13	San Isidro	7861,000.08	6108,669.02	1752,331.06
06	14	San José	7954,197.61	6469,961.82	1484,235.79
06	15	San Marcos de Colón	17964,197.98	17452,107.19	512,090.79
06	16	Santa Ana de Yusguare	8666,956.54	8589,199.33	77,757.21
Sub Total			**315415,594.94**	**277597,586.09**	**37818,008.85**
El Paraíso					
07	1	Yuscarán	13973,552.86	7667,799.52	6305,753.34
07	2	Alauca	7843,897.34	7161,729.58	682,167.76
07	3	Danlí	71416,039.41	64149,319.18	7266,720.23
07	4	El Paraíso	27226,032.57	25285,422.52	1940,610.05
07	5	Güinope	8822,158.27	6551,544.42	2270,613.85
07	6	Jacaleapa	8022,501.35	6904,242.52	1118,258.83
07	7	Liure	8387,653.64	8131,813.92	255,839.72

Código		Municipio	Ingresos	Egresos	Superavit
07	8	Morocelí	12128,899.62	10947,713.86	1181,185.76
07	9	Oropolí	7678,835.80	7917,655.32	-238,819.52
07	10	Potrerillos			-
07	11	San Antonio de Flores	6481,078.25	5880,216.98	600,861.27
07	12	San Lucas	6733,135.20	5797,950.11	935,185.09
07	13	San Matías	5749,628.62	4677,760.07	1071,868.55
07	14	Soledad	7928,222.97	7845,667.74	82,555.23
07	15	Teupasenti	14731,851.71	14674,179.70	57,672.01
07	16	Texiguat	6803,867.58	6979,211.28	-175,343.70
07	17	Vado Ancho	4884,847.37	4468,058.08	416,789.29
07	18	Yauyupe	6549,015.10	4543,888.30	2005,126.80
07	19	Trojes	21379,785.47	19510,020.42	1869,765.05
Sub Total			**246807,007.63**	**224966,951.70**	**21840,055.93**
Francisco Morazán					
08	1	Distrito Central	1682078,534.16	1454190,513.15	227888,021.01
08	2	Alubarén	9776,987.57	7732,800.53	2044,187.04
08	3	Cedros	9418,124.84	9438,962.75	-20,837.91
08	4	Curarén	9223,786.44	6660,014.65	2563,771.79
08	5	El Porvenir	13042,247.76	11223,987.46	1818,260.30
08	6	Guaimaca	25743,785.54	22107,676.09	3636,109.45
08	7	La Libertad	8910,321.34	7032,443.55	1877,877.79
08	8	La Venta	9012,543.93	6114,356.65	2898,187.28
08	9	Lepaterique	10305,063.74	9686,015.38	619,048.36
08	10	Maraita	10361,475.81	5980,308.99	4381,166.82
08	11	Marale	7746,827.18	7774,174.69	-27,347.51
08	12	Nueva Armenia			-
08	13	Ojojona	11932,459.94	10344,843.89	1587,616.05
08	14	Orica	9666,790.08	9905,746.87	-238,956.79
08	15	Reitoca	9573,626.25	7846,678.64	1726,947.61
08	16	Sabanagrande	11609,366.92	13333,113.79	-1723,746.87
08	17	San Antonio de Oriente	13756,408.21	12764,373.82	992,034.39
08	18	San Buenaventura	13428,421.99	7648,037.09	5780,384.90
08	19	San Ignacio	9057,370.26	8889,879.27	167,490.99
08	20	San Juan de Flores	11260,815.11	11015,203.19	245,611.92
08	21	San Miguelito	8355,899.16	5500,296.42	2855,602.74
08	22	Santa Ana	30801,209.75	25285,167.17	5516,042.58
08	23	Santa Lucía	15404,294.66	12647,824.61	2756,470.05
08	24	Talanga	23890,519.71	21691,700.96	2198,818.75
08	25	Tatumbla	11998,417.09	11109,348.60	889,068.49
08	26	Valle de Angeles	16949,135.91	16596,049.45	353,086.46

Código		Municipio	Ingresos	Egresos	Superavit /Deficit
08	27	Villa de San Francisco	8784,076.61	6847,857.19	1936,219.42
08	28	Vallecillo	8842,791.49	7996,639.73	846,151.76
Sub Total			**2010931,301.45**	**1737364,014.58**	**273567,286.88**
Gracias a Dios					
09	1	Puerto Lempira	14560,484.22	13130,404.91	1430,079.31
09	2	Brus Laguna	11521,895.21	10554,588.69	967,306.52
09	3	Ahuas	7297,349.37	7293,162.64	4,186.73
09	5	Villeda Morales	6977,302.67	6971,381.90	5,920.77
09	6	Wampusirpi	6042,846.76	6042,441.78	404.98
Sub Total			**46399,878.23**	**43991,979.92**	**2407,898.31**
El Paraíso					
10	1	La Esperanza	16040,772.75	15249,141.68	791,631.07
10	2	Camasca	8731,036.22	6721,118.26	2009,917.96
10	3	Colomoncagua	7077,069.28	6993,897.53	83,171.75
10	4	Concepción	6395,687.34	6097,490.09	298,197.25
10	5	Dolores	5730,046.36	4846,065.94	883,980.42
10	6	Intibucá	15233,096.58	14957,622.33	275,474.25
10	7	Jesús de Otoro	13895,973.86	14075,272.13	-179,298.27
10	8	Magdalena	8768,566.98	6509,297.39	2259,269.59
10	9	Masaguara	11040,509.50	10330,483.21	710,026.29
10	10	San Antonio	6441,365.88	6337,369.16	103,996.72
10	11	San Isidro	8347,136.51	6330,271.83	2016,864.68
10	12	San Juan	8054,992.36	10170,880.61	-2115,888.25
10	13	San Marcos de La Sierra	9654,286.17	9502,347.16	151,939.01
10	14	San Miguelito	8778,210.52	8199,673.26	578,537.26
10	15	Santa Lucía	9325,454.51	7616,680.45	1708,774.06
10	16	Yamaranguila	6709,953.02	7515,492.92	-805,539.90
10	17	San Francisco de Opalaca	6467,715.11	7179,883.94	-712,168.83
Sub Total			**156691,872.95**	**148632,987.89**	**8058,885.06**
Islas de la Bahía					
11	1	Roatán	93805,873.61	85408,784.19	8397,089.42
11	2	Guanaja	14187,459.44	14796,393.86	-608,934.42
11	3	José Santos Guardiola	31736,060.95	27318,219.64	4417,841.31
11	4	Utila	24445,651.73	23855,064.19	590,587.54
Sub Total			**164175,045.73**	**151378,461.88**	**12796,583.85**

La Paz					
12	1	La Paz	19664,896.86	18713,801.28	951,095.58
12	2	Aguanqueterique	11073,752.57	9055,374.50	2018,378.07
12	3	Cabañas	10225,425.31	9566,362.23	659,063.08
12	4	Cane	12755,484.06	11077,222.84	1678,261.22
Código		**Municipio**	**Ingresos**	**Egresos**	**Superavit /Deficit**
12	5	Chinacla	10316,312.18	5220,891.74	5095,420.44
12	6	Guajiquiro	7515,480.24	8351,333.22	-835,852.98
12	8	Marcala	19736,798.55	16398,793.16	3338,005.39
12	9	Mercedes de Oriente	6543,270.23	6003,662.57	539,607.66
12	10	Opatoro	7362,521.17	6501,589.46	860,931.71
12	11	San Antonio del Norte	8322,594.07	5665,595.44	2656,998.63
12	12	San José	9028,718.16	7556,872.73	1471,845.43
12	13	San Juan	9019,501.38	8105,624.48	913,876.90
12	14	San Pedro de Tutule	6812,789.68	6274,975.97	537,813.71
12	15	Santa Ana	9311,469.37	5894,507.51	3416,961.86
12	16	Santa Elena	7814,685.18	7744,916.14	69,769.04
12	17	Santa María	13049,978.63	8756,658.38	4293,320.25
12	18	Santiago de Puringla	9400,890.40	8473,603.21	927,287.19
12	19	Yarula	8831,219.00	8723,537.05	107,681.95
Sub Total			**186785,787.04**	**158085,321.91**	**28700,465.13**
Lempira					
13	1	Gracias	20581,569.39	20402,323.45	179,245.94
13	2	Belén	11310,647.94	9773,263.41	1537,384.53
13	3	Candelaria	4886,276.17	4810,996.87	75,279.30
13	4	Cololaca	9216,789.59	9017,490.13	199,299.46
13	5	Erandique	6769,541.95	6663,330.95	106,211.00
13	6	Gualcince	8357,220.68	6243,385.68	2113,835.00
13	7	Guarita	11047,446.90	9813,468.44	1233,978.46
13	8	La Campa	6769,345.30	6656,376.51	112,968.79
13	9	La Iguala	11775,342.10	11589,417.48	185,924.62
13	10	Las Flores	9248,940.36	8200,866.96	1048,073.40
13	11	La Unión	5948,875.37	4504,063.14	1444,812.23
13	12	La Virtud	9221,652.06	9033,876.98	187,775.08
13	13	Lepaera	27296,046.38	26954,924.71	341,121.67
13	14	Mapulaca	9455,641.32	8867,370.70	588,270.62
13	15	Piraera	9718,654.18	6986,581.16	2732,073.02
13	16	San Andrés	8436,952.28	5367,731.95	3069,220.33
13	17	San Francisco	7697,238.44	6245,883.45	1451,354.99
13	18	San Juan Guarita	9115,994.56	7602,167.31	1513,827.25
13	19	San Manuel Colohete	9923,734.90	9835,920.16	87,814.74
13	20	San Rafael	10175,643.66	8833,979.11	1341,664.55
13	21	San Sebastián	10259,963.50	9100,232.59	1159,730.91
13	22	Santa Cruz	8774,455.07	6379,314.43	2395,140.64

13	23	Talgua	8588,269.05	8510,496.89	77,772.16
13	24	Tambla	6361,997.92	4209,250.40	2152,747.52
13	25	Tomalá	9256,157.61	8706,777.71	549,379.90
Código		**Municipio**	**Ingresos**	**Egresos**	**Superavit /Deficit**
13	26	Valladolid	5732,347.64	5110,787.32	621,560.32
13	27	Virginia	6722,648.49	6654,027.99	68,620.50
13	28	San Marcos de Caiquin	6372,568.99	6306,998.66	65,570.33
		Sub Total	**269021,961.80**	**242381,304.54**	**26640,657.26**
		Ocotepeque			
14	01	Ocotepeque	27939,830.22	27089,058.28	850,771.94
14	02	Belén Gualcho	8364,547.58		
14	03	Concepción	7419,416.41	7151,196.40	268,220.01
14	04	Dolores Merendón	8000,538.21	7352,963.68	647,574.53
14	05	Fraternidad	11374,635.79	10967,136.88	407,498.91
14	06	La Encarnación	6485,133.82	6462,144.50	22,989.32
14	07	La Labor	7178,197.79	7161,977.13	16,220.66
14	08	Lucerna	7840,795.16	7630,109.67	210,685.49
14	09	Mercedes	10489,001.41	8334,384.25	2154,617.16
14	10	San Fernando	7811,639.45	7750,663.76	60,975.69
14	11	San Francisco del Valle	10854,604.70	9884,780.58	969,824.12
14	12	San Jorge	9745,671.90	9684,752.56	60,919.34
14	13	San Marcos	18057,299.42	15813,605.22	2243,694.20
14	14	Santa Fe	10425,096.25	10138,534.57	286,561.68
14	15	Sensenti	6954,883.69	6558,608.19	396,275.50
14	16	Sinuapa	8439,748.92	8435,223.24	4,525.68
		Sub Total	**167381,040.72**	**150415,138.91**	**8601,354.23**
		Olancho			
15	01	Juticalpa	52385,427.90	49482,111.93	2903,315.97
15	02	Campamento	17288,260.86	14780,688.83	2507,572.03
15	03	Catacamas	53025,051.97	52768,635.31	256,416.66
15	04	Concordia	10356,959.70	10356,166.57	793.13
15	05	Dulce nombre de Culmi	11100,820.45		
15	06	El Rosario	8374,867.77	7411,195.51	963,672.26
15	07	Esquipulas del norte	10220,819.20	9411,963.10	808,856.10
15	08	Gualaco	11261,136.84	11058,074.02	203,062.82
15	09	Guarizama	8217,147.32	6889,637.18	1327,510.14
15	10	Guata	8504,699.88	8498,818.29	5,881.59
15	11	Guayape	8396,714.51	7049,389.03	1347,325.48
15	12	Jano	12498,777.15	11647,529.20	851,247.95
15	13	La Union	6675,451.56	6675,451.56	-

15	14	Mangulile	9279,487.68	7624,121.33	1655,366.35
15	15	Manto	8184,347.95	7835,661.05	348,686.90
15	16	Salama	7465,982.58	7249,991.44	215,991.14
15	17	San Esteban	7916,145.28	7912,254.26	3,891.02
Código		**Municipio**	**Ingresos**	**Egresos**	**Superavit /Deficit**
15	18	San Francisco de Becerra	8147,776.53	8114,238.48	33,538.05
15	19	San Francisco de La Paz	7890,232.65	7854,664.36	35,568.29
15	20	Santa Maria Del Real	9939,937.34	9843,378.99	96,558.35
15	21	Silca	6425,234.53	6402,748.82	22,485.71
15	22	Yocon	10048,240.57	9270,688.79	777,551.78
15	23	Patuca	14207,275.79	13262,988.94	944,286.85
Sub Total			**307810,796.01**	**281400,396.99**	**26410,399.02**
Santa Bárbara					
16	1	Santa Bárbara	32926,191.71	32095,115.93	831,075.78
16	2	Arada	6694,882.01	6604,907.73	89,974.28
16	3	Atima	14060,031.54	10410,324.95	3649,706.59
16	4	Azacualpa Valles	11179,820.14	11057,765.81	122,054.33
16	5	Ceguaca	8488,538.43	7734,457.81	754,080.62
16	6	Concepción del Norte	13959,348.58	11442,056.73	2517,291.85
16	7	Concepción del Sur	6929,398.02	6797,723.05	131,674.97
16	8	Chinda	6819,374.72	6654,805.27	164,569.45
16	9	El Níspero	6373,789.59	6361,343.24	12,446.35
16	12	Macuelizo	6647,093.41	6440,097.50	206,995.91
16	13	Naranjito	14831,619.39	12640,673.10	2190,946.29
16	14	Nuevo Celilac	13605,378.42	9346,258.40	4259,120.02
16	15	Petoa	6655,683.52	6542,432.25	113,251.27
16	16	Protección	9671,835.56	9418,533.83	253,301.73
16	17	Quimistán	15977,434.08	15381,997.78	595,436.30
16	18	San Francisco de Ojuera	32310,963.76	26422,419.13	5888,544.63
16	19	San José Colinas	8607,887.17	8579,225.30	28,661.87
16	20	San Luis	11403,998.05	10491,698.77	912,299.28
16	21	San Marcos	9295,701.32	9029,295.10	266,406.22
16	22	San Nicolás	10691,982.04	9906,867.90	785,114.14
16	23	San Pedro Zacapa	6656,370.65	6400,617.61	255,753.04
16	24	San Vicente Centenario	9106,994.62	7217,217.88	1889,776.74
16	25	Santa Rita	7708,598.62	6972,148.80	736,449.82
16	26	Trinidad	13367,039.41	10430,672.64	2936,366.77
16	27	Las Vegas	32801,264.41	29568,881.80	3232,382.61
16	28	Nueva Frontera	6902,490.69	7814,675.11	-912,184.42
Sub Total			**323673,709.86**	**291762,213.42**	**31911,496.44**
Valle					
17	01	Nacaome	47689,594.26	47181,882.81	507,711.45
17	02	Alianza	6603,882.05	6406,791.54	197,090.51
17	03	Amapala	40637,177.12	38928,918.53	1708,258.59
17	04	Aramecina	9851,561.65	6437,045.58	3414,516.07

Código		Municipio	Ingresos	Egresos	Superavit /Deficit
17	05	Caridad	5396,332.59	3706,149.26	1690,183.33
17	06	Goascoran	14446,194.91	14373,372.02	72,822.89
17	07	Langue	14923,164.94	14821,064.21	102,100.73
17	08	San Francisco de Coray	8871,798.75	8494,986.97	376,811.78
17	09	San Lorenzo	122602,224.87	122544,917.42	57,307.45
Sub Total			**271021,931.14**	**262895,128.34**	**8126,802.80**
Yoro					
18	1	Yoro	32905,121.78	32268,358.62	636,763.16
18	3	El Negrito	20281,701.17	20178,446.41	103,254.76
18	4	El Progreso	164875,111.93	146024,623.27	18850,488.66
18	5	Jocón	10097,107.27	9583,914.62	513,192.65
18	6	Morazán	16949,007.26	13808,599.48	3140,407.78
18	7	Olanchito	55957,886.64	55151,830.15	806,056.49
18	8	Santa Rita	20548,794.78	15174,655.88	5374,138.90
18	9	Sulaco	11756,246.73	10568,216.95	1188,029.78
18	10	Victoria	10984,513.93	10682,257.32	302,256.61
18	11	Yorito	9847,643.88	9518,137.32	329,506.56
Sub Total			**354203,135.37**	**322959,040.02**	**31244,095.35**
		Total General	**8638067,608.36**	**7764306,466.44**	**873761,141.92**

e) EL DICTAMEN TÉCNICO

Después de realizado el Análisis Económico Financiero y las cifras que presentaron, las doscientas noventa y un (291) municipalidades, éstas fueron sometidas a la elaboración de un dictamen técnico en el cual se establece una opinión sobre los resultados del informe de Rendición de Cuentas y el análisis de la información presentada.

1. Partes que integran el Dictamen Técnico

a) El Dictamen Técnico se presenta en una sola hoja donde se resume la información de la presentación del informe de la municipalidad, se da a conocer la responsabilidad de la administración de la municipalidad de acuerdo a las cifras que presenta el informe y al final se emite una opinión en base a si la municipalidad cumplió con lo establecido en el artículo 98 numeral 6 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento como el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

b) Análisis de la información donde se presenta un resumen de los hallazgos en el incumplimiento de los gastos de funcionamiento e inversión, al igual que faltantes o sobrantes en el saldo final del ejercicio en relación a las cifras presentadas en la formas del informe de Rendición de Cuentas. En el análisis de la información también se resumen las incongruencias encontradas en la revisión y corrección de las formas del informe de Rendición de Cuentas, las cuales deben ser llenadas siguiendo el patrón que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipal.

2. Resultados del Dictamen Técnico

a) Para éste informe consolidado se elaboraron los doscientos noventa y un (291) dictámenes técnicos de las municipalidades que presentaron sus informes de Rendición de Cuentas, aunque en los dictámenes de Potrerillos, El Paraíso, y Nueva Armenia, Francisco Morazán, en la parte del análisis de la información debido a

cifras ficticias, incompletas e incongruentes, solamente se hizo un breve resumen de la situación y el estado de la presentación de sus respectivos informes, por ende no se les efectuó el Análisis Económico Financiero correspondiente.(Anexo 2)

D. EL INFORME MUNICIPAL

Una vez concluido el Análisis Económico Financiero y realizado el Dictamen Técnico por cada municipalidad que presentó en tiempo y forma su informe de Rendición de Cuentas año 2010, se procedió a elaborar un informe municipal el cual resume en forma específica la información presentada por cada municipio. Los informes municipales están clasificados por departamento, listados de acuerdo a su codificación elaborada por el Registro Nacional de las Personas y cada departamento presenta la siguiente información:

1. Portada del informe con relación al departamento que se presenta.
2. Mapa político del departamento con sus respectivos municipios y su localización en el mapa nacional.
3. Listado de municipios del departamento en el orden de acuerdo a su codificación elaborada por el Registro Nacional de las Personas.
4. Informe de cada municipio, el cual incluye un dictamen técnico, análisis de la información, cuadro de análisis económico financiero, documentos debidamente firmados y sellados por los técnicos municipales y la autoridad máxima del departamento de Rendición de Cuentas Municipales y la Dirección de Auditorías Municipales.

II. MODIFICACIONES Y MEJORAS AL MANUAL Y FORMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

Desde el mes de Octubre del año 2010, a través del departamento de Rendición de Cuentas Municipales, con apoyo de la Dirección de Auditorías Municipales, ha venido realizando un proyecto en base a la revisión, corrección, modificaciones y mejoras al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales. Estas modificaciones y mejoras han sido socializadas, consensuadas, aprobadas por el personal del departamento de Rendición de Cuentas en conjunto con los técnicos de la Dirección de Fortalecimiento Local de la Secretaría del Interior y Población y personal técnico de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON.

Las modificaciones y mejoras a dicho manual están en su etapa final, pendiente únicamente la socialización final entre las tres instituciones y la firma del documento final por las máximas autoridades de las tres instituciones. Estas modificaciones y mejoras están siendo impartidas en la capacitación de rendición de cuentas a las municipalidades y mancomunidades del país en el VI Seminario de Gestión Municipal por la Dirección de Auditorías Municipales, con el propósito de elaborar los informes de rendición de cuentas del año 2011 en base a éste nuevo formato.
En resumen y en el orden del informe, las principales modificaciones y mejoras elaboradas al manual son las siguientes:

A. PORTADA DEL INFORME

1. Se elimina, al igual que en las demás formas, la firma del auditor interno. En el nuevo formato del informe, el auditor interno presentará un dictamen u opinión sobre la elaboración del informe de rendición de cuentas.

2. En el espacio para la firma y sello del contador municipal, se agrega un espacio para establecer el número de colegiación del contador.

3. Al pié de la portada se debe establecer la fecha de la elaboración del informe.

B. FORMAS 01 A 06 DEL INFORME

Sobre las formas 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, forma 04, Liquidación del Presupuesto, no hay cambios en su estructura ni orden; en las formas 05, Arqueos de Caja General no hay cambio de estructura pero si en la posición de la forma ya que en el formato anterior era la forma 08, al igual que la forma 06, Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, no cambia estructura más si la posición de la forma ya que en el formato anterior se encontraba en forma 09.

C. FORMA 07, CUENTA DE PATRIMONIO

En el formato anterior, forma 05, presenta un cambio en el cuadro A, Caja y Bancos, donde se elimina la columna donde se establecen los valores por recuperar, los cuales se presentarán en un cuadro auxiliar anexo a la forma. Asimismo, se presentarán cuadros auxiliares de las cifras presentadas en los renglones de cheques emitidos y no cobrados y depósitos en tránsito del cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada,

D. FORMA 08, CONTROL DE FINANCIAMIENTOS

En ésta forma, antes forma 10, se presentan dos cambios:

1. Se incluye nueva columna en la que se establece el número de dictamen emitido por la Secretaría de Finanzas aprobando la transacción financiera.
2. La columna que presenta el saldo de la transacción financiera se divide en dos columnas, una para registrar el monto del saldo del capital y otra que registra el monto del saldo de intereses.

E. FORMA 09, CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En ésta forma, antes forma 11, se presentan dos cambios:

1. En el formato anterior, cuando presentaban más de un artículo o bien con el mismo valor, mismas características, debían registrar cada artículo línea por línea. En el nuevo formato, pueden presentar todos los artículos con el mismo valor y características en un solo renglón, especificando cantidad, valor unitario y valor total.
2. Se agrega una columna de valor unitario para todos los artículos y bienes, ya que en el formato anterior solo se presentaban valores totales.

F. FORMA 10, INFORME ANUAL DE PROYECTOS

En ésta forma, antes forma 12, se presenta una modificación:

Se incorpora una columna en la que se establece si el proyecto registrado en la forma está terminado o en proceso a la fecha del cierre del informe, independientemente del monto y porcentaje ejecutado y el monto y porcentaje pendiente de ejecución establecidos en la misma forma.

G. FORMA 11, ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

En ésta forma, antes forma 06, denominada Estado de Resultados se presentan varias modificaciones importantes:

1. En todos los renglones de la forma, de ingresos y gastos, se coloca el número de la cuenta asignado de acuerdo al Catálogo de Cuentas de Ingresos y Egresos.
2. En ingresos, en los ingresos de capital, se añaden los renglones de préstamos y recurso de balance, y así considerar todos los valores que afectan el flujo de ingresos de la municipalidad en el año que se está liquidando.
3. En gastos, antes solo se consideraban los gastos corrientes o de funcionamiento, en el nuevo formato de ésta forma se consideran también los gastos de inversión, generando una cifra de disponibilidad del ejercicio más congruente y real.

H. FORMA 12, CUENTA DE PATRIMONIO

En ésta forma, antes forma 07, se presentan cambios importantes:

1. En todos los renglones de la forma, de activos y pasivos, se coloca el número de la cuenta asignado de acuerdo al Catálogo de Cuentas de Ingresos y Egresos.

2. El renglón de servicios públicos se elimina de bienes raíces y sistemas, únicamente se presentan terrenos y edificios en el grupo de bienes raíces. La cifra de servicios públicos se presenta en el grupo de equipo de construcción, transporte e industriales.

3. Con relación al formato anterior, se acordó eliminar el renglón de proyectos en proceso y sustituirlo con el renglón de construcción, adición y mejoras de edificios y obras urbanísticas, cuyo valor se obtiene del total de la columna de presupuesto ejecutado de la forma 10, Informe Anual de Proyectos.

4. En el renglón de cuentas por cobrar se efectuó una división en la que se establecen los valores de cuentas por cobrar del ejercicio y el nuevo renglón, el valor de las cuentas por cobrar acumuladas, que corresponden a los valores por cobrar en años anteriores al año que se liquida en el informe.

5. Se creó el último renglón de la forma, total pasivo y patrimonio, donde se suman los valores presentados en ésta forma de pasivo y patrimonio, cuyo valor debe cuadrar con el total de la cifra de activos.

I. CREACIÓN DE FORMAS 13 Y 14

La modificación más significativa del proceso contempla la creación de dos nuevas formas complementarias: forma 13, Estado de Ingresos y Egresos Comparativos, y forma 14, Balances Generales Comparativos. Ambas formas se relacionan directamente con lo presentado en las formas 11, Estado de Ingresos y Egresos y forma 12, Cuenta de Patrimonio, respectivamente. Las finalidades de la creación de las siguientes formas son las siguientes:

1. En ambas formas se comparan las cifras de ingresos y egresos presentadas del año que se está liquidando, así como las cifras de activos y pasivos con las cifras de los mismos rubros presentadas el año anterior, mostrando por renglón la diferencia entre las cifras y el porcentaje de diferencia entre uno y otro año. (Anexos 3 y 4)
2. Con la información obtenida de éstas dos formas, nos permite medir el crecimiento o decrecimiento de la municipalidad de un año al otro sobre cifras de ingresos, egresos, activos y pasivos y sus totales.
3. Evaluar el rendimiento general y específico de las autoridades municipales en diferentes rubros y sus totales.

III. CONCLUSIONES Y EVALUACIONES

En base a lo presentado en éste informe consolidado de Rendición de Cuentas Municipal año 2010, nos permitimos llegar a las siguientes conclusiones y evaluaciones:

A. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL

1. Fortalezas

a) Apoyo del Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas.
b) Apoyo continuo e incondicional de la Dirección de Municipalidades.
c) Apoyo continuo de los departamentos de Auditorías Municipales, Auditorías Internas Municipales, Seguimiento de Recomendaciones Municipales pertenecientes todos a la Dirección de Auditorías Municipales
d) Apoyo logístico de los demás departamentos y direcciones de la institución que de una u otra forma colaboraron para lograr nuestros objetivos.
e) Apoyo de las instituciones y su personal como la Secretaría del Interior y Población, la Asociación de Municipios de Honduras y la Secretaría de Finanzas, donde se compactó un equipo de trabajo orientado a lograr objetivos y resultados nunca antes presentados.
f) Capacidad, esmero y sacrificio del personal del departamento de Rendición de Cuentas Municipales.

para lograr nuestro objetivo.

g) Facilitación y adquisición de equipo, materiales, y capacitación para mejorar el rendimiento del Departamento

h) Interés y actitud positiva de algunos empleados municipales en la presentación y corrección de sus informes presupuestarios.

2. Debilidades

a) Falta de interés y conocimiento de algunos empleados municipales en la presentación y corrección de informes.

b) Primera experiencia en elaborar un informe consolidado, así como la información que la forman, como dictámenes, análisis, informe municipal.

c) Falta de tiempo adecuado de la fecha máxima de presentación de informes a la fecha de presentación del informe consolidado.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

A. EJEMPLO DE CUADRO DE ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIP.: Naranjito (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCION.	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF.		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	463,395.61	249,520.72								712,916.33
INGRESOS CAPITAL									1964,930.66	1964,930.66
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1155,830.97	77,055.40	154,110.80	1001,720.17	5316,822.46			7705,539.79
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3221,991.64	3221,991.64
TOTAL	**463,395.61**	**249,520.72**	**1155,830.97**	**77,055.40**	**154,110.80**	**1001,720.17**	**5316,822.46**	**-**	**5186,922.30**	**13605,378.42**

RESUMEN	
GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	463,395.61
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1155,830.97
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	77,055.40
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	154,110.80
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1850,392.78
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	249,520.72
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5316,822.46
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1964,930.66
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3221,991.64
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10753,265.47

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1850,392.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1879,467.75	101.57%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-29,074.97**	**-1.57%**
COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	10753,265.47	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7466,790.65	69.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**3286,474.82**	**30.56%**
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	12603,658.25	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9346,258.40	
DIFERENCIA	**3257,399.85**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	**3057,585.71**	
DIFERENCIA	199,814.14	

Analista Depto. Rendición de Cuent	Jefe de Departamento Rendición de Cuentas	Director Auditorías Municipales
Lic. German Heriberto Flores Martinez	Lic. Eduardo José Díaz	Lic. Guillermo A. Mineros

B. EJEMPLO DE DICTAMEN TÉCNICO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Tegucigalpa, MDC, 12 de julio de 2011

Señores
Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Lucía
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipal de la Municipalidad de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Lucía y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Lucía, departamento de Francisco Morazán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

C. EJEMPLO DE FORMA 13, ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS COMPARATIVOS

Estados de Ingresos y Egresos - Comparativos **Forma 13**

Código: 18 12 Departamento de: Yoro Municipio de: El Ejemplo

Descripción	Año 2010	Año 2009	Diferencia	%
1. INGRESOS	**L. 7112,200.00**	**L. 6307,000.00**	**805,200.00**	12.77
1.1 INGRESOS CORRIENTES	**712,200.00**	**637,000.00**	**75,200.00**	11.81
11 Tributarios	536,200.00	478,000.00	58,200.00	12.18
12 No tributarios	176,000.00	159,000.00	17,000.00	10.69
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	**6400,000.00**	**5670,000.00**	**730,000.00**	12.87
21 Préstamos	600,000.00		600,000.00	
22 Ventas de activos	-		-	
23 Contribuciones por mejoras	-		-	
24 Colocación de bonos	-		-	
25 Transferencias	5000,000.00	5100,000.00	-100,000.00	-1.96
26 Subsidios	500,000.00	470,000.00	30,000.00	6.38
27 Herencias, legados y donaciones	-		-	
28 Otros ingresos de capital	-		-	
29 Recursos de balance	300,000.00	100,000.00	200,000.00	200.00
2. EGRESOS	**L. 6171,015.00**	**L. 6007,000.00**	**164,015.00**	2.73
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**847,315.00**	**719,500.00**	**127,815.00**	17.76
100 Servicios personales	481,000.00	389,000.00	92,000.00	23.65
200 Servicios no personales	199,665.00	171,000.00	28,665.00	16.76
300 Materiales y suministros	50,900.00	38,500.00	12,400.00	32.21
500 Transferencias corrientes	115,750.00	121,000.00	-5,250.00	-4.34
2.2 GASTOS DE INVERSIÓN	**5323,700.00**	**5287,500.00**	**36,200.00**	0.68
400 Bienes capitalizables	4553,000.00	4685,500.00	-132,500.00	-2.83
500 Transferencias de capital	598,700.00	602,000.00	-3,300.00	-0.55
600 Activos financieros	-		-	
disminución de otros pasivos	172,000.00		172,000.00	
800 Otros gastos	-		-	
900 Asignaciones globales	-		-	
(SUPERÁVIT O DÉFICIT)	**L. 941,185.00**	**L. 300,000.00**	**L. 641,185.00**	**213.73**

Contador (a) Municipal	Alcalde (sa) Municipal
Nombre completo	Nombre completo
Firma y sello	Firma y sello
Carnet #	

D. EJEMPLO DE FORMA 14, BALANCES GENERALES COMPARATIVOS

Balances Generales - Comparativos **Forma 14**

Código: 18 12 Departamento de: Yoro Municipio de: El Ejemplo

Descripción	Año 2010	Año 2009	Dif	%
1. ACTIVO	L. 9,266,935.00	L. 7,813,250.00	L. 1,453,685.00	18.61
1.1 400-BIENES CAPITALIZABLES	3,300,000.00	3,427,181.00	(127,181.00)	(3.71)
413 Terrenos	1,000,000.00	927,181.00	72,819.00	7.85
416 Edificios	2,300,000.00	2,500,000.00	(200,000.00)	(8.00)
1.2 420-MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	88,650.00	75,891.00	12,759.00	
421 Mobiliario y equipo de oficina	88,650.00	75,891.00	12,759.00	16.81
1.3 440-EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE E INDUSTRIALES	300,000.00	100,000.00	200,000.00	
441 Maquinaría de construcción			-	
442 Equipo de transporte	300,000.00	100,000.00	200,000.00	200.00
1.4 460-CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANÍSTICAS.	4,487,000.00	3,825,513.00	661,487.00	17.29
1.4 640-ADQUISICION DE TITULOS Y VALORES	-		-	
Acciones			-	
Títulos o bonos			-	
1.5 651-INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS	941,185.00	300,000.00	641,185.00	213.73
1.6 660-INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR	150,100.00	84,665.00	65,435.00	77.29
Del ejercicio	104,900.00	63,365.00	41,535.00	65.55
Acumuladas	45,200.00	21,300.00	23,900.00	112.21
1.7 300-MATERIALES Y SUMINISTROS	-		-	
361 Productos ferrosos			-	
374 Productos de cemento, asbesto y yeso			-	
384 Piedra, arcilla, arena			-	
391 Elementos de limpieza			-	
392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza			-	
2. PASIVO	L. 520,000.00	L. 7,500.00	L. 512,500.00	6,833.33
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO	520,000.00	7,500.00	512,500.00	6,833.33
712 Intereses de la deuda interna sobre préstamos a corto plazo	66,000.00		66,000.00	#¡DIV/0!
716 Amortización de la deuda interna sobre préstamos a corto plazo	450,000.00		450,000.00	#¡DIV/0!
722 Intereses de la deuda externa sobre préstamos a corto plazo	-		-	
726 Amortización de la deuda externa sobre préstamos a corto plazo	-		-	
750 Disminución de Cuentas y Documentos a pagar	4,000.00	7,500.00	(3,500.00)	(46.67)
2.2 PASIVO A LARGO PLAZO	-		-	
732 Intereses de la deuda interna sobre préstamos a largo plazo			-	
736 Amortización de la deuda interna sobre préstamos a largo plazo			-	
742 Intereses de la deuda externa sobre préstamos a largo plazo	-		-	
746 Amortización de la deuda externa sobre préstamos a largo plazo	-		-	
3. PATRIMONIO	L. 8,746,935.00	L. 7,805,750.00	941,185.00	12.06
3.1 PATRIMONIO ACUMULADO	7,805,750.00	7,505,750.00	300,000.00	4.00
3.2 DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)	941,185.00	300,000.00	641,185.00	213.73
4. TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L. 9,266,935.00	L. 7,813,250.00	1,453,685.00	18.61

Tribunal Superior de Cuentas

Tegucigalpa, M.D.C.
Septiembre de 2011